



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2022

**Instituto Municipal Contra las Adicciones
(IMCAD)**

**103. Prevención, Tratamiento
y Control de Adicciones**

Informe Final

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Resumen Ejecutivo



Los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, señalan que la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores. La evaluación contiene los apartados de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados.

El apartado de diseño analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. El programa identifica el problema que pretende atender, analiza sus causas y efectos en un diagnóstico, donde su fuente principal de información son la estadísticas y censos de INEGI. Se observa que existe inconsistencia de las definiciones de la población potencial y objetivo en los distintos documentos de planeación. No se realiza la cuantificación de la población potencial, de la población objetivo se indica su cuantificación sin mencionar el método utilizado. El propósito del programa se definió como, “El IMCAD contribuye a la disminución en el uso de drogas legales e ilegales y otras sustancias adictivas en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas de la población de Tijuana mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social mejorando su calidad de vida”, el cual se encuentra vinculado al Programa Sectorial de Salud 2020-2024, a la planeación de desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; para lograr dicho propósito, se proporcionan dos servicios principales, la prevención de adicciones y tratamiento integral para rehabilitar conductas adictivas. No se cuenta con un sistema informático específico para el registro del padrón de beneficiarios.

Respecto al apartado de Planeación y orientación a resultados, identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. La Unidad Responsable del programa elabora el “Plan Integral Contra las Adicciones 2019 - 2021” que contiene elementos de una planeación estratégica, sin embargo, no se establecen los resultados que se quieren alcanzar y no incluye indicadores para medir los avances en el logro de resultados; tampoco contempla la misión, visión y valores, los cuales se encuentran definidas en otros documentos. Para los indicadores y metas de la MIR se reportan avances del cumplimiento de manera trimestral, la cual es monitoreada constantemente. Se cuenta con el Manual de procedimientos que es conocido por los responsables de los procesos, que incluye las funciones de cada puesto y los principales procesos del programa. El programa se ha sometido a diversas evaluaciones en los últimos cinco años, encontrando que no se han dado seguimiento a todas las observaciones. El desempeño del programa se realiza de manera trimestral emitiendo el avance Programático del Programa Operativo Anual. Se cuenta con un padrón de beneficiarios del programa, sin embargo, no se cuenta con un sistema informático específico para su registro y control. Se recolecta la información socioeconómica para exentar del pago por los servicios de terapia y la impartición de sesiones socioeducativas.

Respecto a cobertura y focalización examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Se tiene definida una estrategia de corto plazo establecida en el Programa Operativo Anual, segregada por grupo de edad y sexo. No se cuenta con una estrategia a mediano y largo plazo. No se señalan los mecanismos o criterios utilizados para la cuantificación de la población objetivo. No se realiza la cuantificación de la población potencial.

La sección de operación analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. El programa no otorga apoyos económicos, proporciona dos servicios principales para el logro de su propósito: la prevención de adicciones, y tratamiento integral para rehabilitar conductas adictivas. Los procedimientos para llevar a cabo sus servicios se encuentran en el Manual de Organización, cuya última revisión fue en el año 2018, no se cuenta con un sistema informático específico para su control y consulta; también se cuenta con un sistema informático para el registro contable y presupuestal, y con un sistema para el seguimiento de los resultados de los indicadores el cual es monitoreado constantemente por la Dirección de presupuesto del Ayuntamiento; la evidencia muestra que la información es confiable y oportuna, observando congruencia entre los informes generados. Se cuenta con mecanismos de transparencia, que incluyen la publicación de su documento normativo, el procedimiento para el acceso a la información pública y fomento a la participación ciudadana.

Se cuentan con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, uno para los servicios de las pláticas informativas y las sesiones psicoeducativas. No se mostró evidencia del análisis de los resultados de las encuestas aplicadas a la población atendida, por lo que no se cuenta con información general para evaluar la percepción de la población atendida.

El apartado de resultados examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. La documentación de resultados se realiza mediante los indicadores de la MIR, emisión de avances programáticos, presupuestales y cuenta pública. El indicador del Fin se obtuvo un resultado de 99.24% y el del Propósito obtuvo 49.20%, en ambos indicadores se estableció una meta del 100%, esto debido a las restricciones establecidas por la contingencia sanitaria del virus Covid-19 por la cual se restringieron actividades para evitar aglomeraciones, y se redujo el ingreso a la COTRRSA para evitar contagios.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción	5
Características del programa	6
Tema I. Diseño del programa	10
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	14
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	17
Tema IV. Operación del programa	19
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	22
Tema VI. Resultados del programa	23
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	25
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencias y Resultados	29
Conclusiones	31
Bibliografía	34
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación	35
Anexos	39

Introducción



La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Características del programa

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).

El programa 103 "Prevención, tratamiento y control de las adicciones" pertenece al Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD) creado el 6 de diciembre de 2013 según su decreto de creación como un organismo descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Se encuentra ubicado en Av. Vía Rápida Poniente #12693, Col. 20 de Noviembre, Tijuana, Baja California, México, a cargo de Directora Lic. María Fernanda Toledo Lelevier.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La entidad en el documento "Árbol de Problemas" elaborado como parte de su proceso de planeación y programación del ejercicio 2021, determinó la siguiente problemática: "Las niñas, niños y adolescentes, jóvenes con conductas vulnerables presentan factores de riesgo y son propensos a generar conductas adictivas y/o consumo temprano de drogas generando dependencia a estas sustancias".

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.

Eje 2 Bienestar.

Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

Líneas de acción 2.4.3 Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento y abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación, generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de salud de calidad a toda la población.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

IMCAD en su programa 103 "Prevención, tratamiento y control de las adicciones" tiene como objeto informar, difundir, formar, capacitar, prevenir, tratar, promover y reducir el consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y programas sociales, a través de la investigación, prevención, concientización, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes del municipio de Tijuana.

Los principales servicios prestados son:

- ✓ Impartición de pláticas y talleres de prevención dirigidas a niños y niñas, jóvenes, padres y madres de familia, docentes y público en general para informar acerca de los daños que se producen a la salud por consumo de sustancias, así como los tipos de adicciones, las fases, tipos de consumidores, los factores de riesgo y protección.
- ✓ Jornadas comunitarias o ferias de la salud dirigidas al público en general para informar a la ciudadanía de los servicios que presta el Ayuntamiento de Tijuana en materia de adicciones a través del IMCAD.
- ✓ Realizar evaluaciones diagnósticas para determinar el tipo de atención que requieren las personas con base en su nivel de consumo.
- ✓ Brindar terapia individual a fin de reducir y/o evitar el consumo de sustancias en el paciente, con base en las necesidades observadas.
- ✓ Brindar un tratamiento integral a hombres y mujeres con adicciones a sustancia legales e ilegales, que deseen internarse voluntariamente, donde habrán de recibir atención médica inicial, terapia psicológica individual, familiar y grupal, consejería en adicciones individual y grupal, reconstrucción personal, educación de nivel básico a través de INEA, clases de teatro, talleres de mecánica, carpintería, herrería, carrocería, entre otros.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

La Población Potencial, Objetivo y Atendida del programa presupuestario 103 "Prevención, tratamiento y control de las adicciones" está medida en términos de personas y de acuerdo con los documentos presentados por la dependencia, de acuerdo con el programa operativo anual presentado por la dependencia cuantifica a la población objetivo en 16,661 personas, 7,591 mujeres y 9,070 hombres.

Desagregación por sexo	Femenino	Masculino
	7,591	9,070
Desagregación por grupo de edad	0-14 años	15-44 años
	6,714	8,880
	45-65 años	65 o más
	777	290

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La estrategia de cobertura se incluye en el Programa Operativo Anual (POA), señalando la definición de la población objetivo y la meta de cobertura anual desagregada por sexo y grupo de edad. El programa evalúa los resultados de manera trimestral por medio de indicadores de desempeño.

Respecto a la población potencial, esta no se cuantificó para el ejercicio fiscal evaluado. En cuanto a la población objetivo, la meta de cobertura se encuentra definida para el ejercicio fiscal, sin realizar proyecciones a mediano o largo plazo, estableciendo una meta de 16,661 personas, 7,591 mujeres y 9,070 hombres, no se

indicó la metodología utilizada para su cuantificación. La población atendida ascendió a 28,362 personas, es decir, una atención del 170.23% excediendo de manera considerable la proyección realizada.

7. Presupuesto aprobado 2021.

Presupuesto 2021 IMCAD	
Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto de Egresos Modificado
\$12,034,186	\$15,514,206

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de contribución en las conductas adictivas y el consumo temprano de sustancia psicoactivas.	Anual	100%	99.24%	99.24%
Propósito	Porcentaje de disminución de drogas y conductas adictivas.	Semestral	50% 50%	0% 49.20%	49.20%
Componente 1	Porcentaje de población atendida sobre conductas de riesgo y sustancias psicoactivas.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 24.58% 25%	99.58%
Componente 2	Porcentaje de población atendida.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	24.97% 25% 23.18% 25%	98.15%
Componente 3	Porcentaje de convenios realizados con organismos.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa tiene identificado el problema que busca resolver y cuenta con un diagnóstico que señala la justificación de la intervención del programa. Las poblaciones potencial y objetivo se encuentran definidas, sin embargo, no se realizó la cuantificación de la población potencial y no se señala la metodología utilizada para la cuantificación de la población objetivo. El programa mide sus resultados por medio de indicadores de la MIR, la cual está alineada al reglamento interior vigente de la UR. Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con toda la información solicitada, y el 95% de las metas establecidas están orientadas a impulsar el desempeño.

Se encontraron discrepancias en las definiciones de la población objetivo en los distintos documentos de planeación generados por la UR. El indicador asignado para medir el FIN, no es adecuado, ya que no mide la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados.

10. Otras características relevantes del programa a evaluar.

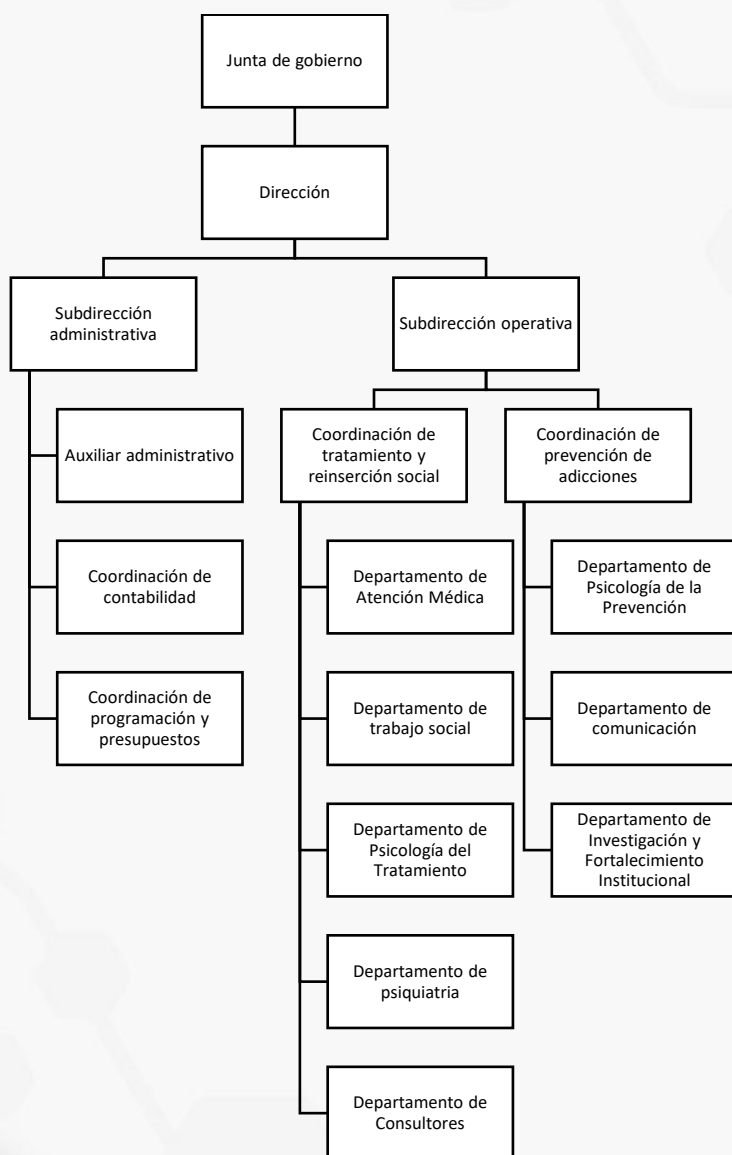
Misión

Impactar en la reducción de las adicciones en la Ciudad de Tijuana, a través de ejecución de programas sociales y políticas públicas en colaboración constante con los sectores públicos, privado, civil y académico; que faciliten el desarrollo humano de sus habitantes.

Visión

Ser el principal ente de referencia en materia de adicciones en la región, con capacidad instalada, especializada y vanguardista que asegure la prestación de servicios y resultados eficaces a la ciudadanía.

Organigrama



Tema I. Diseño del programa

En este apartado se analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El programa define el problema que pretende atender como “Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes con conductas vulnerables presentan factores de riesgo y son propensos a generar conductas adictivas y/o consumo temprano de drogas generando dependencia a estas sustancias”, señalando como causas el nivel de penetración pública y capacidad económica que ha tenido la delincuencia organizada a lo largo de la historia, dificultad del control en los niveles de consumo y del mercado de drogas ilícitas, los niveles de desigualdad que han configurado una actividad laboral informal, entre otras; y como efectos el impacto negativo en la salud física y mental de la persona que consume, y las consecuencias provocadas en la dinámica familiar, social, económica, laboral, etc.

En programa cuenta con un diagnóstico, cuya fuente principal de información es la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, alcohol y tabaco 2016, realizada por INEGI, situando el problema en la ciudad de Tijuana.

La población potencial y objetivo se define en el diagnóstico como, “hombres y mujeres mayores de 18 años a 59 años; niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años y población en general; niños, niñas, adolescentes y adultos que presenten factores de riesgo o consumo leve o moderado”; mientras que en el Programa Operativo Anual se define a la población objetivo como, “Población en condiciones vulnerables y/o situación de calle, personas con adicción a sustancias legales e ilegales”, es decir, existen diferencias en las definiciones en los distintos documentos utilizados para la planeación.

La población objetivo se cuantifica en 16,661 personas, 7,591 mujeres y 9,070 hombres, sin señalar la metodología para su cuantificación.

El propósito del programa se definió como, “El IMCAD contribuye a la disminución en el uso de drogas legales e ilegales y otras sustancias adictivas en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas de la población de Tijuana mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social mejorando su calidad de vida”, el cual se encuentra vinculado al Programa Sectorial de Salud 2020-2024, objetivo 5 coincidiendo en la población objetivo y las acciones realizadas en cuanto a la atención y prevención de las adicciones, evidenciando que el logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de algunos de los objetivos y acciones del plan sectorial. Este plan sectorial se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo en el Eje 2 Bienestar, 2.4.7 “Promover y mejorar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico en el Sistema Nacional de Salud Pública, con énfasis en

la población afectada por la violencia, la migración, y los desastres naturales, entre otros”, teniendo coincidencia en el servicio y la población objetivo.

A nivel internacional el propósito tiene vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el Objetivo 3 Salud y Bienestar, meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. La vinculación es directa, ya que el logro del propósito contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible, al fortalecer la prevención y rehabilitación.

El programa proporciona dos servicios principales, la prevención de adicciones por medio de la impartición de pláticas, sesiones psicoeducativas, sesiones de terapia individual, jornadas comunitarias; y tratamiento integral para rehabilitar conductas adictivas mediante la impartición de tratamiento integral y consultas a mujeres y hombres internados en la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social de Adictos (COTRRSA), donde se les brinda tratamiento integral por medio del internamiento al paciente, donde recibirá atención médica inicial, terapia psicológica individual, familiar y grupal, consejería en adicciones individual y grupal, reconstrucción personal, educación de nivel básico a través de INEA, clases de teatro, talleres de mecánica, carpintería, herrería, carrocería, entre otros.

Se recolecta información para integrar el padrón de beneficiarios únicamente de las personas que se internan voluntariamente a la COTRRSA, a través de tres cuestionarios: 1) Entrevista inicial, 2) Evaluación inicial y 3) Ficha de ingreso, los cuales se integran en el expediente. La información es actualizada de manera permanente para su consulta, ya que una de las políticas del programa es que el beneficiario solo puede ingresar a la COTRRSA una vez, por lo que es importante contar con información actualizada de los beneficiarios y su historial. El procedimiento para recolectar la información se encuentra documentado en el Manual de Organización de IMCAD. El padrón no está automatizado, es decir, no se cuenta con un sistema informático específico, se utiliza una hoja de cálculo para el registro de la información. No se realiza padrón de beneficiarios de las pláticas, talleres, terapias, consultas realizadas por el programa, únicamente se lleva un control en número de personas.

De los servicios proporcionados las terapias individuales y las sesiones psicoeducativas tienen un costo autorizado, sin embargo, cuando una persona solicita uno de estos servicios y no cuenta con los recursos para el pago se recolecta la información socioeconómica por medio de un cuestionario para valorar su situación y proporcionar el servicio de manera gratuita, recolectando información de los datos generales del usuario, datos generales de los miembros de la familia, ingresos mensuales, gasto familiar, servicios públicos, características de la vivienda y condiciones de salud. En caso de que el usuario cuente con los recursos para realizar los pagos de servicios, no se recolectan los datos de su situación socioeconómica. No se cuenta con un sistema informático para el registro de la información, ni se realizan padrones de la información recabada.

La totalidad de los objetivos de resumen narrativo de la MIR se identifican en el reglamento interior de la UR. La MIR cuenta con 16 indicadores, asignando uno para cada objetivo, los cuales cuentan con fichas técnicas que reúnen la información solicitada en el instrumento de evaluación.

Las metas de los indicadores están definidas en porcentaje y orientadas a impulsar el desempeño en su mayoría y son factibles de alcanzar. Para la construcción de indicadores es importante considerar que según la Metodología del Marco Lógico (MML) para cada nivel de la MIR corresponde una medición específica, en el caso del indicador del FIN se debe medir la contribución del Pp en el cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados, es decir, según el resumen narrativo del Fin definido para el programa se debe medir la contribución en la mejora de la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas de la población de Tijuana, sin embargo, se mide la población beneficiada por los servicios del programa en relación con la programación realizada, por lo que, aunque se define una meta del 100% de cumplimiento anual, se considera que no impulsa el desempeño al no realizar una medición relevante para conocer el logro de los objetivos del programa. En cuanto al indicador del PROPÓSITO se observa que mide el cambio logrado por el Pp en su población objetivo, dicho indicador mide la población impactada en prevención, rehabilitación y reinserción social en comparación con lo programado, por lo que se considera relevante, adecuado y orientado a impulsar el desempeño. Los indicadores asignados a los componentes miden la provisión de los servicios proporcionados por el programa, así mismo, los indicadores de las actividades están enfocados en medir los procesos que se llevan a cabo para entregar los servicios señalados en los componentes de conformidad con la MML.

Se encontró coincidencia a nivel estatal con el programa “Prevención y Atención Integral de las Adicciones a cargo de Instituto Contra las Adicciones del Estado de Baja California”, ya que ambos programas están enfocados en la prevención, control, tratamiento y seguimiento de las adicciones de una manera integral. A nivel federal se encontró coincidencia con el Programa de Acción Específico Salud Mental y Adicciones 2020-2024 al estar enfocado en la prevención, de igual forma coincide con el Programa Institucional de Centros de Integración Juvenil A.C. 2020-2024 en que ambos brindan servicios de prevención y tratamiento.

Se determinaron las siguientes recomendaciones para el apartado:

- Elaborar el diagnóstico de acuerdo con la estructura sugerida en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 emitido por la SHCP y CONEVAL.
- Utilizar la misma definición de la población objetivo en los diversos documentos de planeación y el diagnóstico.
- incluir en los documentos de planeación la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, señalando los conceptos comunes con el propósito, y si el cumplimiento del propósito del Pp aporta al logro del programa con el que se vincula.
- Realizar la vinculación a Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel de meta, señalando si la vinculación es directa o indirecta y su justificación.

- Definir a la población potencial y objetivo manteniendo uniformidad en los diversos documentos de planeación, así mismo, cuantificarlas señalando el método de cálculo e indicando el plazo para su revisión y actualización en un documento oficial y/o en el diagnóstico.
- Implementar un sistema que facilite el registro de los beneficiarios de los distintos servicios, que permita una mejor administración de los datos personales, historial médico y del tratamiento proporcionado.
- Actualizar los procedimientos del Manual de Organización para incluir la recolección de la información socioeconómica de los usuarios.
- Redefinir el indicador del FIN por uno que mida la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados, es decir, que mida la contribución del Pp en la mejora de la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas de la población de Tijuana. Como lo menciona la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP se pueden utilizar indicadores ya establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, información pública disponible procedente de otras instituciones e indicadores Proxy, considerando que el logro del objetivo plasmado en el FIN no es necesariamente atribuible solo al programa.
- Realizar la redacción del Propósito apegada a la sintaxis sugerida en la Guía para el diseño de la MIR de CONEVAL y la SHCP.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa



En este apartado se identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

El programa cuenta con “Plan Integral Contra las Adicciones 2019 – 2021”, que contiene la justificación del programa, la vinculación con la planeación de desarrollo y con los objetivos de desarrollo sostenibles, un análisis de las estadísticas que elabora en INEGI sobre el consumo de drogas, tabaco, alcohol en México haciendo énfasis en la ciudad de Tijuana y señala las instituciones que a nivel nacional y estatal que trabajan contra las adicciones. Incluye la descripción del programa, el objetivo general, objetivos particulares, los servicios proporcionados, sin embargo, no se establecen los resultados que se quieren alcanzar y no incluye indicadores para medir los avances en el logro de resultados; la misión, visión y valores de la UR se encuentran publicadas en su página de internet, la definición y cuantificación de su población objetivo se señalan el Programa Operativo Anual, los indicadores y sus metas se encuentran en la MIR reportando avances del cumplimiento de manera trimestral. No se cuenta con un procedimiento documentados para realizar la planeación estratégica.

Para alcanzar sus objetivos el programa cuenta con el Programa Operativo Anual (POA), donde se encuentran plasmados los objetivos del programa y sus metas; así mismo, se cuenta con el Manual de procedimientos que es conocido por los responsables de los procesos, donde se describe las funciones de cada puesto y los procedimientos de cada actividad alineados al documento normativo.

El programa se ha evaluado de manera regular en los últimos cinco años, realizando evaluaciones de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2017, 2018 y 2021, Evaluación de Diseño en 2019 y Específica de Desempeño en 2020. La evaluación 2021 señaló que las 11 observaciones resultantes de las evaluaciones de 2019 y 2020 se atendieron en su totalidad, sin embargo, en la presente evaluación se observa que no se dio seguimiento a cuatro de las acciones de mejora realizadas, por lo que, se integran nuevamente como aspectos no atendidos. En la evaluación del ejercicio 2021 se realizaron ocho observaciones, atendiendo únicamente dos. No se cuenta con un procedimiento documentado para el seguimiento de las observaciones y hallazgos de las evaluaciones externas.

A continuación se detallan las observaciones no atendidas:

- Cuantificar la población de manera segregada por género, edad, población indígena, con estudios especializados (2019).
- No existe un documento que muestre la existencia de una metodología para la identificación de la población potencial y objetivo (2019).
- El programa no cuenta con instrumentos metodológicos para la cuantificación de la población potencial y objetivo (2019).

- Falta de evaluación socioeconómica para completar el padrón de beneficiados y el mecanismo de medición (2019)
- Asegurarse de que la población objetivo sea definida de la misma manera en todos los documentos oficiales del programa (2021)
- Implementar un sistema informático que centralice la base de datos de los diferentes programas que opere el programa, con el fin de evitar errores, duplicidad y retrabajos de la información, y así poder asegurar la confiabilidad y privacidad de la información (2021).
- Actualizar la alineación del programa con los programas de desarrollo vigentes cada vez que estos se actualicen (2021).
- Se recomienda analizar y cuantificar de manera más precisa la población potencial y objetivo que busca atender el programa, de tal manera que se pueda identificar fácilmente la evolución de su cobertura (2021).
- El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (2021).
- No cuenta con una metodología que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa y, mucho menos, existe una selección de muestra que garantice la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa (2021).

El programa recolecta información para monitorear su desempeño de manera trimestral, emitiendo el Avance Programático del Programa Operativo Anual, donde se presenta el cumplimiento de los indicadores; también se presentan los avances del ejercicio del presupuesto y los estados financieros. Para esta actividad se cuenta con el sistema SIPRO Prog y Pres que es monitoreada constantemente por la Dirección de Programación y Presupuestos de la Tesorería Municipal. Lo anterior de conformidad con el artículo 33 fracción V de su Reglamento Interno, que señala como responsabilidad de la Dirección del IMCAD la presentación para aprobación de la Junta de Gobierno de los planes, programas de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros trimestrales y anuales del Organismo.

No se recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El programa no otorga apoyos económicos, su actividad principal es brindar servicios de prevención, rehabilitación y reinserción social, tales como, pláticas informativas, sesiones psicoeducativas, terapia individual, jornadas comunitarias; así como, tratamiento integral de rehabilitación a hombres y mujeres por medio de su ingreso a la "Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y reinserción social de adictos" (COTRRSA). Se recolecta la información de las personas beneficiarias de los servicios de prevención por medio de las listas de asistencia a los cursos, sesiones psicoeducativas y jornadas comunitarias, las cuales son llenadas cada vez que el usuario asiste; la información de las personas que ingresan al tratamiento de rehabilitación que incluyen las terapias psicológicas y el ingreso a COTRRSA se recolecta por medio de un cuestionario para la conformación del expediente.

Se cuenta con un instrumento para evaluar las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios, sin embargo, únicamente se aplica a los usuarios que requieran servicios que tienen asignada una cuota de recuperación, tales como, el servicio de terapia y la impartición de sesiones socioeducativas y que no cuenten con el recurso para realizar el pago. No se recolecta información de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Se determinaron las siguientes recomendaciones para el apartado:

- Implementar la elaboración del plan estratégico institucional de conformidad con lo señalado en el artículo 47 y 49 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, que contemple el mediano y largo plazo, que indique los resultados que se desean alcanzar (Fin y Propósito del programa) e incluya los indicadores para medir lo logrado.
- Utilizar los resultados de las evaluaciones externas para la toma de decisiones, considerando a las personas involucradas en los procesos para la toma de decisiones y la implementación de acciones, dejando evidencia de las reuniones realizadas, los acuerdos, actividades y asignaciones, así mismo, establecer un procedimiento en el Manual de Organización para asegurar la continuidad.
- Recolectar la información socioeconómica de todos los beneficiarios de los servicios de terapia, y la comunidad COTRRSA y en general a los usuarios a quienes se les integra un expediente.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

En el presente apartado se examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

La estrategia de cobertura se encuentra definida en el Programa Operativo Anual, en donde además de presentar la definición de la población objetivo, indica la cuantificación por grupo de edad y sexo para el ejercicio fiscal, por lo que se considera que abarca un horizonte de corto plazo. No se señala la cobertura que se pretende atender en el mediano y largo plazo.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	7,591	9,070
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	6,714	8,880
	45-64 años	65 o más
	777	290

La estrategia de cobertura es congruente con el diseño del programa, ya que contempla actividades para la atención de cada grupo de edad. Los servicios de prevención, tales como pláticas informativas y jornadas comunitarias, están dirigidos al público en general; las evaluaciones diagnósticas y terapia individual están dirigidos a jóvenes en riesgo de consumo y/o con consumo experimental; los talleres se enfocan en diversos temas, por lo que la población a la que va dirigida con infantes desde los 4 años hasta personas adultas; el tratamiento integral de rehabilitación en la "Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y reinserción social de adictos" (COTRRSA), está dirigido a mujeres y hombres de 18 a 59 años.

Para identificar a su población objetivo, en el diagnóstico proporcionado se realiza un análisis de diversas estadísticas emitidas por INEGI que nos dan información del contexto regional de las adicciones y las poblaciones en mayor riesgo y vulnerabilidad. No se señalan los mecanismos o criterios utilizados para la cuantificación de la población objetivo. No se realiza la cuantificación de la población potencial.

Durante el ejercicio 2021 se atendieron un total de 28,362 personas, es decir, se logró una atención del 170.23% excediendo de manera considerable la proyección realizada.

Se determinaron las siguientes recomendaciones para el apartado:

- Utilizar la misma definición de la población objetivo en los diversos documentos de planeación y el diagnóstico

- Cuantificar las poblaciones potencial y objetivo señalando el método de cálculo, fuentes de información y plazo para su revisión y actualización.
- Incluir en el diagnóstico del programa la estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo para atender a su población objetivo.
- Definir a la población potencial y objetivo manteniendo uniformidad en los diversos documentos de planeación, así mismo, cuantificarlas señalando el método de cálculo e indicando el plazo para su revisión y actualización en un documento oficial y/o en el diagnóstico.
- Desagregar la información de la población potencial, objetivo y atendida por sexo y grupo de edad.

Tema IV. Operación del programa

El apartado analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

El programa no otorga apoyos económicos, proporciona dos servicios principales para el logro de su propósito: la prevención de adicciones, y tratamiento integral para rehabilitar conductas adictivas. En cuanto a la prevención de adicciones realiza cuatro actividades: la impartición de pláticas informativas sobre la prevención de adicciones, brindar sesiones psicoeducativas, sesiones de terapia individual y evaluaciones para medir el nivel de consumo y participación en jornadas comunitarias. En el tratamiento integral para rehabilitar conductas adictivas, se encuentra: la impartición de tratamientos integral a mujeres y hombres con adicción a sustancias legales e ilegales, e impartición de consultas a internados en la COTRRSA en recuperación.

La descripción de los procedimientos se encuentra en el Manual de Organización de la Unidad Responsable, el cual incluye el objetivo, alcance, generalidades, definiciones, áreas responsables del procedimiento, la descripción de las actividades, referencias, marco jurídico y el diagrama de flujo con las firmas de autorización. La fecha de la última revisión está indicado el documento en el año 2018. Los procedimientos se encuentran publicados en su página de internet en un formato sencillo. El manual no se encuentra sistematizado, es decir, no se cuenta con un sistema informático específico para su consulta.

El seguimiento contable, presupuestal, emisión de informes y cuenta pública se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La información presupuestaria se encuentra clasificada por partida y capítulo de gasto de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por CONAC. Los gastos de operación se encuentran clasificados en los capítulos de Servicios Personales (Capítulo 1000) integrado por las remuneraciones y prestaciones para el personal representando el 54% del presupuesto total; Materiales y Suministros (Capítulo 2000) que incluyen gastos de materiales de administración, alimentos, materias primas, medicamentos, combustibles, vestuarios con el 28% del presupuesto; Servicios Generales (Capítulo 3000) que se integran por servicios básicos, arrendamientos, servicios profesionales, servicios financieros, comunicación social, traslados y viáticos, servicios oficiales y otros servicios generales con el 12% del presupuesto; no se tiene presupuesto asignado en el capítulo 4000. Los gastos de capital se incluyen en el Capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles que incluye mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria e intangibles representan el 6%. No se mostró evidencia de que la UR realice el cálculo del gasto unitario.

El programa cuenta con dos fuentes de financiamiento, el subsidio municipal representa el 99.16% del total recaudado, el 0.84% lo integran los ingresos propios provenientes de los servicios de terapias y las sesiones psicoeducativas.

Rubro de ingresos	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,734,186	15,214,206	11,734,186	11,670,482	-63,704
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	300,000	300,000	98,714	98,714	-201,286
Total Ingresos	12,034,186	15,514,206	11,832,900	11,769,196	-264,990

Para el control y seguimiento de la información programática la UR utiliza el sistema SIPRO, el cual se encuentra enlazado con toda la administración pública municipal y monitoreada constantemente por la Dirección de presupuesto del Ayuntamiento. En dicho sistema se capturan los avances del cumplimiento de las metas establecidas en la MIR y generar los reportes trimestrales para el cumplimiento en la rendición de cuentas.

La evidencia recabada muestra que la información generada por los sistemas SAACG y SIPRO es confiable y oportuna, se observó congruencia entre los informes generados.

Respecto a los resultados del programa, para el indicador del FIN se estableció una meta del 100% logrando el 99.24%; para el indicador del Propósito de igual forma se estableció un 100% logrando el 49.20%.

En cuanto a los resultados alcanzados en los niveles de componentes, para el Componente 1 se logró el 99.58% anual, el Componente 2 alcanzó el 98.15 anual y del Componente 3 se logró el 100%. De las 13 actividades asignadas en la MIR, seis no lograron la meta establecida.

Según los avances programáticos trimestrales, la totalidad de los incumplimientos se debieron a la contingencia sanitaria por Covid-19, ya que se restringió el número de eventos e ingresos para evitar aglomeraciones y cumplir con la recomendación sanitaria, evitando la propagación del virus entre los internos y personal de trabajo.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de contribución en las conductas adictivas y el consumo temprano de sustancia psicoactivas.	Anual	100%	99.24%	99.24%
Propósito	Porcentaje de disminución de drogas y conductas adictivas.	Semestral	100%	49.20%	49.20%
PIC1	Porcentaje de población atendida sobre conductas de riesgo y sustancias psicoactivas.	Trimestral	100%	99.58%	99.58%
PIC1A1	Porcentaje de pláticas impartidas sobre prevención de adicciones.	Trimestral	100%	99.50%	99.50%
PIC1A2	Porcentaje de sesiones psicoeducativas.	Trimestral	100%	100%	100%
PIC1A3	Porcentaje de terapia y evaluaciones.	Trimestral	100%	100.37%	100.37%

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
PIC1A4	Porcentaje de jornadas comunitarias asistidas.	Trimestral	100%	89.58%	89.58%
PIC2	Porcentaje de población atendida.	Trimestral	100%	98.15%	98.15%
PIC2A1	Porcentaje de tratamientos brindados.	Trimestral	100%	82.10%	82.10%
PIC2A2	Porcentaje de consultas a hombres con adicción en recuperación.	Trimestral	100%	100%	100%
PIC2A3	Porcentaje de población informada.	Trimestral	100%	100%	100%
PIC2A4	Porcentaje de tratamientos brindados.	Trimestral	100%	85%	85%
PIC2A5	Porcentaje de consultas a mujeres con adicción en recuperación.	Trimestral	100%	100%	100%
PIC2A6	Porcentaje de tratamientos brindados.	Trimestral	100%	50%	50%
PIC2A7	Porcentaje de consultas a adolescentes con adicción en recuperación.	Trimestral	100%	50%	50%
PIC3	Porcentaje de convenios realizados con organismos.	Trimestral	100%	100%	100%
PIC3A1	Porcentaje de convenios realizados.	Trimestral	100%	100%	100%
PIC3A2	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	Trimestral	100%	100%	100%

Como mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa, se cuenta con el reglamento interior de la UR publicado en la página de internet del Ayuntamiento de Tijuana; los informes de los resultados y desempeño del programa, tales como, avances programáticos, presupuestales y estados financieros están actualizados y difundidos en la página de internet de la entidad por trimestre y ejercicio fiscal; cuenta con una sección de transparencia en su página de internet, donde se puede consultar el procedimiento para realizar una solicitud de acceso a la información pública; propicia la participación ciudadana por medio de la coordinación del Comité Municipal Contra las Adicciones del Municipio de Tijuana (COMCA), el cual es un órgano de carácter multisectorial e interinstitucional para la consulta, estudio, análisis, discusión, seguimiento y evaluación de la problemática de las adicciones en la ciudad de Tijuana, con la finalidad de obtener opiniones y recomendaciones para el Instituto Municipal Contra las Adicciones.

Se determinaron las siguientes recomendaciones para el apartado:

- Gestionar la adquisición de un sistema informático para la sistematización de los procedimientos contenidos en el Manual de Organización con la finalidad de facilitar su consulta y actualización.
- Realizar el seguimiento del gasto unitario del programa de acuerdo con el presupuesto ejercido en el año.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa



El programa cuenta con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, uno para los servicios de las pláticas informativas y las sesiones psicoeducativas en donde se evalúa el desempeño del instructor por medio de siete preguntas señalando el grado de satisfacción en una escala del 1 al 10; el segundo instrumento conformado por 3 preguntas enfocadas a evaluar el trato y atención del equipo terapéutico, el tiempo de espera y el número de requisitos, evaluando en una escala de tres opciones: bueno, regular y malo; se incluye una pregunta para evaluar el apoyo, trámite o servicio otorgado, con tres opciones de respuesta: sí, no y por qué; incluye también un espacio para comentarios.

No se mostró evidencia del análisis de los resultados de las encuestas aplicadas a la población atendida, por lo que no se cuenta con información general para evaluar la percepción de la población atendida.

Se determinó la siguiente recomendación para el apartado:

- Analizar la información recabada en las encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida, señalando los aspectos de mejora detectados y las acciones a realizar para atenderlos, así mismo, incluir el procedimiento en el Manual de Organización señalando el departamento responsable y la periodicidad en la entrega de información.

Tema VI. Resultados del programa

Este apartado permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

El programa documenta sus resultados con los indicadores de la MIR, emisión de avances programáticos, presupuestales y cuenta pública.

Respecto al indicador del Fin se obtuvo un resultado de 99.24% y para el Propósito se obtuvo 49.20%, en ambos indicadores se estableció una meta del 100%. La UR señaló que derivado de la contingencia sanitaria del virus Covid-19 se restringieron actividades para evitar aglomeraciones, y se redujo el ingreso a la COTRRSA para evitar contagios, por lo que no se alcanzaron las metas establecidas.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta (2021)	Logrado
Fin	Porcentaje de contribución en las conductas adictivas y el consumo temprano de sustancia psicoactivas.	100%	99.24%
Propósito	Porcentaje de disminución de drogas y conductas adictivas.	100%	49.20%

El programa ha sido evaluado de manera regular en los últimos cinco años, se realizaron evaluaciones de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2017, 2018 y 2021, Evaluación de Diseño en 2019 y Específica de Desempeño en 2020, realizando seguimiento a la mayoría de las observaciones. No se mostró evidencia de contar con estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

Las evaluaciones externas realizadas al programa han reflejado una mejora significativa en el programa, a continuación, se señalan algunos de los resultados más relevantes:

- En el año 2017 se sometió a Evaluación de Consistencia y Resultados, obteniendo una valoración general de un punto. En los apartados de Cobertura y en Percepción de la Población Atendida se obtuvo nivel cero, un cumplimiento con nivel bajo en los apartados de Planeación y Orientación a Resultados, y en Operación; cumplimiento con nivel medio en los apartados de Diseño y Medición de Resultados.
- En 2018 se realizó nuevamente una Evaluación de Consistencia y Resultados, mejorando considerablemente los resultados obtenidos el año anterior, obteniendo una valoración general de 3.38, obteniendo un cumplimiento nivel alto en cinco de los seis apartados.

- Para el ejercicio 2019 se realizó una evaluación de diseño, obteniendo una valoración final de 3.3 de 4 puntos. Se cumplió con nivel alto 5 de los 6 apartados y con nivel medio el apartado de Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- En 2020 se realizó la Evaluación Específica de Desempeño, en donde únicamente se observó la falta de seguimiento de los ASM resultantes de la evaluación de 2019 y establecer la línea base en las fichas de los indicadores.
- En la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2021 se obtuvo una valoración general de 3.65, con un cumplimiento con nivel alto en todos los apartados.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios.

En la presente evaluación el programa obtuvo en cuatro de los apartados un cumplimiento con nivel alto y dos a nivel medio. A continuación, se muestran los resultados obtenidos.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.6	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	2.5	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0
Operación	26-42	17	3.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	2.5	4.0
TOTAL	51	51		

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.	1	
	El programa cuenta con documento diagnóstico del problema.	2	Elaborar el diagnóstico de acuerdo con la estructura sugerida en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 emitido por la SHCP y CONEVAL (sugerencia de mejora 1).
	La totalidad de los objetivos de la MIR están alineados al Reglamento Interior del Instituto Municipal Contra las Adicciones.	10	
	El programa tiene complementariedad con acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.	13	Incluir en los documentos de planeación la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, señalando los conceptos comunes con el propósito, y si el cumplimiento del propósito del Pp aporta al logro del programa con el que se vincula (sugerencia de mejora 3).
	El 95% de las metas están orientadas a impulsar el desempeño.	12	Realizar la redacción del Propósito apegada a la sintaxis sugerida en la Guía para el diseño de la MIR de CONEVAL y la SHCP (sugerencia de mejora 9).
	Oportunidad		
	Debilidad		
	No se utiliza la misma definición de la población objetivo en los diversos documentos de planeación y el diagnóstico.	7	Utilizar la misma definición de la población objetivo en los diversos documentos de planeación y el diagnóstico (sugerencia de mejora 2).
	No se cuantifica la población potencial	7	Cuantificar la población potencial y objetivo señalando el método de cálculo e indicando el plazo para su revisión y actualización en un documento oficial y/o en el diagnóstico (sugerencia de mejora 5).
	No se menciona el método de cálculo de la población objetivo.	7	
	El indicador del Fin no mide la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados.	12	Redefinir el indicador del FIN por uno que mida la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados, es decir, que mida la contribución del Pp en la mejora de la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas de la población de Tijuana. Como lo menciona la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP se pueden utilizar indicadores ya establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, información pública disponible procedente de otras instituciones e indicadores Proxy, considerando que el logro del objetivo plasmado en el FIN no es necesariamente atribuible solo al programa (sugerencia de mejora 8).

	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	El programa cuenta con el Programa Operativo Anual, donde se encuentran plasmados los objetivos del programa, sus metas, reflejando un ejercicio de planeación institucionalizado con base en lo establecido en el Reglamento Interno.	15	
	El programa cuenta con un padrón de beneficiarios de los servicios de terapia y de la comunidad COTRRSA.	21	
	Cuenta con un sistema informático para el seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores.	22	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	El plan estratégico no se encuentra actualizado y no contempla el largo plazo.	14	Implementar la elaboración del plan estratégico institucional de conformidad con lo señalado en el artículo 47 y 49 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, que contemple el mediano y largo plazo, que indique los resultados que se desean alcanzar (Fin y Propósito del programa) e incluya los indicadores para medir lo logrado (sugerencia de mejora 10).
	No se utilizan los informes de evaluaciones externas como apoyo en la toma de decisiones, no se ha tenido continuidad en el seguimiento de los ASM de evaluaciones anteriores.	16, 17, 18	Utilizar los resultados de las evaluaciones externas para la toma de decisiones, considerando a las personas involucradas en los procesos para la toma de decisiones y la implementación de acciones, dejando evidencia de las reuniones realizadas, los acuerdos, actividades y asignaciones, así mismo, establecer un procedimiento en el Manual de Organización para asegurar la continuidad (sugerencia de mejora 11).
	Únicamente se recolecta información socioeconómica de los usuarios que requieran servicios que tienen asignada una cuota de recuperación y que no cuenten con el recurso para realizar el pago.	21	Recolectar la información socioeconómica de todos los beneficiarios de los servicios de terapia, y la comunidad COTRRSA y en general a los usuarios a quienes se les integra un expediente (sugerencia de mejora 12).
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	23	
	Se utiliza información de INEGI para identificar a la población objetivo.	24	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	La estrategia de cobertura no abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	23	Cuantificar las poblaciones potencial y objetivo señalando el método de cálculo, fuentes de información y plazo para su revisión y actualización (sugerencia de mejora 5). Incluir en el diagnóstico del programa la estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo para atender a su población objetivo (sugerencia de mejora 13). Desagregar la información de la población potencial, objetivo y atendida por sexo y grupo de edad (sugerencia de mejora 14).
	Se excedió en un 70.23% la meta de cobertura del programa, evidenciando que no se tiene claridad para la cuantificación de la población que se pretende atender.	25	
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	Se cuenta con el Manual de Organización que incluye los procedimientos de las principales actividades del programa.	26, 30, 31, 35	
	Se cuenta con sistemas informáticos para el control programático, presupuestal y contable, integrado y confiable.	38, 40	Realizar el seguimiento del gasto unitario del programa de acuerdo con el presupuesto ejercido en el año (sugerencia de mejora 16).
	Se cuenta con procedimientos y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	42	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Los procedimientos no se encuentran sistematizados para facilitar su consulta y actualización.	34	Gestionar la adquisición de un sistema informático para la sistematización de los procedimientos contenidos en el Manual de Organización con la finalidad de facilitar su consulta y actualización (sugerencia de mejora 15).
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los servicios recibidos por la población atendida.	43	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	No se realiza el análisis de los resultados de las encuestas aplicadas a la población atendida.	43	Analizar la información recabada en las encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida, señalando los aspectos de mejora detectados y las acciones a realizar para atenderlos, así mismo, incluir el procedimiento en el Manual de Organización señalando el departamento responsable y la periodicidad en la entrega de información (sugerencia de mejora 17).
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	Los resultados del Fin y propósito se encuentran documentados con los indicadores de la MIR.	44	
	Se cuenta con evaluaciones externas de los ejercicios anteriores.	47	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	No se realiza la comparación entre la situación actual de los beneficiarios y antes de la intervención del programa.	46	
	Amenaza		

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



En este apartado se realiza una comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio 2020 y la presente evaluación del ejercicio 2021, señalando cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados.

En el apartado de diseño no se presentaron diferencias importantes, se presentó una disminución de 0.2 derivado de la observación de no cuantificar la población potencial, no tener uniformidad en la definición de la población potencial y objetivo entre los documentos de planeación y no indicar el plazo para su revisión y actualización en un documento oficial. Como fortalezas se mantienen la identificación del problema, contar con un diagnóstico y justificación de la intervención del programa, la alineación de los objetivos a su marco normativo, que la mayoría de sus metas están orientadas a impulsar el desempeño.

Respecto a la planeación y orientación a resultados hay una disminución de 1.3 respecto al ejercicio anterior, debido a la falta de continuidad de las acciones realizadas para atender los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones anteriores, esto ocasionó que algunas de las observaciones ya atendidas se consideren nuevamente una observación por atender. Considerando las evaluaciones de los últimos tres años, se tiene un avance de 68.42% en la atención de los aspectos susceptibles de mejora, lo cual resultó inferior a la evaluación anterior. Por otra parte, no se presentó evidencia que muestre la recolección de información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. Las fortalezas que se mantienen que el programa cuenta con planes de trabajo, integra el padrón de los beneficiarios del programa y cuenta con sistemas informáticos para el seguimiento de sus metas.

En cobertura y focalización disminuyó la valoración en un punto, debido a que no se cuenta con la estrategia documentada de la cobertura proyectada para un mediano y largo plazo. Se mantiene como fortaleza el que cuenta con la definición de la cobertura a corto plazo y el uso de información de fuentes externas tales como INEGI como base de la planeación estratégica.

Del apartado de operación, hubo una disminución de 0.2 derivado principalmente de la falta de un sistema específico para la consulta, difusión y gestión de sus procedimientos. Se logró una mejora con la difusión de sus procedimientos en la página de internet, los cuales están descritos de una manera sencilla para la consulta del público en general. Continúa como fortaleza el contar con un manual de procedimientos alineado a su documento normativo, y el tener sistemas informáticos para el registro y control del presupuesto e información financiera.

Para el apartado de percepción de la población atendida se mantuvo la valoración en 3 puntos. Como área de oportunidad continúa el realizar el análisis de los resultados de las encuestas aplicadas a la población atendida, por medio del procesamiento de la información recabada.

En el apartado de medición de resultados hubo una disminución de un punto, debido a que no se alcanzó la meta establecida para el Propósito, logrando un 49.20% de una meta de 100%, esto se derivó de la restricción de actividades por la contingencia sanitaria del virus Covid-19. Como fortalezas del apartado se mantiene el uso de indicadores para medir los resultados del Fin y Propósito, así como, la realización de evaluaciones externas de manera regular.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2021		2020	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.6	4.0	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	2.5	4.0	3.8	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.6	4.0	3.8	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	2.5	4.0	3.5	4.0
TOTAL	51	51				

Conclusiones



Los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas permiten orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas presupuestales, según lo establecido en los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

El diseño del programa se realizó utilizando la metodología del marco lógico, identificando el problema, analizando sus causas y efectos en el diagnóstico del programa. Así mismo, se definió la población potencial y objetivo, sin embargo, se observó inconsistencia entre las definiciones utilizadas en los distintos documentos de planeación. Por otro lado, respecto a las cuantificaciones de la población potencial, no se mostró evidencia de su determinación; en cuanto a la población objetivo se estableció en el Programa Operativo Anual sin señalar su metodología. Como áreas de oportunidad principales se señala unificar las definiciones de población potencial y objetivo, señalar la metodología para su cuantificación e implementar un sistema informático para el registro de beneficiarios. El diseño del programa muestra congruencia y consistencia con su normatividad, los programas sectoriales, los objetivos internacionales y la planeación de desarrollo.

En materia de planeación, se cuenta con documentos que muestran elementos de una planeación estratégica, sin embargo, es necesario realizar un ejercicio de reflexión para complementar el documento con información relevante que establezca el rumbo del programa en el corto, mediano y largo plazo. Una de las fortalezas de la planeación del programa es contar con los procedimientos documentados, lo cual favorece la ejecución de actividades, el logro de metas, la comunicación y la rendición de cuentas; además de contar con planes de trabajo para la ejecución de actividades. Las áreas de oportunidad de este apartado, además de fortalecer su planeación estratégica, es dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y asegurar la continuidad de las acciones implementadas en los ejercicios anteriores. Derivado de lo anterior podemos concluir que el programa cuenta con instrumentos de planeación y está orientado a resultados.

Respecto a la cobertura y focalización, la estrategia a corto plazo se encuentra definida en el Programa Operativo Anual del ejercicio 2021, desagregada por grupo de edad y sexo. No se mostró evidencia de contar con una estrategia a mediano y largo plazo. La estrategia establecida es congruente con el diseño del programa, ya que contempla la realización de actividades con impacto directo a su población objetivo, desde la prevención enfocada a infantes de 4 años hasta adultos mayores de 65 años, así como el tratamiento integral de rehabilitación dirigido a mujeres y hombres de 18 a 59 años.

En cuanto a la operación del programa, sus fortalezas principales son el contar con los procedimientos documentados en un manual y los planes de trabajo para la ejecución de actividades; contar con sistemas informáticos para la administración de sus recursos financieros provenientes principalmente del subsidio

municipal y el registro del avance de metas; así mismo, otra fortaleza es tener mecanismos de transparencia y propiciar la participación ciudadana. El programa muestra una operación congruente con su normatividad y el diseño realizado.

La medición del grado de satisfacción se realiza por medio de cuestionarios, sin embargo, no se mostró que esa información sea procesada para su análisis. Los servicios de los cuales se realiza la medición son las pláticas informativas, las sesiones psicoeducativas y las terapias psicológicas. Como áreas de oportunidad se encuentra el análisis de la información, con la finalidad de realizar mejoras en los servicios brindados a partir de las observaciones realizadas por los usuarios.

En cuanto a los resultados del programa, estos se documentan con los indicadores de la MIR, emisión de avances programáticos, presupuestales, cuenta pública y los hallazgos de evaluaciones externas. Las metas propuestas lograron resultados positivos, a excepción del indicador del propósito, el cual no se alcanzó debido a contingencia sanitaria del virus Covid-19.

En cuanto al resultado general de la evaluación se obtuvo un nivel alto de cumplimiento en cuatro de los seis apartados, ocasionando una disminución en la puntuación respecto a la evaluación del ejercicio anterior, por lo que es importante dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y continuar con las actividades implementadas en ejercicios anteriores.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: 103. Prevención, tratamiento y control de las adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.6	El diseño del programa es congruente con su normatividad. Existen discrepancias en la definición de la población potencial y objetivo en sus documentos.
Planeación y Orientación a Resultados	2.5	Cuenta con instrumentos de planeación orientado a resultados. Se requiere complementar la planeación estratégica realizada.
Cobertura y Focalización	3.0	La estrategia es congruente con el diseño del programa. No se cuenta con una estrategia a mediano y largo plazo.
Operación	3.6	Se tienen procedimientos documentados en un manual y los planes de trabajo para la ejecución de actividades.
Percepción de la Población Atendida	3.0	Se cuenta con un instrumento para la medición, sin embargo, no se realiza un análisis y/o procesamiento de la información.
Resultados	2.5	No se logró la meta del indicador del propósito debido a contingencia sanitaria del virus Covid-19.
Valoración Final	3.0	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Bibliografía

Considerar las fuentes de consulta utilizadas en el proceso de la evaluación, ejemplo:

- Programa Anual de Evaluación 2022
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
- Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Manual para el diseño y la construcción de indicadores – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados – Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Programa Sectorial de Salud 2020-2024
- Programa de Acción Específico Salud Mental y Adicciones 2020-2024
- Programa Prevención y Atención Integral de las Adicciones a cargo de Instituto Contra las Adicciones del Estado de Baja California

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/06/2022)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/09/2022)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Maribel García Vargas	Unidad administrativa: Instituto Municipal Contra las Adicciones
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☒ Otros ☒ Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análítico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
• El diseño del programa muestra congruencia y consistencia con su normatividad, los programas sectoriales, los objetivos internacionales y la planeación de desarrollo. • Como áreas de oportunidad principales se señala unificar las definiciones de población potencial y objetivo, señalar la metodología para su cuantificación e implementar un sistema informático para el registro de beneficiarios. • Se cuenta con documentos que muestran elementos de una planeación estratégica, sin embargo, es necesario realizar un ejercicio de reflexión para complementar el documento con información relevante que establezca el rumbo del programa en el corto, mediano y largo plazo. El programa cuenta con instrumentos de planeación y está orientado a resultados. • El programa cuenta con una estrategia a corto plazo desagregada por grupo de edad y sexo y congruente con el diseño del programa. • No se mostró evidencia de contar con una estrategia a mediano y largo plazo. • El programa muestra una operación congruente con su normatividad y el diseño realizado. • La medición del grado de satisfacción se realiza por medio de cuestionarios, sin embargo, no se mostró que esa información sea procesada para su análisis. • Los resultados del programa se documentan con los indicadores de la MIR, emisión de avances programáticos, presupuestales, cuenta pública y los hallazgos de evaluaciones externas. • Las metas propuestas lograron resultados positivos, a excepción del indicador del propósito, el cual no se alcanzó debido a contingencia sanitaria del virus Covid-19.	

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.
- El programa cuenta con documento diagnóstico del problema.
- La totalidad de los objetivos de la MIR están alineados al Reglamento Interior del Instituto Municipal Contra las Adicciones.
- El programa tiene complementariedad con acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.
- El 95% de las metas están orientadas a impulsar el desempeño.
- El programa cuenta con el Programa Operativo Anual, donde se encuentran plasmados los objetivos del programa, sus metas, reflejando un ejercicio de planeación institucionalizado con base en lo establecido en el Reglamento Interno.
- El programa cuenta con un padrón de beneficiarios de los servicios de terapia y de la comunidad COTRRSA.
- Cuenta con un sistema informático para el seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores.
- Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.
- Se utiliza información de INEGI para identificar a la población objetivo.
- Se cuenta con el Manual de Organización que incluye los procedimientos de las principales actividades del programa.
- Se cuenta con sistemas informáticos para el control programático, presupuestal y contable, integrado y confiable.
- Se cuenta con procedimientos y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los servicios recibidos por la población atendida.
- Los resultados del Fin y propósito se encuentran documentados con los indicadores de la MIR.
- Se cuenta con evaluaciones externas de los ejercicios anteriores.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

- No se utiliza la misma definición de la población objetivo en los diversos documentos de planeación y el diagnóstico.
- No se cuantifica la población potencial
- No se menciona el método de cálculo de la población objetivo.
- El indicador del Fin no mide la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados.
- El plan estratégico no se encuentra actualizado y no contempla el largo plazo.
- No se utilizan los informes de evaluaciones externas como apoyo en la toma de decisiones, no se ha tenido continuidad en el seguimiento de los ASM de evaluaciones anteriores.
- Únicamente se recolecta información socioeconómica de los usuarios que requieran servicios que tienen asignada una cuota de recuperación y que no cuenten con el recurso para realizar el pago.
- La estrategia de cobertura no abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Se excedió en un 70.23% la meta de cobertura del programa, evidenciando que no se tiene claridad para la cuantificación de la población que se pretende atender.
- Los procedimientos no se encuentran sistematizados para facilitar su consulta y actualización.
- No se realiza el análisis de los resultados de las encuestas aplicadas a la población atendida.
- No se realiza la comparación entre la situación actual de los beneficiarios y antes de la intervención del programa.

2.2.4 Amenazas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El diseño del programa muestra congruencia y consistencia con su normatividad, los programas sectoriales, los objetivos internacionales y la planeación de desarrollo.
- Como áreas de oportunidad principales se señala unificar las definiciones de población potencial y objetivo, señalar la metodología para su cuantificación e implementar un sistema informático para el registro de beneficiarios.
- Se cuenta con documentos que muestran elementos de una planeación estratégica, sin embargo, es necesario realizar un ejercicio de reflexión para complementar el documento con información relevante que establezca el rumbo del programa en el corto, mediano y largo plazo. El programa cuenta con instrumentos de planeación y está orientado a resultados.
- El programa cuenta con una estrategia a corto plazo desagregada por grupo de edad y sexo y congruente con el diseño del programa.
- No se mostró evidencia de contar con una estrategia a mediano y largo plazo.
- El programa muestra una operación congruente con su normatividad y el diseño realizado.
- La medición del grado de satisfacción se realiza por medio de cuestionarios, sin embargo, no se mostró que esa información sea procesada para su análisis.
- Los resultados del programa se documentan con los indicadores de la MIR, emisión de avances programáticos, presupuestales, cuenta pública y los hallazgos de evaluaciones externas.
- Las metas propuestas lograron resultados positivos, a excepción del indicador del propósito, el cual no se alcanzó debido a contingencia sanitaria del virus Covid-19.

En cuanto al resultado general de la evaluación se obtuvo un nivel alto de cumplimiento en cuatro de los seis apartados, ocasionando una disminución en la puntuación respecto a la evaluación del ejercicio anterior, por lo que es importante dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y continuar con las actividades implementadas en ejercicios anteriores.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Elaborar el diagnóstico de acuerdo con la estructura sugerida en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 emitido por la SHCP y CONEVAL.
2. Utilizar la misma definición de la población objetivo en los diversos documentos de planeación y el diagnóstico.
3. Cuantificar la población potencial y objetivo señalando el método de cálculo e indicando el plazo para su revisión y actualización en un documento oficial y/o en el diagnóstico.
4. Realizar la redacción del Propósito apegada a la sintaxis sugerida en la Guía para el diseño de la MIR de CONEVAL y la SHCP.
5. Redefinir el indicador del FIN por uno que mida la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados, es decir, que mida la contribución del Pp en la mejora de la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas de la población de Tijuana. Como lo menciona la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP se pueden utilizar indicadores ya establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, información pública disponible procedente de otras instituciones e indicadores Proxy, considerando que el logro del objetivo plasmado en el FIN no es necesariamente atribuible solo al programa.
6. Implementar la elaboración del plan estratégico institucional de conformidad con lo señalado en el artículo 47 y 49 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, que contemple el mediano y largo plazo, que indique los resultados que se desean alcanzar (Fin y Propósito del programa) e incluya los indicadores para medir lo logrado.
7. Incluir en los documentos de planeación la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, señalando los conceptos comunes con el propósito, y si el cumplimiento del propósito del Pp aporta al logro del programa con el que se vincula.
8. Realizar la vinculación a Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel de meta, señalando si la vinculación es directa o indirecta y su justificación.
9. Implementar un sistema que facilite el registro de los beneficiarios de los distintos servicios, que permita una mejor administración de los datos personales, historial médico y del tratamiento proporcionado.
10. Actualizar los procedimientos del Manual de Organización para incluir la recolección de la información socioeconómica de los usuarios.
11. Utilizar los resultados de las evaluaciones externas para la toma de decisiones, considerando a las personas involucradas en los procesos para la toma de decisiones y la implementación de acciones, dejando evidencia de las reuniones realizadas, los acuerdos, actividades y asignaciones, así mismo, establecer un procedimiento en el Manual de Organización para asegurar la continuidad.
12. Incluir en el diagnóstico del programa la estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo para atender a su población objetivo.
13. Desagregar la información de la población potencial, objetivo y atendida por sexo y grupo de edad.
14. Recolectar la información socioeconómica de todos los beneficiarios de los servicios de terapia, y la comunidad COTRRSA y en general a los usuarios a quienes se les integra un expediente.
15. Gestionar la adquisición de un sistema informático para la sistematización de los procedimientos contenidos en el Manual de Organización con la finalidad de facilitar su consulta y actualización.
16. Analizar la información recabada en las encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida, señalando los aspectos de mejora detectados y las acciones a realizar para atenderlos, así mismo, incluir el procedimiento en el Manual de Organización señalando el departamento responsable y la periodicidad en la entrega de información.
17. Realizar el seguimiento del gasto unitario del programa de acuerdo con el presupuesto ejercido en el año.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar

4.2 Cargo: Director

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.

4.4 Principales colaboradores: Evaluador: C.P. Miriam Jiménez Rodríguez Coordinador Operativo: Susana Chan Gálvez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vsoto@indecc.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 664 634.18.40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 103. Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones

5.2 Siglas: IMCAD

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Municipal Contra las Adicciones
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Municipal Contra las Adicciones	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: (664) 104 25 25 correo electrónico: lvrobles@tijuana.gob.mx	
Nombre: Luz Vianey Robles Hernandez	Unidad administrativa: Instituto Municipal Contra las Adicciones

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa ☒	6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: ☐ (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto Municipal Contra las Adicciones	
6.3 Costo total de la evaluación: \$66,814.20 Pesos (Sesenta mil ochocientos catorce pesos y 20/100)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/

Anexos

- Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"
- Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"
- Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"
- Anexo 4 "Indicadores"
- Anexo 5 "Metas del programa"
- Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"
- Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"
- Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"
- Anexo 11 "Información de la Población Atendida"
- Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"
- Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
- Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"
- Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"
- Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"
- Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: 103. Prevención, tratamiento y control de las adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Los documentos entregados por la UR no indican la metodología y fuentes de información para la cuantificación de la población objetivo.

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
Población Potencial	Sin información	Sin información	Sin información
Población Objetivo	Sin información	16,661	Sin información

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	7,591	9,070
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años 6,714	16-44 años 8,880
	45-64 años 777	65 o más 290

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: 103. Prevención, tratamiento y control de las adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

El Manual de Organización incluye el procedimiento “Ingreso del Usuario”, en el cual se describe el procedimiento para el llenado y actualización de la base de datos de beneficiarios, señalando los siguientes pasos:

1. El coordinador del tratamiento recibe y atiende al solicitante que desea ingresar al a COTRRSA acompañado del consejero en adicciones que previamente le realizó las pruebas de ASSIST, psicosis, ansiedad y depresión.
 - a. Al candidato a usuario y/o paciente de nuevo ingreso, se le explica clara, directa y amablemente en qué consiste el tratamiento integral de la COTRRSA, se le menciona el objetivo, se le explica la forma de trabajo, se especifica su duración, se le indica el horario de las sesiones, se le comunica la importancia de cumplir con su tratamiento, informándole que el tratamiento es gratuito y se le aclara que el internamiento es voluntario.
 - b. Se confirma el diagnóstico de dependencia severa a sustancia psicoactivas como lo especifica la prueba ASSIST.
 - c. Se le pide al médico que haga la valoración y certifique que el nuevo usuario esté en condiciones de recibir el tratamiento.
2. Confirmada la dependencia a las sustancias psicoactivas se le lee su carta de consentimiento informado y su carta de confidencialidad.
3. Con los datos y la fotografía del usuario se llena la ficha de ingreso del expediente clínico y se capturan en la base de datos.
4. Se archiva y se resguarda la información digital y de forma física.

Según las políticas de IMCAD el tratamiento integral y el ingreso en la COTRRSA solo se otorga en una ocasión, por lo que el usuario que decida dejar el tratamiento inconcluso no puede volver a ingresar, por lo que es sumamente importante mantener una base de datos actualizada y que contemple las causas de baja del programa para su consulta permanente.

Anexo 3

"Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: 103. Prevención, tratamiento y control de las adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

DEPENDENCIA EJECUTORA: SECRETARIA DE BIENESTAR		H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA							
NÚMERO DE PROGRAMA: 103		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS							
NOMBRE DEL PROGRAMA : INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES		EJERCICIO FISCAL 2021							
PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA:									
EJE PND 2019-2024: 2. BIESNESTAR		EJE PED 2020-2024: 1-BIENESTAR SOCIAL		EJE PMD 2020-2021: 3 BIENESTAR		No. DE LINEA DE ACCION PMD: 3.1.2.7			
	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:			CARACTERÍSTICAS GENERALES:				
	2E	2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			E: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS				
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	FINALIDAD (fi):			FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):		
	2.3.2.	DESARROLLO SOCIAL			SALUD		PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR			UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS		
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS FACTORES DE PROTECCIÓN PARA EVITAR LA CONDUCTAS ADICTIVAS Y EL CONSUMO TEMPRANO DE SUSTANCIAS PSICO ACTIVAS EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS DE LA POBLACIÓN DE TIJUANA	1	Porcentaje de contribucion en las conductas adictivas y el consumo temprano de sustancias			Porcentaje de contribución en consumo temprano de sustancias psicoactivas	Informe de Gestión Anual https://imcad.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Interés de la ciudadanía en sumarse a los programas	
		2	Poblacion beneficiada en factores de proteccion para evitar consumo y conductas a sustancias adictivas lograda/Poblacion beneficiada en factores de proteccion para evitar consumo y conductas a sustancias adictivas programada*100[(x)/(y)*100]						
		3	100						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
									100%
		5	Mide el avance de las metas programadas para prevencion, tratamiento y vinculacion						
		6	Anual						
		7	Estrategico						
		8	Ascendente						
		Eficacia							
PROPÓSITO P1	EL IMCAD CONTRIBUYE A LA DISMINUSIÓN DEL USO DE DROGAS LEGALES E ILEGALES Y OTRAS SUSTANCIAS ADICTIVAS EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS DE LA POBLACIÓN DE TIJUANA MEDIANTE LA PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.	1	Porcentaje de disminucion de drogas y conductas adictivas			Porcentaje de disminución de drogas y conductas adictivas	Informe de Gestión de Resultados semestral https://imcad.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Interés de la ciudadanía , organismos públicos y privados hacia los servicios que brinda el instituto	
		2	Poblacion impactada en prevencion, rehabilitacion y reinsercion social lograda/Poblacion impactada en prevencion, rehabilitacion y reinsercion social programada*100[(x)/(y)*100]						
		3	100						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
				50%					50%
		5	Mide el avance de las metas programadas para prevencion, tratamiento y vinculacion						
		6	Semestral						
		7	Estrategico						
		8	Descendente						
		Eficacia							

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
COMPONENTE PiC1	POBLACIÓN DE TIJUANA ATENDIDA EN PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS,	1	Porcentaje de población atendida sobre conductas de riesgo y sustancias psicoactivas				Porcentaje sobre conductas de riesgo y sustancias psicoactivas	Informe de población atendida sobre conductas de riesgo y sustancias psicoactivas https://imcad.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	La ciudadanía acepta los servicios que brinda el instituto, así como existen las medidas sanitarias necesarias ante una contingencia.
		2	Poblacion atendida en prevencion de conductas de riesgo y sustancias psicoactivas lograda/Poblacion atendida en prevencion de conductas de riesgo y sustancias psicoactivas programadas*100[(x)/(y)*100]						
		3	100						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		25%	25%	25%	25%				
		5	Mide el avance de las metas del area de prevencion						
		6	Trimestral						
		7	Estrategico						
ACTIVIDAD 1 PiC1A1	IMPARTICION DE PLÁTICAS INFORMATIVAS SOBRE LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES.	1	Porcentaje de pláticas impartidas sobre prevención de adicciones				Porcentaje de pláticas impartidas	Reporte de pláticas impartidas https://imcad.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Las escuelas, centros comunitarios, empresas y población en general aceptan de manera positiva el recibir las pláticas informativas, así como se cuenta con las condiciones sanitarias ante una contingencia
		2	Imparticion de platikas sobre la prevencion de adicciones logradas/Imparticion de platikas sobre la prevencion de adicciones programadas*100[(x)/(y)*100]						
		3	100						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		25%	25%	25%	25%				
		5	Mide la imparticion de platikas sobre la prevencion de adicciones						
		6	Trimestral						
		7	Gestion						
ACTIVIDAD2 PiC1A2	BRIDAR DE SESIONES PSICOEDUCATIVAS	1	Porcentaje de sesiones psicoeducativas				Porcentaje de sesiones psicoeducativas	Reporte de sesiones brindadas https://imcad.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	La o el ciudadano acepta y cumple exitosamente con las sesiones otorgadas
		2	Sesiones psicoeducativas lograda/Sesiones psicoeducativas programadas*100[(x)/(y)*100]						
		3	100						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		25%	25%	25%	25%				
		5	Mide las sesiones psicoeductativas brindadas a la comunidad						
		6	Trimestral						
		7	Gestion						
ACTIVIDAD3 PiC1A3	REALIZACION DE SESIONES DE TERAPIA INDIVIDUAL Y EVALUACIONES PARA MEDIR EL NIVEL DE CONSUMO	1	Porcentaje de terapias y evaluaciones				Porcentaje de terapias individuales y evaluaciones	Informe de sesioens y evaluaciones para medir el consumo https://imcad.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	La ciudadanía acepta y participa en sesiones y evaluaciones de los programas preventivos contra las adicciones
		2	Sesiones de terapia individual y evaluacion de consumo lograda/Sesiones de terapia individual y evaluacion de consumo programada*100[(x)/(y)*100]						
		3	100						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		25%	25%	25%	25%				
		5	Mide el numero de sesiones de terapia y evaluaciones						
		6	Trimestral						
		7	Gestion						

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
ACTIVIDAD4 P1C1A4	PARTICIPACION A JORNADAS COMUNITARIAS	1	Porcentaje de jornadas comunitarias asistidas			Porcentaje de jornadas comunitarias asistidas	Informe jornadas asistidas https://imcad.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	La ciudadanía asiste a las jornadas comunitarias y se interesa de los servicios que brinda el IMCAD en prevención y tratamiento de adicciones, así como se cuenta con las condiciones sanitarias ante una contingencia	
		2	Jornadas comunitarias logradas/Jornadas comunitarias programadas*100[(x)/(y)*100]						
		3	100						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		25%	25%	25%	25%				
		5	Mide el numero de jornadas asistidas						
		6	Trimestral						
		7	Gestion						
COMPONENTE P1C2	DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO INTEGRAL OTORGADOS PARA REHABILITAR CONDUCTAS ADICTIVAS Y DEPENDENCIA A SUSTANCIAS LEGALES E ILEGALES.	1	Porcentaje de poblacion atendida			Porcentaje poblacion atendida	Informe de avances de difusión y ejecución de programas de tratamiento integral y dependencias legales e ilegales https://imcad.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	La ciudadanía acepta la ayuda de manera voluntaria	
		2	Programas de tratamiento integral de rehabilitacion logrados/Programas de tratamiento integral de rehabilitacion programados*100[(x)/(y)*100]						
		3	100						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		25%	25%	25%	25%				
		5	Mide la difusion y ejecucion de los programas de tratamiento integral otorgados						
		6	Trimestral						
		7	Estrategico						
ACTIVIDAD P1C2A1	IMPARTICIÓN DE TRATAMIENTO INTEGRAL A HOMBRES CON ADICCIÓN A SUSTANCIAS LEGALES E ILEGALES.	1	Porcentaje de tratamientos brindados			Porcentaje de tratamientos brindados	Informe de tratamientos brindados https://imcad.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Ingreso voluntario del paciente	
		2	Tratamientos integrales a hombres con adiccion logrados/Tratamientos integrales a hombres con adiccion programados*100[(x)/(y)*100]						
		3	100						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		25%	25%	25%	25%				
		5	Mide el tratamiento integral brindado a hombres con adiccion a sustancias legales e ilegales						
		6	Trimestral						
		7	Gestion						
ACTIVIDAD P1C2A2	IMPARTICIÓN DE CONSULTAS A HOMBRES CON ADICCIÓN A SUSTANCIAS LEGALES E ILEGALES INTERNADOS EN RECUPERACIÓN	1	Pocentaje de consultas a hombres con adiccion en recuperacion			Porcentaje de consultas a personas con adicción en recuperación	Reporte de consultas de tratamiento a sustancias legales e ilegales https://imcad.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Permanencia del adicto en tratamiento	
		2	Consultas a hombres con adiccion internados en recuperacion lograda/Consultas a hombres con adiccion internados en recuperacion programada*100[(x)/(y)*100]						
		3	100						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		25%	25%	25%	25%				
		5	Mide las consultas brindadas a hombres con adiccion en recuperacion						
		6	Trimestral						
		7	Gestion						
ACTIVIDAD P1C2A3	DIFUSION DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES	1	Porcentaje de poblacion informada			Porcentaje de poblacion informada	Bitacora de platicas del programa de tratamiento https://imcad.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Existe interes del adicto en el programa de tratamiento	
		2	Meta lograda/Meta programada*100[(x)/(y)*100]						
		3	100						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		25%	25%	25%	25%				
		5	Mide el informar del programa de tratamiento integral contra las adicciones						
		6	Trimestral						
		7	Gestion						

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
ACTIVIDAD P1C2A4	IMPARTICIÓN DE TRATAMIENTO INTEGRAL A MUJERES CON ADICCIÓN A SUSTANCIAS LEGALES E ILEGALES.	1	Porcentaje de tratamientos brindados				Porcentaje de tratamientos brindados a mujeres con adicción	Informe de tratamientos brindados https://imcad.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Ingreso voluntario de la paciente
		2	Tratamientos integrales a mujeres con adiccion logrados/Tratamientos integrales a mujeres con adiccion programados*100[(x)/(y)*100]						
		3	100						
		TRIMESTRE							
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
		25%	25%	25%	25%				
		5	Mide el tratamiento integral brindado a mujeres con adiccion a sustancias legales e ilegales						
		6	Trimestral						
		7	Gestion						
8	Ascendente								
9	Eficacia								
ACTIVIDAD P1C2A5	IMPARTICIÓN DE CONSULTAS A MUJERES CON ADICCIÓN A SUSTANCIAS LEGALES E ILEGALES INTERNADAS EN RECUPERACIÓN	1	Porcentaje de consultas a mujeres con adicción en recuperación				Porcentaje de consultas a mujeres con adicción en recuperación	Reporte de consultas de tratamiento a sustancias legales e ilegales https://imcad.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Permanencia del adicto en tratamiento
		2	Consultas a mujeres con adiccion internadas en recuperacion logradas/Consultas a mujeres con adiccion internadas en recuperacion						
		3	100						
		TRIMESTRE							
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
		25%	25%	25%	25%				
		5	Mide las consultas brindadas a mujeres con adiccion a sustancias legales e ilegales internadas en recuperacion						
		6	Trimestral						
		7	Gestion						
8	Ascendente								
9	Eficacia								
COMPONENTE P1C3	CONVENIOS VINCULADOS CON ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL, PÚBLICO, PRIVADO Y ACADÉMICO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES	1	Porcentaje de convenios realizados con organismos				Porcentaje de convenios realizados	Informe de convenios realizados https://imcad.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Interés de organismos del sector social, público, privado y académico, en materia de prevención de adicciones, así como se cuenta con las condiciones sanitarias ante una contingencia
		2	Convenios logrados/Convenios programados*100[(x)/(y)*100]						
		3	100						
		TRIMESTRE							
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
		25%	25%	25%	25%				
		5	Mide la colaboracion en la vinculacion con organismos del sector social, privado y academico, en materia de prevencion y atencion de adicciones						
		6	Trimestral						
		7	Estrategico						
8	Ascendente								
9	Eficiencia								
ACTIVIDAD P1C3A1	VINCULACIÓN DE CONVENIOS CON ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL, PÚBLICO, PRIVADO Y ACADÉMICO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES	1	Porcentaje de convenios realizados				Porcentaje de convenios publicos,privado y academico	convenios https://imcad.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Existe colaboración de ambas partes con el sector social, público, privado y académico, en materia de prevención y atención de adicciones, así como se cuenta con las condiciones sanitarias ante una contingencia
		2	Vinculacion de convenios logrados/Vinculacion de convenios programados*100[(x)/(y)*100]						
		3	100						
		TRIMESTRE							
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
		25%	25%	25%	25%				
		5	Mide los convenios efectuados con organismos del sector social, privado y academico						
		6	Trimestral						
		7	Gestion						
8	Ascendente								
9	Eficacia								

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
ACTIVIDAD P1C3A2	IMPARTICIÓN DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CANALIZACIÓN Y TRATAMIENTO EN MATERIA DE ADICCIONES.	1	Porcentaje de capacitaciones realizadas				Porcentaje de capacitaciones realizadas	Informe de las capacitaciones realizadas https://imcad.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Interés de organismos del sector social, público, privado y académico, en materia de capacitación de adicciones, así como se cuenta con las condiciones sanitarias ante una contingencia
		2	Capacitaciones de prevencion, deteccion, canalizacion y tratamiento de adicciones logradas/Capacitaciones de prevencion, deteccion, canalizacion y tratamiento de adicciones programadas*100[(x)/(y)*100]						
		3	100						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Mide las capacitaciones efectuadas en prevencion, deteccion, canalizacion y tratamiento en materia de adicciones						
		6	Trimestral						
		7	Gestion						
		8	Ascendente						
		9	Eficacia						

Anexo 4

"Indicadores"

Nombre del Programa: 103. Prevención, tratamiento y control de las adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de contribución en las conductas adictivas y el consumo temprano de sustancia psicoactivas.	Población beneficiada en factores de protección para evitar consumo y conductas a sustancias adictivas lograda / Población beneficiada en factores de protección para evitar consumo y conductas a sustancias adictivas programada *100 [(X) / (Y) *100]	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Propósito	Porcentaje de disminución de drogas y conductas adictivas.	Población impactada en prevención, rehabilitación y reinserción social lograda / Población impactada en prevención, rehabilitación y reinserción social programada *100 [(X) / (Y) *100]	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
PIC1	Porcentaje de población atendida sobre conductas de riesgo y sustancias psicoactivas.	Población atendida en prevención de conductas de riesgo y sustancias psicoactivas lograda / Población atendida en prevención de conductas de riesgo y sustancias psicoactivas programadas *100 [(X) / (Y) *100]	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
PIC1A1	Porcentaje de pláticas impartidas sobre prevención de adicciones.	Impartición de pláticas sobre la prevención de adicciones logradas / impartición de pláticas sobre la prevención de adicciones programadas *100 [(X) / (Y) *100]	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
PIC1A2	Porcentaje de sesiones psicoeducativas.	Sesiones psicoeducativas logradas / sesiones psicoeducativas programadas *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

		[(X) / (Y) *100]												
P1C1A3	Porcentaje de terapia y evaluaciones.	Sesiones de terapia individual y evaluación de consumo lograda / sesiones de terapia individual y evaluación de consumo programada * 100 [(X) / (Y) *100]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
P1C1A4	Porcentaje de jornadas comunitarias asistidas.	Jornadas comunitarias logradas / Jornadas comunitarias programadas * 100 [(X) / (Y) *100]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
P1C2	Porcentaje de población atendida.	Programas de tratamiento integral de rehabilitación logrados / Programas de tratamiento integral de rehabilitación programados *100 [(X) / (Y) *100]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
P1C2A1	Porcentaje de tratamientos brindados.	Tratamientos integrales a hombres con adicción logrados / Tratamientos integrales a hombres con adicción programados * 100 [(X) / (Y) *100]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
P1C2A2	Porcentaje de consultas a hombres con adicción en recuperación.	Consultas a hombres con adicción internados en recuperación lograda / Consultas a hombres con adicción internados en recuperación programada * 100 [(X) / (Y) *100]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
P1C2A3	Porcentaje de población informada.	Meta lograda / meta programada * 100 [(X) / (Y) *100]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
P1C2A4	Porcentaje de tratamientos brindados.	Tratamientos integrales a mujeres con adicción logrados / Tratamientos integrales a mujeres con adicción programados * 100 [(X) / (Y) *100]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
P1C2A5	Porcentaje de consultas a mujeres con adicción en recuperación.	Consultas a mujeres con adicción internadas en recuperación logradas / Consultas a mujeres con adicción internadas en recuperación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
P1C3	Porcentaje de convenios realizados con organismos.	Convenios logrados / Convenios programados * 100 [(X) / (Y) *100]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
P1C3A1	Porcentaje de convenios realizados.	Vinculación de convenios logrados / Vinculación de convenios programados * 100 [(X) / (Y) *100]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

P1C3A2	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	Capacitaciones de prevención, detección, canalización y tratamiento de adicciones logradas / Capacitaciones de prevención, detección, canalización y tratamiento de adicciones programadas * 100 [(X) / (Y) * 100]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
--------	--	--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------------

Anexo 5

"Metas del programa"

Nombre del Programa: 103. Prevención, tratamiento y control de las adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de contribución en las conductas adictivas y el consumo temprano de sustancia psicoactivas.	100%	Sí	Porcentaje de contribución en consumo temprano de sustancias psicoactivas	No	El indicador no mide la contribución al cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados, es decir, debe medir la contribución del Pp a la mejora de la calidad de vida de su población objetivo, en cambio, mide el número de personas atendidas por el programa.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	Redefinir el indicador por uno que mida la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados.
Propósito	Porcentaje de disminución de drogas y conductas adictivas.	100%	Sí	Porcentaje de disminución de drogas y conductas adictivas	Sí	Meta enfocada en impactar al 100% de las personas programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C1	Porcentaje de población atendida sobre conductas de riesgo y sustancias psicoactivas.	100%	Sí	Porcentaje sobre conductas de riesgo y sustancias psicoactivas	Sí	Meta enfocada en atender al 100% de las personas programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C1A1	Porcentaje de pláticas impartidas sobre prevención de adicciones.	100%	Sí	Porcentaje de pláticas impartidas	Sí	Meta enfocada en impartir el 100% de las pláticas programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C1A2	Porcentaje de sesiones psicoeducativas.	100%	Sí	Porcentaje de sesiones psicoeducativas	Sí	Meta enfocada en impartir el 100% de las sesiones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C1A3	Porcentaje de terapia y evaluaciones.	100%	Sí	Porcentaje de terapias individuales y evaluaciones	Sí	Meta enfocada en impartir el 100% de las sesiones y evaluaciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C1A4	Porcentaje de jornadas comunitarias asistidas.	100%	Sí	Porcentaje de jornadas comunitarias asistidas	Sí	Meta enfocada en participar en el 100% de jornadas programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
P1C2	Porcentaje de población atendida.	100%	Sí	Porcentaje de población atendida	Sí	Meta enfocada en atender al 100% de la población programada.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C2A1	Porcentaje de tratamientos brindados.	100%	Sí	Porcentaje de tratamientos brindados	Sí	Meta enfocada en brindar el 100% de los tratamientos programados.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C2A2	Porcentaje de consultas a hombres con adicción en recuperación.	100%	Sí	Porcentaje de consultas a hombres con adicción en recuperación	Sí	Meta enfocada en atender al 100% de la población programada.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C2A3	Porcentaje de población informada.	100%	Sí	Porcentaje de población informada	Sí	Meta enfocada en atender al 100% de la población programada.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C2A4	Porcentaje de tratamientos brindados.	100%	Sí	Porcentaje de tratamientos brindados a mujeres con adicción	Sí	Meta enfocada en atender al 100% de la población programada.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C2A5	Porcentaje de consultas a mujeres con adicción en recuperación.	100%	Sí	Porcentaje de consultas a mujeres con adicción en recuperación	Sí	Meta enfocada en atender al 100% de la población programada.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C3	Porcentaje de convenios realizados con organismos.	100%	Sí	Porcentaje de convenios realizados	Sí	Meta enfocada en lograr el 100% de los convenios programados.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C3A1	Porcentaje de convenios realizados.	100%	Sí	Porcentaje de convenios públicos, privados y académicos	Sí	Meta enfocada en lograr el 100% de los convenios programados.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C3A2	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	100%	Sí	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Sí	Meta enfocada en lograr el 100% de las capacitaciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: 103. Prevención, tratamiento y control de las adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Prevención y Atención Integral de las Adicciones	163	Instituto Contra las Adicciones / Gobierno del Estado de Baja California	En Baja California opera un modelo de atención multidisciplinario o enfocado en la prevención, control, tratamiento y seguimiento de las adicciones de una manera integral.	Población en riesgo de adicciones en el Estado.	Prevención y atención integral focalizada en adicciones en las escuelas. Evaluación y certificación de establecimientos libres de humo. Pláticas de sensibilización a padres de familia. Promover cumplimiento de criterios sanitarios en establecimientos especializados en el tratamiento de adicciones. Atención a internos con síndrome de abstinencia de los CERESO del Estado. Atender personas con problemas de adicciones dentro y fuera de los CERESO del Estado. Atención de personas imputadas referenciadas por el sistema de justicia penal.	Estatal	Matriz de Indicadores para Resultados Instituto Contra las Adicciones del Estado de Baja California	Sí	Sí	Existe coincidencia en la población objetivo, y en la impartición de pláticas informativas sobre la prevención de adicciones y el tratamiento de adicciones proporcionado.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Acción Específico: Salud Mental y Adicciones 2020-2024	N/A	Secretaría de Salud	Mejorar el bienestar mental de la población, a través de servicios de salud mental oportunos, continuos y de calidad basados en la Atención Primaria a la Salud Integral (APS-I), con efectividad, eficiencia y equidad, para reducir la morbilidad, mortalidad y la discapacidad atribuida a los trastornos mentales y el consumo de sustancias.	Toda la población en general	Programas de prevención y atención integral para la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas. Ampliar los servicios de salud mental y adicciones en el Sistema Nacional de Salud. Garantizar el acceso equitativo de la población a servicios integrales de atención en salud mental y adicciones.	Federal	Programa publicado por la Secretaría de Salud.	Sí	Sí	Se complementa al estar enfocado en la prevención.
Programa Institucional de Centros de Integración Juvenil A.C. 2020-2024	N/A	Secretaría de Salud	Contribuir en la reducción de la demanda de drogas con la participación de la comunidad a través de programas de prevención y tratamiento, con equidad de género, basados en la evidencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Personal de la institución y profesionales del sector salud y organismos afines que participen en la atención del problema. Niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes y sus familias. Población usuaria de sustancias	Programa de capacitación Programa de investigación Programa de prevención Programa de tratamiento	Federal	Diario Oficial de la Federación 2 de noviembre 2020	Sí	Sí	Coincide con el programa de prevención y tratamiento.

Anexo 7

"Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: 103. Prevención, tratamiento y control de las adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Avance del documento de trabajo

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Falta de difusión pública de rendición de cuentas	Diseño e implementación de una campaña de institución transparente	Subdirección administrativa	4/1/20 20	Mejorar la difusión de servicios, actividades, materiales y humanos.	Oficios de solicitud de actualización de información realizada a Imagen institucional.	100%	Página web actualizada a http://imcad.tijuana.gob.mx/	Se hizo la solicitud a informática del Ayuntamiento de Tijuana para actualizar la información para la difusión de servicios y actividades del Instituto, sin embargo, este aspecto ha sido lento debido a la centralización de la información ya que se requieren de permisos y aprobación de acceso a las plataformas.
2	No se cuenta con formatos estándar para hacer el proceso más transparente de rendición de cuentas	Se elaborará el llenado de formatos de transparencia y acceso a la información pública de manera que se muestren las partidas presupuestales correspondientes al programa institucional. Así mismo se realizará la revisión y modificación de los formatos que presenten inconsistencia y/o falta de información	Subdirección administrativa	4/1/20 20	Facilitar la presentación de información eficiente y accesible para las personas que realicen las solicitudes de información pública.	Formatos en la página de transparencia	100%	Sección portal de transparencia página web, reporte trimestral de beneficiados 2020 subidos al sistema. http://imcad.tijuana.gob.mx/	Toda la información de transparencia del año 2020 está debidamente subida al sistema, puede revisar la página para su corroboración.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
3	No se cuenta con formatos para el seguimiento de las fichas técnicas de los indicadores de resultado MIR	Elaborar fichas técnicas para el seguimiento, y especificaciones metodológicas de los indicadores del MIR del programa institucional	Subdirección administrativa	4/1/20 20	Cuantificar los avances de las actividades realizadas por la institución	Fichas metodológicas de los indicadores	100%	Fichas metodológicas de los indicadores.	El avance se envía de forma trimestral
4	No se cuenta con formatos que contribuyan a establecer mecanismos de control de beneficiarios	Diseñar formatos de atención que contengan información socioeconómica de las personas que son atendidas por la institución.	Subdirección operativa	06/01/2020	Obtener información de las características de la población que atiende la institución.	Base de datos personas beneficiarias por los servicios institucionales	100%	Formatos de atención para brindar los servicios del instituto	Se revisaron y modificaron los formatos para cumplir este aspecto de mejora y se aplican desde el segundo semestre del 2020
5	El programa carece de un documento de diagnóstico	La institución buscara la implementación de un diagnóstico como un ASM	Instituto Municipal Contra las Adicciones	06/01/2020	Obtener información que permita mejorar el alcance del programa Institucional	Diagnostico institucional sobre las adicciones en Tijuana	100%	Diagnóstico del Programa	
6	Cuantificar la población de manera segregada por género, edad, población indígena, con estudios especializados	Se realiza una revisión y análisis estadístico de fuentes de información como INEGI, CONAPO, CONEVAL, Secretaría de Salud entre otras	Instituto Municipal Contra las Adicciones	06/01/2020	Identificar a la población objetivo	Diagnostico institucional sobre las adicciones en Tijuana	100%	Diagnóstico del Programa	
7	No existe un documento que muestre la existencia de una metodología para la identificación de la población potencial y objetivo	Diseño de una metodología para el cálculo y medición de la población que pretende atenderse con el programa institucional	Instituto Municipal Contra las Adicciones	06/01/2020	Documento complementario para la elaboración del diagnóstico institucional	Documento que contenga el las fuentes de información y métodos de recolección de datos para el cálculo y medición población	100%	Diagnóstico de población potencial y objetivo.	
8	El programa no cuenta con instrumentos metodológicos para la cuantificación de la población objetivo y sus características.	Elaborar un documento donde se establezca una desagregación poblacional indicando la cuantificación de la población objetivo y sus características	Instituto Municipal Contra las Adicciones	04/01/2020	Integrar información que permita establecer alcances poblacionales del proyecto 2020	Documento que contenga información específica de la población objetivo que atiende el programa institucional	100%	Estrategias de cobertura de la población.	
9	El programa no cuenta con fuentes de información que se tomen como base para definir la cuantificación de la población potencial y objetivo	Establecer fuentes de información externas que permitan generar una línea base para la modificación del proyecto 2020.	Instituto Municipal Contra las Adicciones	06/01/2020	Integrar información que permita establecer alcances poblacionales del proyecto 2020	informe de actividades 2019-2021	100%	informe de actividades 2019-2021	

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
10	Falta de evaluación socioeconómica para completar el padrón de beneficiados y el mecanismo de medición.	Diseñar formatos de atención que contengan información socioeconómica de las personas que son atendidas por la institución.	Subdirección operativa	06/01/2020	Obtener información de las características de la población atendida por la institución	Base de datos de personas beneficiarias por los servicios institucionales	100%	Base de datos de personas beneficiadas por la impartición de tratamiento integral	Las bases de datos están actualizadas en su totalidad
11	No se tiene una base de datos de control de Beneficiados.	Realizar el llenado de formatos de atención que contengan información socioeconómica de las personas que son atendidas por la institución.	Subdirección operativa	06/01/2020	Obtener información de las características de la población atendida por la población	Base de datos personas beneficiarias por los servicios institucionales.	100%	Base de datos de personas beneficiadas por la impartición de tratamiento integral.	Las bases de datos están actualizadas en su totalidad.
12	Asegurarse de que la población objetivo sea definida de la misma manera en todos los documentos oficiales del programa.	Alinear información de la población potencial y objetivo en todos sus documentos normativos	Subdirección y coordinaciones operativas	01/06/2022	Definir población objetivo y potencial	Documentos normativos alineados	50%	Documento de trabajo	
13	Implementar un sistema informático que centralice la base de datos de los diferentes programas que opere el programa, con el fin de evitar errores, duplicidad y retrabajos de la información, y así poder asegurar la confiabilidad y privacidad de la información.	Elaborar un padrón de beneficiarios que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo / servicio otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	Administración y subdirección operativa	01/06/2022	Contar con sistema que permita al instituto llevar un adecuado control de sus beneficiados.	Sistema informático (padrón de beneficiarios)	50%	Se actualizaron las bases de datos con los servicios prestados	
14	Actualizar la alineación del programa con los programas de desarrollo vigentes cada vez que estos se actualicen.	Actualizar la alineación del programa con los programas de desarrollo vigentes cada vez que estos se actualicen.	Subdirección y coordinaciones operativas	01/06/2022	Alinear los servicios a los programas municipales, estatales y federales.	Documentos normativos alineados	50%	Fichas del PMD	
15	Se recomienda analizar y cuantificar de manera más precisa la población potencial y	Identificar de forma real la población potencial, susceptible de ser beneficiada, en específico la que se pretende atender	Coordinación prevención y tratamiento	01/06/2022	Replantear servicios y población a quien ira dirigida	Documentos normativos	50%	Documento de trabajo	

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	objetivo que busca atender el programa, de tal manera que se pueda identificar fácilmente la evolución de su cobertura.	como objetivo y la atendida, permitiendo medir la cobertura real del programa.							
16	El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	Elaborar un padrón de beneficiarios que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo (servicios) otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	Coordinación prevención y tratamiento	01/06/2022	Contabilizar la demanda de servicios del instituto	Sistema informático (padrón de beneficiarios)	0%	Ninguno	
17	El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida en el tema de cursos y pláticas de prevención.	Realizar análisis de los resultados de las encuestas para medir el grado de satisfacción de su población atendida, con el fin de incorporar las mejoras identificadas con este instrumento de medición.	Coordinación prevención y tratamiento	01/01/2022	Análisis continuo de los servicios brindados	Reporte de Resultados de satisfacción de la población atendida	100%	Encuestas de satisfacción	
18	Implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece, ya que solo se mencionan los cursos y pláticas.	Llevar a cabo la medición del grado de satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece	Coordinación prevención y tratamiento	01/01/2022	Implementar un mecanismo que permita recabar información sobre los servicios proporcionados	Encuestas o mecanismo de medición, así como el reporte de resultados de satisfacción de cada uno de los servicios.	100%	Encuestas de satisfacción	
19	No cuenta con una metodología que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del	Comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo	Subdirección y coordinaciones operativas	01/06/2022	Medición de resultados	Documento donde se plasme la representatividad de los resultados del programa	0%		La mayoría de los programas que maneja el IMCAD, no permiten mostrar los resultados de las atenciones brindadas por

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	programa y, mucho menos, existe una selección de muestra que garantice la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.								motivos de confidencialidad

Avance del documento institucional

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Falta de difusión pública de rendición de cuentas		Diseño e implementación de una campaña de institución transparente	Subdirección administrativa	4/1/2020	Mejorar la difusión de servicios, actividades, materiales y humanos.	Oficios de solicitud de actualización de información realizada a Imagen institucional	100%	Página web actualizada http://imcad.tijuana.gob.mx/	Se hizo la solicitud a informática del Ayuntamiento de Tijuana para actualizar la información para la difusión de servicios y actividades del Instituto, sin embargo, este aspecto ha sido lento debido a la centralización de la información ya que se requieren de permisos y aprobación de acceso a las plataformas.
2	No se cuenta con formatos estándar para hacer el proceso más transparente de rendición de cuentas		Se elaborara el llenado de formatos de transparencia y acceso a la información pública de manera que se muestren las partidas presupuestales correspondientes al programa institucional. Así mismo se realizara la revisión y modificación de los formatos que presenten	Subdirección administrativa	4/1/2020	Facilitar la presentación de información eficiente y accesible para las personas que realicen las solicitudes de información pública.	Formatos en la página de transparencia	100%	Sección portal de transparencia página web, reporte trimestral de beneficiados 2020 subidos al sistema. http://imcad.tijuana.gob.mx/	Toda la información de transparencia del año 2020 está debidamente subida al sistema, puede revisar la página para su corroboración.

No	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
			inconsistencia y/o falta de información							
3	No se cuenta con formatos para el seguimiento de las fichas técnicas de los indicadores de resultado MIR		Elaborar fichas técnicas para el seguimiento, y especificaciones metodológicas de los indicadores del MIR del programa institucional	Subdirección administrativa	4/1/2020	Cuantificar los avances de las actividades realizadas por la institución	Fichas metodológicas de los indicadores	100%	Fichas metodológicas de los indicadores	El avance se envía de forma trimestral
4	No se cuenta con formatos que contribuyan a establecer mecanismos de control de beneficiarios		Diseñar formatos de atención que contengan información socioeconómica de las personas que son atendidas por la institución	Subdirección operativa	06/ 01/2 020	Obtener información de las características de la población que atiende la institución.	Base de datos personas beneficiarias por los servicios institucionales	100%	Formatos de atención para brindar los servicios del instituto.	Se revisaron y modificaron los formatos para cumplir este aspecto de mejora y se aplican desde el segundo semestre del 2020
5	El programa carece de un documento de diagnóstico		La institución busca la implementación de un diagnóstico como un ASM	Instituto Municipal Contra las Adicciones	06/ 01/2 020	Obtener información que permita mejorar el alcance del programa Institucional.	Diagnostico institucional sobre las adicciones en Tijuana.	100%	Diagnóstico del Programa	
6	Cuantificar la población de manera segregada por género, edad, población indígena, con estudios especializados		Se realiza una revisión y análisis estadístico de fuentes de información como INEGI, CONAPO, CONEVAL, Secretaría de Salud entre otras.	Instituto Municipal Contra las Adicciones	06/ 01/2 020	Identificar a la población objetivo	Diagnostico institucional sobre las adicciones en Tijuana	100%	Diagnóstico del Programa	
7	No existe un documento que muestre la existencia de una metodología para la identificación de la población potencial y objetivo		Diseño de una metodología para el cálculo y medición de la población que pretende atenderse con el programa institucional	Instituto Municipal Contra las Adicciones	06/ 01/2 020	Documento complementario para la elaboración del diagnóstico institucional	Documento que contenga las fuentes de información y métodos de recolección de datos para el cálculo y medición población	100%	Diagnóstico de población potencial y objetivo.	
8	El programa no cuenta con instrumentos metodológicos para la cuantificación		Elaborar un documento donde se establezca una desagregación poblacional indicando la	Instituto Municipal Contra las Adicciones	04/ 01/2 020	Integrar información que permita establecer alcances poblacionales	Documento que contenga información específica de la población objetivo que atiende el	100%	Estrategias de cobertura de la población.	

No	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
			cuantificación de la población objetivo y sus características			del proyecto 2020	programa institucional			
9	El programa no cuenta con fuentes de información que se tomen como base para definir la cuantificación potencial objetivo		Establecer fuentes de información externas que permitan generar una línea base para la modificación del proyecto 2020.	Instituto Municipal Contra las Adicciones	06/ 01/2 020	Integrar información que permita establecer alcances poblacionales del proyecto 2020.	informe de actividades 2019- 2021	100%	Informe de actividades 2019-2021	
10	Falta de evaluación socioeconómica para completar el padrón de beneficiados y el mecanismo de medición		Diseñar formatos de atención que contengan información socioeconómica de las personas que son atendidas por la institución.	Subdirección operativa	06/ 01/2 020	Obtener información de las características de la población atendida por la institución	Base de datos de personas beneficiarias por los servicios institucionales	100%	Base de datos de personas beneficiadas por la impartición de tratamiento integral	Las bases de datos están actualizadas en su totalidad
11	No se tiene una base de datos de control de Beneficiados.		Realizar el llenado de formatos de atención que contengan información socioeconómica de las personas que son atendidas por la institución.	Subdirección operativa	06/ 01/2 020	Obtener información de las características de la población atendida por la población	Base de datos personas beneficiarias por los servicios institucionales.	100%	Base de datos de personas beneficiadas por la impartición de tratamiento integral.	Las bases de datos están actualizadas en su totalidad.
12	Asegurarse de que la población objetivo sea definida de la misma manera en todos los documentos oficiales del programa.		Alinear información de la población potencial y objetivo en todos sus documentos normativos	Subdirección y coordinación operativas	01/06/2022	Definir población objetivo y potencial	Documentos normativos alineados	50%	Documento de trabajo	
13	Implementar un sistema informático que centralice la base de datos de los diferentes programas que opere el programa, con el fin de evitar errores, duplicidad y retrabajos de la información, y		Elaborar un padrón de beneficiarios que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo / servicio otorgado.	Administración y subdirección operativa	01/06/2022	Contar con sistema que permita al instituto llevar un adecuado control de sus beneficiados.	Sistema informático (padrón de beneficiarios)	50%	Se actualizaron las bases de datos con los servicios prestados	

No	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	así poder asegurar la confiabilidad y privacidad de la información.		c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.							
14	Actualizar la alineación del programa con los programas de desarrollo vigentes cada vez que estos se actualicen.		Actualizar la alineación del programa con los programas de desarrollo vigentes cada vez que estos se actualicen.	Subdirección y coordinación operativas	01/06/2022	Alinear los servicios a los programas municipales, estatales y federales.	Documentos normativos alineados	50%	Fichas del PMD	Se tiene identificadas las líneas de acción del PMD correspondientes a esta dependencia, además se lleva un control del porcentaje de cumplimiento.
15	Se recomienda analizar y cuantificar de manera más precisa la población potencial y objetivo que busca atender el programa, de tal manera que se pueda identificar fácilmente la evolución de su cobertura.		Identificar de forma real la población potencial, susceptible de ser beneficiada, en específico la que se pretende atender como objetivo y la atendida, permitiendo medir la cobertura real del programa.	Coordinación prevención y tratamiento	01/06/2022	Replantear servicios y población a quien ira dirigida	Documentos normativos	50%	Documento de trabajo	
16	El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.		Elaborar un padrón de beneficiarios que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo (servicios) otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación	Coordinación prevención y tratamiento	01/06/2022	Contabilizar la demanda de servicios del instituto	Sistema informático (padrón de beneficiarios)	0%	Ninguno	No se cuenta con un sistema que permita el conteo total de beneficiados, únicamente se lleva estadística interna

No	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
			por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.							
17	El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida en el tema de cursos y pláticas de prevención.		Realizar análisis de los resultados de las encuestas para medir el grado de satisfacción de su población atendida, con el fin de incorporar las mejoras identificadas con este instrumento de medición.	Coordinación prevención y tratamiento	01/01/2022	análisis continuo de los servicios brindados	Reporte de Resultados de satisfacción de la población atendida	100%	Encuestas de satisfacción	
18	Implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece, ya que solo se mencionan los cursos y pláticas.		Llevar a cabo la medición del grado de satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece	Coordinación prevención y tratamiento	01/01/2022	Implementar un mecanismo que permita recabar información sobre los servicios proporcionados	Encuestas o mecanismo de medición, así como el reporte de resultados de satisfacción de cada uno de los servicios.	100%	Encuestas de satisfacción	
19	No cuenta con una metodología que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa y, mucho menos, existe una selección de muestra que garantice la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.		Comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo	Subdirección y coordinación operativas	01/06/2022	Medición de resultados	Documento donde se plasme la representatividad de los resultados del programa	0%		La mayoría de los programas que maneja el IMCAD, no permiten mostrar los resultados de las atenciones brindadas por motivos de confidencialidad

Anexo 8

"Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: 103. Prevención, tratamiento y control de las adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

No.	Año de la evaluación	Aspectos Susceptibles de Mejora	Acciones a emprender	Avance Reportado (%)	Implementado actualmente	Resultado de las acciones
1	2019	Falta de difusión pública de rendición de cuentas	Diseño e implementación de una campaña de institución transparente	100%	Sí	La información se encuentra en la página de internet del organismo.
2	2019	No se cuenta con formatos estándar para hacer el proceso más transparente de rendición de cuentas	Se elaborara el llenado de formatos de transparencia y acceso a la información pública de manera que se muestren las partidas presupuestales correspondientes al programa institucional. Así mismo se realizara la revisión y modificación de los formatos que presenten inconsistencia y/o falta de información	100%	Sí	La UR responsable del Pp cuenta con la información en el portal de transparencia del organismo.
3	2019	No se cuenta con formatos para el seguimiento de las fichas técnicas de los indicadores de resultado MIR	Elaborar fichas técnicas para el seguimiento, y especificaciones metodológicas de los indicadores del MIR del programa institucional	100%	Sí	Se presentaron las fichas técnicas de los indicadores.
4	2019	No se cuenta con formatos que contribuyan a establecer mecanismos de control de beneficiarios	Diseñar formatos de atención que contengan información socioeconómica de las personas que son atendidas por la institución	100%	Sí	Se mostró un formato para la recolección de la información socioeconómica. Sin embargo no se procesa la información o se elabora un reporte.
5	2019	El programa carece de un documento de diagnóstico	La institución buscara la implementación de un diagnóstico como un ASM	100%	Sí	Se presentó el diagnóstico del programa, sin embargo, no señala la definición de la población potencial, objetivo, atendida y el desarrollo de la cobertura.
6	2019	Cuantificar la población de manera segregada por género, edad, población indígena, con estudios especializados	Se realiza una revisión y análisis estadístico de fuentes de información como INEGI, CONAPO, CONEVAL, Secretaría de Salud entre otras.	100%	No	No se mostró la información cuantificada de manera segregada.
7	2019	No existe un documento que muestre la existencia de una metodología para la identificación de la población potencial y objetivo	Diseño de una metodología para el cálculo y medición de la población que pretende atenderse con el programa institucional	100%	No	No se mostró evidencia de contar con una metodología para el cálculo de la población potencial y objetivo.
8	2019	El programa no cuenta con instrumentos metodológicos para la cuantificación de la población potencial y objetivo.	Elaborar un documento donde se establezca una desagregación poblacional indicando la cuantificación de la población objetivo y sus características	100%	No	No se mostró evidencia de la desagregación poblacional indicando la cuantificación de la población objetivo y sus características.
9	2019	El programa no cuenta con fuentes de información que se tomen como base para definir la cuantificación potencial objetivo	Establecer fuentes de información externas que permitan generar una línea base para la modificación del proyecto 2020.	100%	Sí	Se incluye la línea base en los indicadores del programa.
10	2019	Falta de evaluación socioeconómica para completar el padrón de	Diseñar formatos de atención que contengan información socioeconómica de las personas que son atendidas por la institución.	100%	No	No se recolecta la información socioeconómica de todos los beneficiados del programa.

No.	Año de la evaluación	Aspectos Susceptibles de Mejora	Acciones a emprender	Avance Reportado (%)	Implementado actualmente	Resultado de las acciones
		beneficiados y el mecanismo de medición				
11	2019	No se tiene una base de datos de control de Beneficiados.	Realizar el llenado de formatos de atención que contengan información socioeconómica de las personas que son atendidas por la institución.	100%	Sí	Las bases de datos están actualizadas en su totalidad.
17	2021	El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida en el tema de cursos y pláticas de prevención.	Realizar análisis de los resultados de las encuestas para medir el grado de satisfacción de su población atendida, con el fin de incorporar las mejoras identificadas con este instrumento de medición.	100%	Sí	Se mostró el instrumento para medir el grado de satisfacción de los servicios prestados por el programa.
18	2021	Implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece, ya que solo se mencionan los cursos y pláticas.	Llevar a cabo la medición del grado de satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece	100%	Sí	Se mostró el instrumento para medir el grado de satisfacción de los servicios prestados por el programa.

Anexo 9

"Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Nombre del Programa: 103. Prevención, tratamiento y control de las adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

No.	Año de la evaluación	Aspectos Susceptibles de Mejora	Acciones a emprender	Avance Reportado (%)	Implementado actualmente	Resultado de las acciones
6	2019	Cuantificar la población de manera segregada por género, edad, población indígena, con estudios especializados	Se realiza una revisión y análisis estadístico de fuentes de información como INEGI, CONAPO, CONEVAL, Secretaría de Salud entre otras.	100%	No	No se mostró la información cuantificada de manera segregada.
7	2019	No existe un documento que muestre la existencia de una metodología para la identificación de la población potencial y objetivo	Diseño de una metodología para el cálculo y medición de la población que pretende atenderse con el programa institucional	100%	No	No se mostró evidencia de contar con una metodología para el cálculo de la población potencial y objetivo.
8	2019	El programa no cuenta con instrumentos metodológicos para la cuantificación de la población potencial y objetivo.	Elaborar un documento donde se establezca una desagregación poblacional indicando la cuantificación de la población objetivo y sus características	100%	No	No se mostró evidencia de la desagregación poblacional indicando la cuantificación de la población objetivo y sus características.
10	2019	Falta de evaluación socioeconómica para completar el padrón de beneficiados y el mecanismo de medición	Diseñar formatos de atención que contengan información socioeconómica de las personas que son atendidas por la institución.	100%	No	No se recolecta la información socioeconómica de todos los beneficiados del programa.
12	2021	Asegurarse de que la población objetivo sea definida de la misma manera en todos los documentos oficiales del programa.	Alinear información de la población potencial y objetivo en todos sus documentos normativos	50%	En proceso	
13	2021	Implementar un sistema informático que centralice la base de datos de los diferentes programas que opere el programa, con el fin de evitar errores, duplicidad y retrabajos de la información, y así poder asegurar la confiabilidad y privacidad de la información.	Elaborar un padrón de beneficiarios que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo / servicio otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	50%	En proceso	
14	2021	Actualizar la alineación del programa con los programas de desarrollo vigentes cada vez que estos se actualicen.	Actualizar la alineación del programa con los programas de desarrollo vigentes cada vez que estos se actualicen.	50%	En proceso	Se tiene identificadas las líneas de acción del PMD correspondientes a esta dependencia, además se lleva un control del porcentaje de cumplimiento.
15	2021	Se recomienda analizar y cuantificar de manera más precisa la población potencial y objetivo que busca atender el programa, de tal manera que se pueda identificar fácilmente la evolución de su cobertura.	Identificar de forma real la población potencial, susceptible de ser beneficiada, en específico la que se pretende atender como objetivo y la atendida, permitiendo medir la cobertura real del programa.	50%	En proceso	
16	2021	El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las	Elaborar un padrón de beneficiarios que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.	0%	No realizada	No se cuenta con un sistema que permita el conteo total de beneficiados, únicamente se lleva estadística interna

No.	Año de la evaluación	Aspectos Susceptibles de Mejora	Acciones a emprender	Avance Reportado (%)	Implementado actualmente	Resultado de las acciones
		características de los solicitantes.	b) Incluya el tipo de apoyo (servicios) otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.			
19	2021	No cuenta con una metodología que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa y, mucho menos, existe una selección de muestra que garantice la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.	Comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo	0%	No realizada	La mayoría de los programas que maneja el IMCAD, no permiten mostrar los resultados de las atenciones brindadas por motivos de confidencialidad

Anexo 10

"Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: 103. Prevención, tratamiento y control de las adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Personas	1,759	Sin información	1,200,916	Sin información
P. Objetivo	Personas	925	13,555	8,251	16,661
P. Atendida	Personas	568	31,421	8,251	28,362
<u>P. A x 100</u>		61%	230%	100%	170.23%
P. O					

Anexo 11

"Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 103. Prevención, tratamiento y control de las adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años	Adolescentes 13 - 17 años	Jóvenes 18 - 29 años	Adultos 30 - 64 años	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas
002	Baja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	28,362	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica

Anexo 12

"Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Nombre del Programa: 103. Prevención, tratamiento y control de las adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

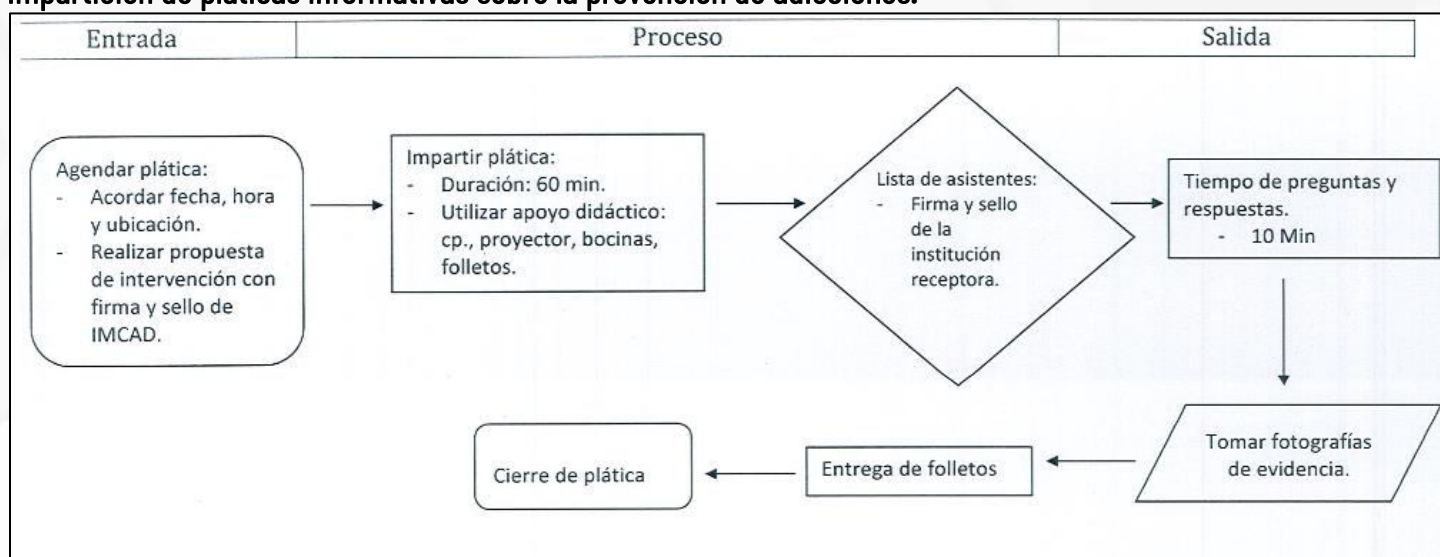
Unidad Responsable: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

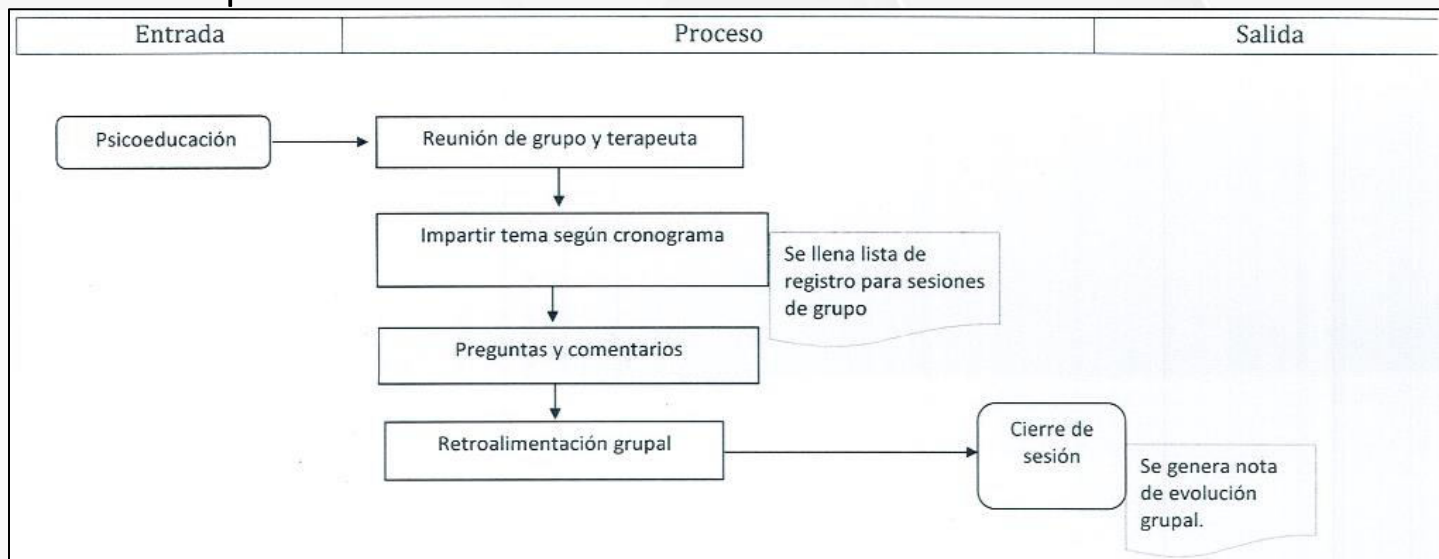
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Componente 1. Población de Tijuana atendida en prevención de conductas de riesgo y sustancias psicoactivas.

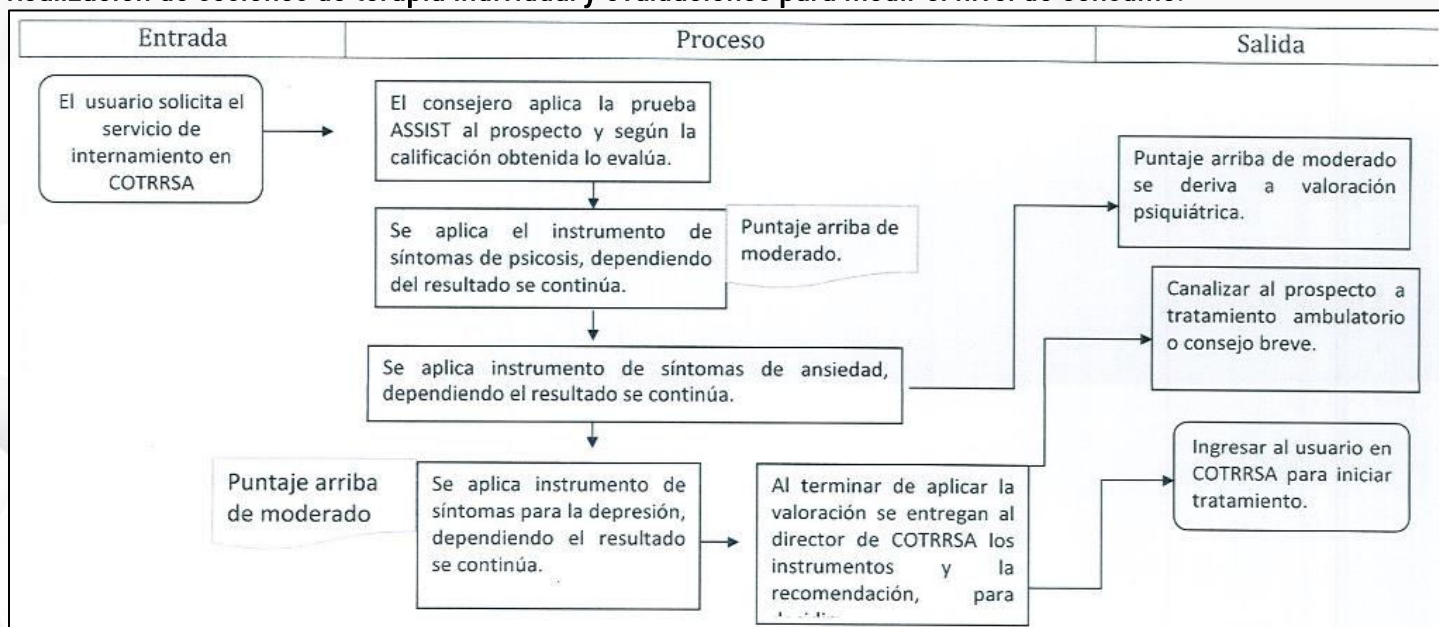
Impartición de pláticas informativas sobre la prevención de adicciones.



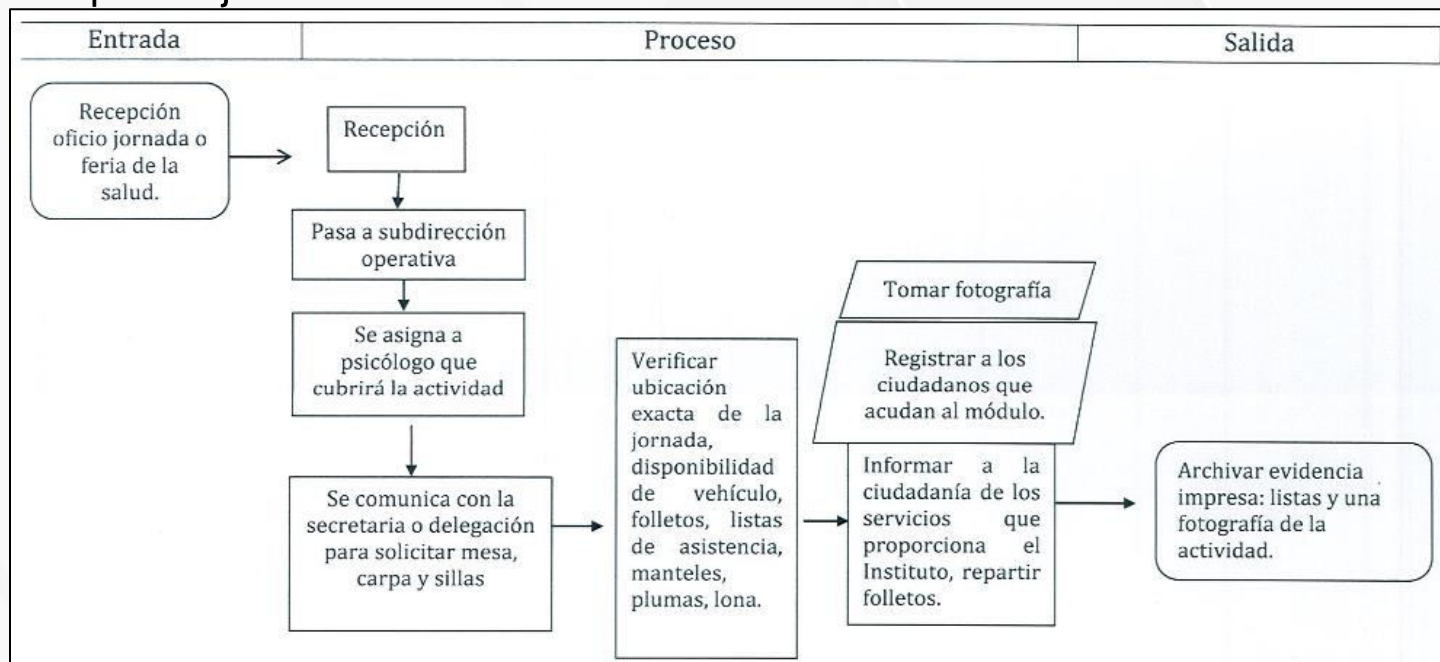
Brindar sesiones psicoeducativas.



Realización de sesiones de terapia individual y evaluaciones para medir el nivel de consumo.



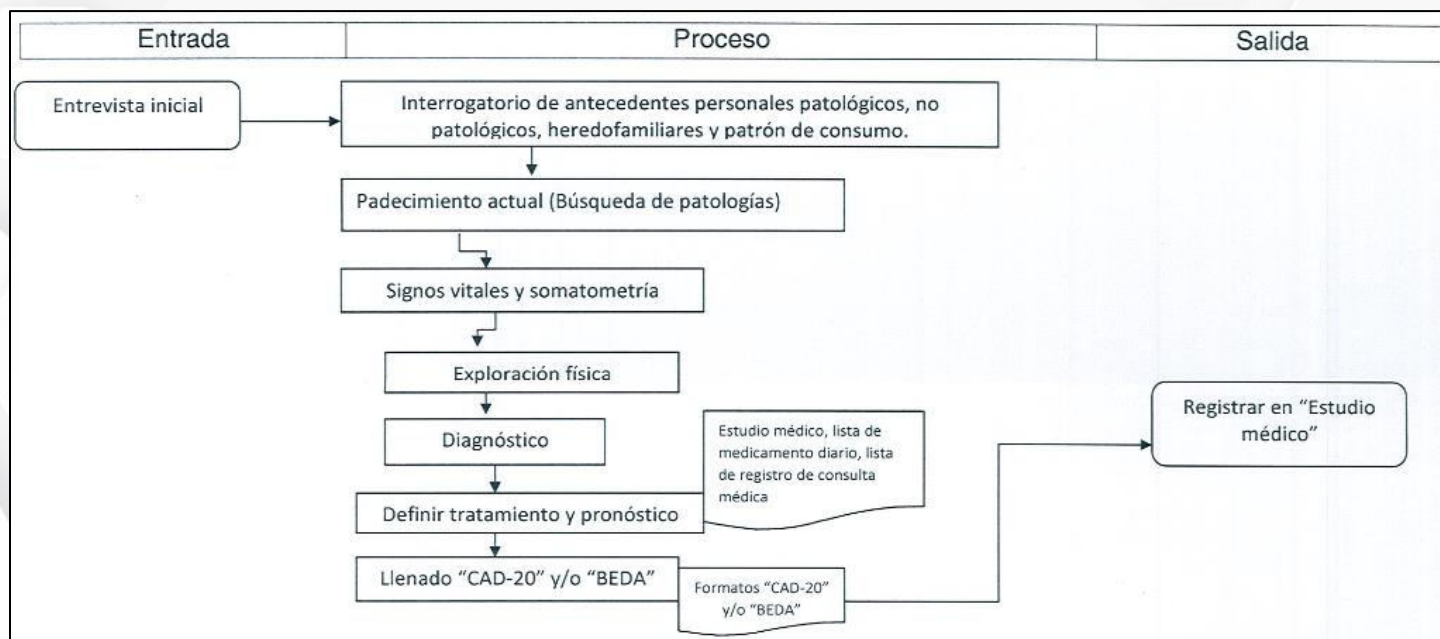
Participación en jornadas comunitarias.



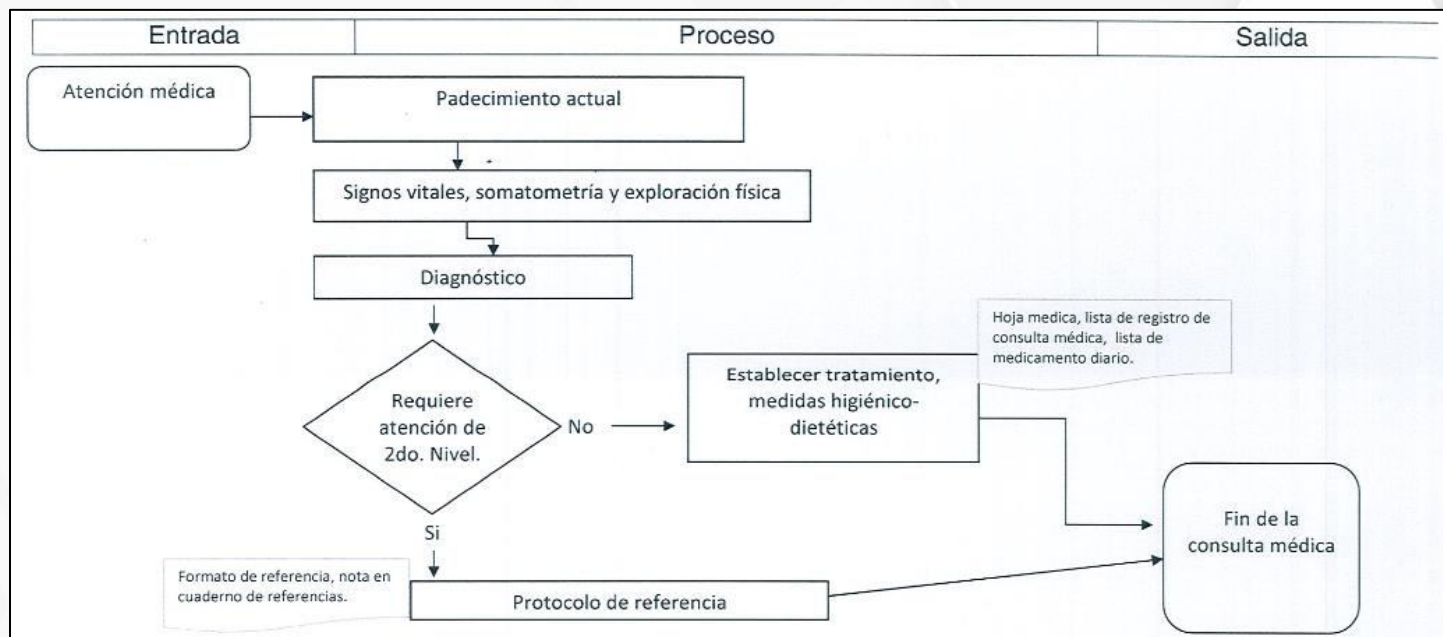
Componente 2. Difusión y ejecución de los programas de tratamiento integral otorgados para rehabilitar conductas adictivas y dependencia a sustancias legales e ilegales.

Impartición de tratamiento integral a mujeres y hombres con adicción a sustancias legales e ilegales.

Procedimiento. Recepción y revisión médica de pacientes de nuevo ingreso



Impartición de consultas a mujeres y hombres con adicción a sustancias legales e ilegales internados en recuperación.



Anexo 13

"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: 103. Prevención, tratamiento y control de las adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 1,230,824
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,066,686
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	1,851,650
	14000	Seguridad Social	0
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	1,483,763
	16000	Previsiones	0
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	0
	Subtotal de Capítulo 10000		\$ 6,632,922
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 532,336
	22000	Alimentos y utensilios	1,620,925
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	14,997
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	634,543
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	140,752
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	223,587
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	97,751
	28000	Materiales y suministros para seguridad	0
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	100,506
	Subtotal de Capítulo 20000		\$ 3,365,397
30000: Servicios personales	31000	Servicios básicos	\$ 300,879
	32000	Servicios de arrendamiento	8,000
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	350,990
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	39,079
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	232,917
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	112,882
	37000	Servicios de traslado y viáticos	1,292

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
	38000	Servicios oficiales	0
	39000	Otros servicios generales	429,300
	Subtotal de Capítulo 30000		\$ 1,475,338
40000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	0
	42000	Transferencias al resto del sector público	0
	43000	Subsidios y subvenciones	0
	44000	Ayudas sociales	0
	45000	Pensiones y jubilaciones	0
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandato s y otros análogo s	0
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	0
	48000	Donativos	0
	49000	Transferencias al exterior	0
	Subtotal de Capítulo 40000		\$ 0
50000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$ 44,686
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
	54000	Vehículo s y equipo de transporte	625,000
	55000	Equipo de defensa y seguridad	0
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	40,663
	57000	Activos biológicos	0
	58000	Bienes inmuebles	0
	59000	Activos intangibles	0
	Subtotal de Capítulo 50000		\$ 710,349

Anexo 14

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: 103. Prevención, tratamiento y control de las adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de contribución en las conductas adictivas y el consumo temprano de sustancia psicoactivas.	Anual	100%	99.24%	99.24%	No se cumplió en su totalidad debido a la contingencia sanitaria que restringió diversas actividades durante el año.
Propósito	Porcentaje de disminución de drogas y conductas adictivas.	Semestral	100%	49.20%	49.20%	No se cumplió en su totalidad debido a la contingencia sanitaria que restringió diversas actividades durante el año.
P1C1	Porcentaje de población atendida sobre conductas de riesgo y sustancias psicoactivas.	Trimestral	100%	99.58%	99.58%	No se cumplió en su totalidad, ya que en el mes de agosto se restringieron los eventos como jornadas comunitarias por la contingencia sanitaria.
P1C1A1	Porcentaje de pláticas impartidas sobre prevención de adicciones.	Trimestral	100%	99.50%	99.50%	No se cumplió en su totalidad debido a la contingencia sanitaria que restringió diversas actividades durante el año.
P1C1A2	Porcentaje de sesiones psicoeducativas.	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C1A3	Porcentaje de terapia y evaluaciones.	Trimestral	100%	100.37%	100.37%	Se rebasó la meta debido a la demanda en el servicio.
P1C1A4	Porcentaje de jornadas comunitarias asistidas.	Trimestral	100%	89.58%	89.58%	No se cumplió en su totalidad debido a la contingencia sanitaria que restringió diversas actividades durante el año.
P1C2	Porcentaje de población atendida.	Trimestral	100%	98.15%	98.15%	No se cumplió en su totalidad debido a las medidas recomendadas por las autoridades de salud por la contingencia sanitaria, hubo reducción en el número de ingresos para evitar aglomeraciones para evitar la propagación del virus en los usuarios y trabajadores.
P1C2A1	Porcentaje de tratamientos brindados.	Trimestral	100%	82.10%	82.10%	
P1C2A2	Porcentaje de consultas a hombres con adicción en recuperación.	Trimestral	100%	100%	100%	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
PIC2A3	Porcentaje de población informada.	Trimestral	100%	100%	100%	
PIC2A4	Porcentaje de tratamientos brindados.	Trimestral	100%	85%	85%	No se cumplió en su totalidad debido a las medidas recomendadas por las autoridades de salud por la contingencia sanitaria, hubo reducción en el número de ingresos para evitar aglomeraciones para evitar la propagación del virus en los usuarios y trabajadores.
PIC2A5	Porcentaje de consultas a mujeres con adicción en recuperación.	Trimestral	100%	100%	100%	
PIC2A6	Porcentaje de tratamientos brindados.	Trimestral	100%	50%	50%	No se cumplió en su totalidad debido a las medidas recomendadas por las autoridades de salud por la contingencia sanitaria, hubo reducción en el número de ingresos para evitar aglomeraciones para evitar la propagación del virus en los usuarios y trabajadores.
PIC2A7	Porcentaje de consultas a adolescentes con adicción en recuperación.	Trimestral	100%	50%	50%	
PIC3	Porcentaje de convenios realizados con organismos.	Trimestral	100%	100%	100%	
PIC3A1	Porcentaje de convenios realizados.	Trimestral	100%	100%	100%	
PIC3A2	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	Trimestral	100%	100%	100%	

Anexo 15

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 103. Prevención, tratamiento y control de las adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Encuesta enfocada a los cursos, talleres y pláticas



Encuesta de satisfacción

Nombre de la actividad:	Fecha:
Nombre del facilitador:	
Lugar:	

Instrucción: Con el fin de mejorar la actividad y el desempeño del formador, seleccione la opción que corresponda con su opinión acerca de cada uno de los aspectos señalados. En la columna de la derecha anote, si lo considera necesario, los comentarios que expliquen su respuesta. Al final escriba sus sugerencias para mejorar la actividad.

Fiabilidad										
1.- ¿Se presentó el tema correspondiente a prevención de adicciones?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Capacidad de respuesta										
2.- ¿El personal que brindó el servicio se mostró dispuesto a resolver las dudas del grupo?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Seguridad										
3.- ¿El comportamiento del facilitador durante el servicio fue atento?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.- ¿El facilitador cuenta con el conocimiento para responder las preguntas externadas por el grupo?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Empatía										
5.- ¿El facilitador se mostró atento a las necesidades del grupo al momento de la exposición?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Elementos tangibles										
6.- ¿La duración del servicio fue adecuado?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7.- ¿La apariencia del facilitador fue adecuada?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Sugerencias de mejora

MUCHAS GRACIAS.

Encuesta para todos los servicios en general



PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA
(NOMBRE DEL PROGRAMA)

TRAMITE REALIZADO: _____.

FECHA: _____.

1. ¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos?

Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐

2. ¿Cómo considera el tiempo de espera para recibir la atención/servicio?

Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐

3. ¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para el tramite?

Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐

4. ¿Se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicio otorgado?

Sí ☐ No ☐ ¿Por qué? _____

5. Comentarios:

Anexo 16

"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: 103. Prevención, tratamiento y control de las adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

PROGRAMA: 91. DESARROLLO MUNICIPAL PARA LAS JUVENTUDES

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.	1	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.	1	Se mantiene
	El programa cuenta con documento diagnóstico del problema.	2	El programa cuenta con documento diagnóstico del problema.	2	Se mantiene
	Cuenta con una justificación teórica o empírica documentada de la intervención que realiza el programa.	3			
			El programa define sus poblaciones (potencial y objetivo), describen su metodología para la identificación y cuantificación de la misma, se define un plazo trimestral para su revisión.	7	No se mostró evidencia en la evaluación del ejercicio 2021, por lo que se convierte en debilidad.
	El programa cuenta con padrón de beneficiarios.	8, 9	Cuenta con padrón de beneficiarios	8, 9	Se mantiene
	La totalidad de los objetivos de la MIR están alineados al Reglamento Interior del Instituto Municipal Contra las Adicciones.	10	El 100% de los resúmenes narrativos de la MIR están alineados al documento normativo del programa.	10	Se mantiene
	Las fichas técnicas de los indicadores cumplen con el 100% de las características establecidas.	11	Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con el 88% de las características establecidas.	11	Se mantiene
	El programa tiene complementariedad con acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.	13	El programa tiene complementariedad con acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.	13	Se mantiene
	El 95% de las metas están orientadas a impulsar el desempeño.	12			
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
			Actualizar la alineación del programa con los programas de desarrollo vigentes cada vez que estos se actualicen.	4, 5	
			Asegurarse de que la población objetivo sea definida de la misma manera en todos los documentos oficiales del programa.	7	
			Implementar un sistema informático que centralice la base de datos de los diferentes programas que opere el programa, con el fin de evitar errores, duplicidad y retrabajos de la información, y así poder asegurar la confiabilidad y privacidad de la información.	8	
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		

	No se utiliza la misma definición de la población objetivo en los diversos documentos de planeación y el diagnóstico.	7			
	No se cuantifica la población potencial.	7			
	No se menciona el método de cálculo de la población objetivo.	7			
	El indicador del Fin no mide la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados.	12			
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
			El programa cuenta con un plan estratégico.	14	El plan estratégico no se encuentra actualizado y no contempla el largo plazo.
	El programa cuenta con el Programa Operativo Anual, donde se encuentran plasmados los objetivos del programa, sus metas, reflejando un ejercicio de planeación institucionalizado con base en lo establecido en el Reglamento Interno.	15	El programa cuenta con el Programa Operativo Anual, el cual se apegue a la Metodología del Marco Lógico.	15	Se mantiene
			El programa utiliza informes de evaluaciones externas o de otro tipo como apoyo en la planeación del programa	16, 17, 19	No se dio seguimiento a las acciones ya implementadas derivadas de la atención de los ASM. Por lo que se ubica en 2021 como debilidad.
	El programa cuenta con un padrón de beneficiarios de los servicios de terapia y de la comunidad COTRRSA.	21	Cuenta con un padrón de beneficiarios que permite conocer los servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.	21	Se mantiene
	Cuenta con un sistema informático para el seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores.	22	Cuenta con el sistema SIAC (Sistema Integral de Armonización Contable) que permite recolectar información para monitorear sus indicadores de manera oportuna y confiable.	22	Se mantiene
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
			Evaluar la viabilidad de generar las condiciones para someterse a una evaluación de impacto que permita conocer los efectos que el programa que atiende puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.	20	
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	El plan estratégico no se encuentra actualizado y no contempla el largo plazo.	14			
	No se utilizan los informes de evaluaciones externas como apoyo en la toma de decisiones, no se ha tenido continuidad en el seguimiento de los ASM de evaluaciones anteriores.	16, 17, 18			
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	23	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	23, 25	Se mantiene
	Se utiliza información de INEGI para identificar a la población objetivo.	24	El plan estratégico incluye información de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) y de los informes	24	Se mantiene

			sobre la situación del consumo de drogas de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC).		
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
			Analizar y cuantificar de manera más precisa la población objetivo que busca atender el programa, de tal manera que se pueda identificar fácilmente la evolución de su cobertura.	25	
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	La estrategia de cobertura no abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	23			
	Se excedió en un 70.23% la meta de cobertura del programa, evidenciando que no se tiene claridad para la cuantificación de la población que se pretende atender.	25			
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Se cuenta con el Manual de Organización que incluye los procedimientos de las principales actividades del programa.	26, 30, 31, 35	Se cuenta con los diagramas de operación de los procesos principales.	26	Se mantiene
			El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos de los diferentes servicios que ofrece el programa.	28	
	Se cuenta con sistemas informáticos para el control programático, presupuestal y contable, integrado y confiable.	38, 40	El programa utiliza los sistemas institucionales SIAC y SAGG.NET, cuentan con información confiable y están integradas.	40	Se mantiene
	Se cuenta con procedimientos y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	42	Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	42	Se mantiene
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
			Implementar un sistema informático que permita centralizar la base de datos de los beneficiarios con el fin de no duplicar información y prevenir errores.	27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35	
			Mantener actualizada la información publicada en el portal de transparencia y rendición de cuentas de la dependencia	42	
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
			El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	27	
	Los procedimientos no se encuentran sistematizados para facilitar su consulta y actualización.	34			
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los servicios recibidos por la población atendida.	43	El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida en el tema de cursos y pláticas de prevención.	43	Se mantiene
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
			Realizar análisis de los resultados de las encuestas para medir el grado de satisfacción de su población atendida, con el fin de incorporar las mejoras identificadas con este instrumento de medición.	43	
			Implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece, ya que solo se mencionan los cursos y pláticas.	43	Observación atendida en 2021.
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	No se realiza el análisis de los resultados de las encuestas aplicadas a la población atendida.	43			
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Los resultados del Fin y propósito se encuentran documentados con los indicadores de la MIR.	44	Los resultados a nivel de Fin y de Propósito se encuentran en los indicadores de la MIR.	44	Se mantiene
	Se cuenta con evaluaciones externas de los ejercicios anteriores.	47	El programa cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados de ejercicios anteriores	47	Se mantiene
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
			Comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.	46	
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	No se realiza la comparación entre la situación actual de los beneficiarios y antes de la intervención del programa.	46			
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		

Anexo 17 "Primer informe"

Nombre del Programa: 103. Prevención, tratamiento y control de las adicciones

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Unidad Responsable: Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2022

Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)

103. Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones

Primer Informe

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Índice

1. Introducción	3
1.1 Primer informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación	5
1.3 Características del programa	6
2. Evaluación de consistencia y resultados	10
2.1 Diseño	11
2.2 Planeación y Orientación a Resultados	24
2.3 Cobertura y Focalización	32
2.4 Operación	34
2.5 Percepción de la Población Atendida	48
2.6 Medición de Resultados	50
3. Resultados	54
3.1 Resumen	55
3.2 Valoración por apartado	56

1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

1.1 Primer informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

1.2 Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3 Características del programa

1. Identificación del programa

El programa 103 “Prevención, tratamiento y control de las adicciones” pertenece al Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD) creado el 6 de diciembre de 2013 según su decreto de creación como un organismo descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Se encuentra ubicado en Av. Vía Rápida Poniente #12693, Col. 20 de Noviembre, Tijuana, Baja California, México, a cargo de Directora Lic. María Fernanda Toledo Lelevier.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La entidad en el documento “Árbol de Problemas” elaborado como parte de su proceso de planeación y programación del ejercicio 2021, determinó la siguiente problemática: “Las niñas, niños y adolescentes, jóvenes con conductas vulnerables presentan factores de riesgo y son propensos a generar conductas adictivas y/o consumo temprano de drogas generando dependencia a estas sustancias”.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.

Eje 2 Bienestar.

Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

Líneas de acción 2.4.3 Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento y abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación, generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de salud de calidad a toda la población.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

IMCAD en su programa 103 “Prevención, tratamiento y control de las adicciones” tiene como objeto informar, difundir, formar, capacitar, prevenir, tratar, promover y reducir el consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y programas sociales, a través de la investigación, prevención, concientización, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes del municipio de Tijuana.

Los principales servicios prestados son:

- ✓ Impartición de pláticas y talleres de prevención dirigidas a niños y niñas, jóvenes, padres y madres de familia, docentes y público en general para informar acerca de los daños que se producen a la salud por consumo de sustancias, así como los tipos de adicciones, las fases, tipos de consumidores, los factores de riesgo y protección.
- ✓ Jornadas comunitarias o ferias de la salud dirigidas al público en general para informar a la ciudadanía de los servicios que presta el Ayuntamiento de Tijuana en materia de adicciones a través del IMCAD.
- ✓ Realizar evaluaciones diagnósticas para determinar el tipo de atención que requieren las personas con base en su nivel de consumo.
- ✓ Brindar terapia individual a fin de reducir y/o evitar el consumo de sustancias en el paciente, con base en las necesidades observadas.
- ✓ Brindar un tratamiento integral a hombres y mujeres con adicciones a sustancia legales e ilegales, que deseen internarse voluntariamente, donde habrán de recibir atención médica inicial, terapia psicológica individual, familiar y grupal, consejería en adicciones individual y grupal, reconstrucción personal, educación de nivel básico a través de INEA, clases de teatro, talleres de mecánica, carpintería, herrería, carrocería, entre otros.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

La Población Potencial, Objetivo y Atendida del programa presupuestario 103 "Prevención, tratamiento y control de las adicciones" está medida en términos de personas y de acuerdo con los documentos presentados por la dependencia, de acuerdo con el programa operativo anual presentado por la dependencia cuantifica a la población objetivo en 16,661 personas, 7,591 mujeres y 9,070 hombres.

Desagregación por sexo	Femenino	Masculino
	7,591	9,070
Desagregación por grupo de edad	0-14 años	15-44 años
	6,714	8,880
	45-65 años	65 o más
	777	290

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La estrategia de cobertura se incluye en el Programa Operativo Anual (POA), señalando la definición de la población objetivo y la meta de cobertura anual desagregada por sexo y grupo de edad. El programa evalúa los resultados de manera trimestral por medio de indicadores de desempeño.

Respecto a la población potencial, esta no se cuantificó para el ejercicio fiscal evaluado. En cuanto a la población objetivo, la meta de cobertura se encuentra definida para el ejercicio fiscal, sin realizar proyecciones a mediano o largo plazo, estableciendo una meta de 16,661 personas, 7,591 mujeres y 9,070 hombres, no se indicó la metodología utilizada para su cuantificación. La población atendida ascendió a 28,362 personas, es decir, una atención del 170.23% excediendo de manera considerable la proyección realizada.

7. Presupuesto aprobado 2021.

Presupuesto 2021 IMCAD	
Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto de Egresos Modificado
\$12,034,186	\$15,514,206

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de contribución en las conductas adictivas y el consumo temprano de sustancia psicoactivas.	Anual	100%	99.24%	99.24%
Propósito	Porcentaje de disminución de drogas y conductas adictivas.	Semestral	50% 50%	0% 49.20%	49.20%
Componente 1	Porcentaje de población atendida sobre conductas de riesgo y sustancias psicoactivas.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 24.58% 25%	99.58%
Componente 2	Porcentaje de población atendida.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	24.97% 25% 23.18% 25%	98.15%
Componente 3	Porcentaje de convenios realizados con organismos.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa tiene identificado el problema que busca resolver y cuenta con un diagnóstico que señala la justificación de la intervención del programa. Las poblaciones potencial y objetivo se encuentran definidas, sin embargo, no se realizó la cuantificación de la población potencial y no se señala la metodología utilizada para la cuantificación de la población objetivo. El programa mide sus resultados por medio de indicadores de la MIR, la cual está alineada al reglamento interior vigente de la UR. Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con toda la información solicitada, y el 95% de las metas establecidas están orientadas a impulsar el desempeño.

Se encontraron discrepancias en las definiciones de la población objetivo en los distintos documentos de planeación generados por la UR. El indicador asignado para medir el FIN, no es adecuado, ya que no mide la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados.

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1 Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

La Unidad Responsable (UR) del Programa presupuestario (Pp) proporcionó el documento “Árbol de problemas” del ejercicio fiscal 2021, definiendo el problema que pretende atender como “Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes con conductas vulnerables presentan factores de riesgo y son propensos a generar conductas adictivas y/o consumo temprano de drogas generando dependencia a estas sustancias”, formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

La población objetivo se define en el documento “Programa Operativo Anual” del ejercicio fiscal 2021 como “Población en condiciones vulnerables y/o situación de calle, personas con adicción a sustancias legales e ilegales”, cuantificando a la población objetivo en 16,661 personas, 7,591 mujeres y 9,070 hombres.

El Pp se encuentra formulado de manera anual, realizando cortes trimestrales para reportar el avance de las metas, de conformidad con el Reglamento Interior vigente de la entidad, que señala en el artículo 33 fracción IV y V como obligación de el/la Directora el presentar periódicamente ante la Junta de Gobierno para su aprobación los informes trimestrales y anuales del desempeño de las actividades de la entidad.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
3	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

La UR del Pp proporcionó un documento denominado "Diagnóstico del problema 2019-2021", en el cual se señalan diversas causas del problema, tales como, el nivel de penetración pública y capacidad económica que ha tenido la delincuencia organizada a lo largo de la historia, dificultad del control en los niveles de consumo y del mercado de drogas ilícitas, los niveles de desigualdad que han configurado una actividad laboral informal, entre otras. Señala como efectos el impacto negativo en la salud física y mental de la persona que consume, y las consecuencias provocadas en la dinámica familiar, social, económica, laboral, etc. La fuente principal de los datos es la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, alcohol y tabaco 2016, realizada por INEGI, siendo este el último corte realizado de dicha encuesta.

El documento señala como población potencial y objetivo a hombres y mujeres mayores de 18 años a 59 años; niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años y población en general; niños, niñas, adolescentes y adultos que presenten factores de riesgo o consumo leve o moderado, lo cual no es congruente con el documento "Programa Operativo Anual" en donde se incluye como parte de su población objetivo a personas menores de 18 años.

A lo largo del diagnóstico se señalan diversas estadísticas y se mencionan datos que sitúan el problema en el Estado de Baja California, y de manera específica en la ciudad de Tijuana.

No se señala el plazo para su revisión y/o actualización.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 1**) elaborar el diagnóstico de acuerdo con la estructura sugerida en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 emitido por la SHCP y CONEVAL.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 2**) utilizar la misma definición de la población objetivo en los diversos documentos de planeación y el diagnóstico.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

La UR del Pp presentó el documento “Justificación de la implementación del programa”, en el cual se muestran los datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016 que reflejan el incremento en el consumo de drogas, señalando como áreas prioritarias en las que se enfocan los esfuerzos del Programa: 1) el tratamiento integral a personas con adicciones a sustancias legales e ilegales y 2) Actividades en materia de prevención de adicciones dirigida a diferentes sectores de la población para disminuir la incidencia y prevalencia de consumo de drogas, especialmente en adolescentes. La justificación es consistente con el diagnóstico del problema.

A nivel nacional el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud publicó en 2019 la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones (ENPA), la cual trabaja en dos ejes rectores: el primero, en proteger a los menores del consumo de drogas mediante información clara, directa y útil; el segundo, responsabilizar a los mayores de edad sobre los efectos del consumo de manera individual, física y social. Esta estrategia propone un cambio de paradigma en el abordaje del tema del consumo de drogas para tratar a las adicciones, de la criminalización y estigmatización de los consumidores de drogas a uno donde se considera a los consumidores y a las adicciones un asunto de salud pública. Los resultados de esta estrategia son incipientes, sin embargo, son suficientes para considerar los efectos positivos que esta estrategia puede traer a la población y se presenta como la alternativa más eficaz para atender la problemática.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
 - a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El programa 103 "Prevención, tratamiento y control de adicciones" estableció como propósito "El IMCAD contribuye a la disminución en el uso de drogas legales e ilegales y otras sustancias adictivas en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas de la población de Tijuana mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social mejorando su calidad de vida", definiendo como población objetivo "Población en condiciones vulnerables y/o situación de calle, personas con adicción a sustancias legales e ilegales". El Pp se encuentra vinculado con el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 en su objetivo 5, encontrando coincidencias con la población objetivo y las acciones realizadas en cuanto a la atención y prevención de las adicciones, evidenciando que el logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de algunos de los objetivos y acciones del plan sectorial.

Programa Sectorial	Objetivos del programa sectorial	Acciones puntuales del programa sectorial
Programa Sectorial de Salud 2020-2024	5. Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población. Estrategia 5.3 Garantizar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico bajo un enfoque integral y diferenciado para atender los trastornos mentales y problemas relacionados con adicciones especialmente a grupos históricamente discriminados o en condición de vulnerabilidad.	5.3.3 Fortalecer los modelos de atención integral a través de servicios médicos, de salud mental integrados y con capacidad de respuesta para las personas con trastornos mentales y/o adicciones conforme a las necesidades de la población desde una perspectiva de enfoques transversales. 5.3.6 Implementar campañas y programas nacionales para la prevención del suicidio y autolesiones, consumo de sustancias y conductas susceptibles a generar adicciones, para promover condiciones saludables de vida y trabajo, especialmente para población vulnerable e individuos con perfiles de riesgo. 5.3.7 Fortalecer los mecanismos para la intervención temprana, mediante la prevención, detección oportuna y tratamiento de los problemas de salud mental y adicciones, especialmente durante la infancia y la adolescencia.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 3**) incluir en los documentos de planeación la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, señalando los conceptos comunes con el propósito, y si el cumplimiento del propósito del Pp aporta al logro del programa con el que se vincula.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El Programa Sectorial de Salud 2020-2024 se encuentra relacionado con el Pp en el objetivo 5, estrategia 5.3 la cual se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo en el Eje 2 Bienestar, de manera específica en la línea 2.4.7 como se muestra en la siguiente tabla, teniendo coincidencia en el servicio y la población objetivo.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024		Objetivo del programa sectorial
Línea de acción	Programas derivados del PND	
2.4.7 Promover y mejorar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico en el Sistema Nacional de Salud Pública, con énfasis en la población afectada por la violencia, la migración, y los desastres naturales, entre otros.	Programa Nacional de Cultura de Paz y Prevención Social del Delito para la Reconstrucción del Tejido Social. Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	5. Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población. Estrategia 5.3 Garantizar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico bajo un enfoque integral y diferenciado para atender los trastornos mentales y problemas relacionados con adicciones especialmente a grupos históricamente discriminados o en condición de vulnerabilidad.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

La UR del Pp identificó la vinculación del programa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Objetivo 3 Salud y Bienestar, sin embargo, no detalla la vinculación específica con las metas o realiza una justificación. Como parte de la revisión se presenta la vinculación completa en la siguiente tabla:

Propósito del Programa 103 Prevención, tratamiento y control de adicciones	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Meta	Justificación
El IMCAD contribuye a la disminución en el uso de drogas legales e ilegales y otras sustancias adictivas en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas de la población de Tijuana mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social mejorando su calidad de vida	3. Salud y Bienestar	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	La vinculación directa , ya que el logro del propósito contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible, al fortalecer la prevención y rehabilitación.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 4**) realizar la vinculación a Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel de meta, señalando si la vinculación es directa o indirecta y su justificación.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
 - a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí

Nivel	Criterios
2	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Según el documento Programa Operativo Anual entregado por la UR del Pp, la unidad de medida de la población objetivo son personas, la cual se define como "Población en condiciones vulnerables y/o situación de calle, personas con adicción a sustancias legales e ilegales", cuantificada de manera global en 16,661 personas, 7,591 mujeres y 9,070 hombres, sin señalar la metodología para su cuantificación. Sin embargo, en el documento proporcionado "Diagnóstico de la Población Potencial y Objetivo" señala como población potencial y objetivo a hombres y mujeres mayores de 18 años a 59 años; niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años y población en

general; niños, niñas, adolescentes y adultos que presenten factores de riesgo o consumo leve o moderado”; por lo que se observa que no existe uniformidad en la definición de la población potencial y objetivo entre los diversos documentos de planeación mostrados.

En el diagnóstico se presenta un apartado denominado “Población Potencial”, dónde se señalan diversas estadísticas de INEGI que dan una aproximación a la magnitud del problema, sin embargo, no se señala claramente si el programa considera que dicha población constituye su población potencial, además de no indicar su cuantificación.

Respecto a la población objetivo, el diagnóstico señala de igual forma cifras de acuerdo con información de INEGI, sin embargo, no se indica claramente si dichas cifras constituyen el cálculo de dicha población, además de no coincidir con la población objetivo mencionada Programa Operativo Anual.

Se recomienda **(sugerencia de mejora 2)** definir a la población potencial y objetivo manteniendo uniformidad en los diversos documentos de planeación, así mismo, **(sugerencia de mejora 5)** cuantificarlas señalando el método de cálculo e indicando el plazo para su revisión y actualización en un documento oficial y/o en el diagnóstico.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí

Nivel	Criterios
3	● La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

La información de los beneficiarios del programa se recolecta a través de tres cuestionarios: 1) Entrevista inicial, 2) Evaluación inicial y 3) Ficha de ingreso, los cuales se integran en el expediente.

La UR del Pp realiza únicamente el padrón de beneficiarios del programa de rehabilitación que ingresan a la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social de Adictos (COTRRSA), la cual contiene: Número de control, fecha de ingreso, edad, sexo, años de residencia en Tijuana, estado civil, número de hijos, religión, número de internamientos, fecha de nacimiento, municipio de nacimiento, entidad federativa, país, escolaridad, institución que canalizó, veces preso, causas penales, sustancias que ha consumido, dependencia, cantidad de dosis, gasto diario, tiempo de consumo, causas de consumo, consecuencias de consumo, foto, deportado, migrante, oficio,

fecha de egreso, estancia en días, estatus, dirección, nombre de contacto / parentesco, nombre del padre, nombre de la madre, CURP.

La información recabada es congruente con lo señalado en el acuerdo de creación de IMCAD, en el cual se establece como uno de los beneficiarios a personas consumidoras de sustancias psicoactivas. Dicho padrón no está automatizado, se encuentra en una hoja de cálculo, en el que se incluye una clave única para su identificación.

La información es actualizada de manera permanente para su consulta, ya que una de las políticas del programa es que el beneficiario solo puede ingresar a la COTRRSA una vez, por lo que es importante contar con información actualizada de los beneficiarios y su historial. La recaudación de información y su actualización se encuentra documentada en el Manual de Organización de IMCAD en el procedimiento Ingreso del Usuario.

No se realiza padrón de beneficiarios de las pláticas, talleres, terapias, consultas realizadas por el programa, únicamente se lleva un control en número de personas.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 6**) la implementación de un sistema que facilite el registro de los beneficiarios de los distintos servicios, que permita una mejor administración de los datos personales, historial médico y del tratamiento proporcionado.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Los servicios que presta el programa son en su mayoría gratuitos, los únicos servicios que tienen costo son las terapias y las sesiones psicoeducativas. Cuando un usuario solicita alguno de los servicios con costo y no cuenta con los recursos para pagarlo, se recolecta la información socioeconómica por medio de un cuestionario para valorar su situación y proporcionar el servicio de manera gratuita. Las variables que se consideran en el estudio son: Datos generales, datos generales de los miembros de la familia, ingresos mensuales, gasto familiar, servicios públicos, características de la vivienda y condiciones de salud.

No se cuenta con un sistema informático para el registro de la información, ni se realizan padrones de la información recabada.

En los casos en que el usuario cuente con los recursos para realizar los pagos de servicios, no se recolectan los datos de su situación socioeconómica.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 7**) actualizar los procedimientos del Manual de Organización para incluir la recolección de la información socioeconómica de los usuarios.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El 100% de los objetivos del resumen narrativo de la MIR se identifican en su documento normativo, el Reglamento Interior del Instituto Municipal Contra las Adicciones.

Matriz de Indicadores para Resultados		Documento Normativo
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Reglamento Interior del Instituto Municipal Contra las Adicciones en el Municipio de Tijuana, Baja California.
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida mediante el fortalecimiento de los factores de protección para evitar las conductas adictivas y el consumo temprano de sustancias psicoactivas en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas de la población de Tijuana.	ARTÍCULO 7.- El Instituto Municipal contra las Adicciones, tiene las siguientes atribuciones: I. Informar, formar, capacitar, prevenir y tratar a través de programas terapéuticos y sociales orientados a la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social para personas con consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad de Tijuana Baja California. IV. Contribuir a través de programas de prevención, talleres y capacitaciones en materia de adicciones a la comunidad COTRRSA
Propósito	El IMCAD contribuye a la disminución del uso de drogas legales e ilegales y otras sustancias adictivas en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas de la población de Tijuana mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social mejorando su calidad de vida.	
Componente PIC1	Población de Tijuana atendida en prevención de conductas de riesgo y sustancias psicoactivas.	
Actividad PIC1A1	Impartición de pláticas informativas sobre la prevención de adicciones.	ARTÍCULO 42.- Son atribuciones de la Jefatura del Departamento de Psicología de la Prevención: II. Coordinar los talleres, pláticas y conferencias en materia de prevención dirigidas al público en general;
Actividad PIC1A2	Brindar de sesiones psicoeducativas.	ARTÍCULO 42.- Son atribuciones de la Jefatura del Departamento de Psicología de la Prevención: III. Generar actividades recreativas, sociales, culturales y educativas que generen prevención dirigida al público en general principalmente niños y jóvenes;
Actividad PIC1A3	Realización de sesiones de terapia individual y evaluaciones para medir el nivel de consumo.	ARTÍCULO 41.- El Departamento de Psicología de la Prevención será quien se encargue de los programas de atención a personas consumidoras de sustancias psicoactivas y en materia de prevención de adicciones, así como de las terapias individuales,

Matriz de Indicadores para Resultados		Documento Normativo
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Reglamento Interior del Instituto Municipal Contra las Adicciones en el Municipio de Tijuana, Baja California.
		grupales y familiares de personas consumidoras de sustancias psicoactivas, público en general y personas adictas en recuperación de COTRRSA cuando sea necesario.
Actividad P1C1A4	Participación a jornadas comunitarias	ARTÍCULO 39. Son atribuciones del/a Coordinador(a) de Prevención de Adicciones: XI. Proporcionar elementos para el desarrollo de las actividades de prevención y tratamiento dirigidas a la comunidad.
Componente P1C2	Difusión y ejecución de los programas de tratamiento integral otorgados para rehabilitar conductas adictivas y dependencia a sustancias legales e ilegales.	ARTÍCULO 43.- El Departamento de Comunicación, Difusión y Promoción es el área encargada de organizar y coordinar los diversos eventos y actividades que en materia de prevención realice el Instituto y de manera paralela es el área encargada de difundir y promocionar los diversos programas y proyectos del Instituto en los medios de comunicación.
Actividad P1C2A1	Impartición de tratamiento integral a hombres con adicción a sustancias legales e ilegales.	ARTÍCULO 48.- Son atribuciones de la coordinación de Tratamiento y Reinserción Social: I. Ejecutar, supervisar, coordinar y llevar el seguimiento del Programa Integral de COTRRSA que incluye la evaluación y consulta médica, terapia Psicológica individual y grupal, terapia física ocupacional, trabajo social, programación neurolingüística, valores, amor y perdón, reconstrucción personal (RP), Programa de los 12 Pasos de ayuda mutua, sesión de meditación y reflexión, proyecto de vida, INEA, recreación y deportes.
Actividad P1C2A2	Impartición de consultas a hombres con adicción a sustancias legales e ilegales internados en recuperación.	
Actividad P1C2A3	Difusión del programa de tratamiento integral contra las adicciones	ARTÍCULO 43.- El Departamento de Comunicación, Difusión y Promoción es el área encargada de organizar y coordinar los diversos eventos y actividades que en materia de prevención realice el Instituto y de manera paralela es el área encargada de difundir y promocionar los diversos programas y proyectos del Instituto en los medios de comunicación.
Actividad P1C2A4	Impartición de tratamiento integral a mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales.	ARTÍCULO 48.- Son atribuciones de la coordinación de Tratamiento y Reinserción Social: I. Ejecutar, supervisar, coordinar y llevar el seguimiento del Programa Integral de COTRRSA que incluye la evaluación y consulta médica, terapia Psicológica individual y grupal, terapia física ocupacional, trabajo social, programación neurolingüística, valores, amor y perdón, reconstrucción personal (RP), Programa de los 12 Pasos de ayuda mutua, sesión de meditación y reflexión, proyecto de vida, INEA, recreación y deportes.
Actividad P1C2A5	Impartición de consultas a mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales internadas en recuperación.	
Componente P1C3	Convenios vinculados con organismos del sector social, público, privado y académico, en materia de prevención y atención de adicciones.	ARTÍCULO 48.- Son atribuciones de la coordinación de Tratamiento y Reinserción Social: XVI. Buscar la implementación y vinculación coordinada de programas terapéuticos y actividades del Instituto con los

Matriz de Indicadores para Resultados		Documento Normativo
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Reglamento Interior del Instituto Municipal Contra las Adicciones en el Municipio de Tijuana, Baja California.
Actividad P1C3A1	Vinculación de convenios con organismos del sector social, público, privado y académico en materia de prevención y atención de adicciones.	centros de tratamiento y el resto de las dependencias municipales, estatales y federales como organismos no gubernamentales de la iniciativa pública y privada, regionales, nacionales y extranjeros involucrados en el tratamiento de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas.
Actividad P1C3A2	Impartición de capacitaciones en materia de prevención, detección, canalización y tratamiento en materia de adicciones.	ARTÍCULO 39. Son atribuciones del/a Coordinador(a) de Prevención de Adicciones: IX. Coordinar, ejecutar y evaluar acciones de capacitación en materia de prevención de adicciones.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa cuenta con 16 indicadores, uno para cada nivel de la MIR. La UR del Pp proporcionó la totalidad de las fichas de los indicadores, las cuales cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La totalidad de las metas están definidas en porcentaje, están orientadas a impulsar el desempeño en su mayoría y son factibles de alcanzar.

En cuanto a la meta del FIN no está orientada a impulsar el desempeño, ya que el indicador no mide la contribución del Pp en el cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados. Las variables utilizadas en el método de cálculo del indicador no están relacionadas con la redacción del objetivo, es decir, no se está midiendo la contribución en la mejora de la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas de la población de Tijuana.

En cuanto al indicador del PROPÓSITO se observa que mide el cambio logrado por el Pp en su población objetivo, dicho indicador mide la población impactada en prevención, rehabilitación y reinserción social en comparación con lo programado, por lo que se considera relevante, adecuado y orientado a impulsar el desempeño. En el método de cálculo no se establecen correctamente las variables para realizar la ponderación de las metas por semestre. La redacción del objetivo del propósito no se realizó en apego a la Metodología del Marco Lógico.

Los indicadores asignados a los componentes miden la provisión de los servicios proporcionados por el programa, así mismo, los indicadores de las actividades están enfocados en medir los procesos que se llevan a cabo para entregar los servicios señalados en los componentes de conformidad con la Guía para la elaboración de la MIR emitida por CONEVAL. En todos los indicadores las variables utilizadas en los métodos de cálculo están relacionadas con los objetivos definidos, sin embargo, no se establecen correctamente las fórmulas para realizar la ponderación de las metas semestrales y trimestrales.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 8**) redefinir el indicador del FIN por uno que mida la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados, es decir, que mida la contribución del Pp en la mejora de la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas de la población de Tijuana. Como lo menciona la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP se pueden utilizar indicadores ya establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, información pública disponible procedente de otras instituciones e indicadores Proxy, considerando que el logro del objetivo plasmado en el FIN no es necesariamente atribuible solo al programa.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 9**) realizar la redacción del Propósito apegada a la sintaxis sugerida en la Guía para el diseño de la MIR de CONEVAL y la SHCP.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Pp tiene coincidencias con el Programa Prevención y Atención Integral de las Adicciones a cargo de Instituto Contra las Adicciones del Estado de Baja California. Existe coincidencia en el propósito, ya que ambos programas están enfocados en la prevención, control, tratamiento y seguimiento de las adicciones de una manera integral. Ambos programas atienden a la misma población, encontrando coincidencia con dos servicios que ofrecen, la impartición de pláticas informativas sobre la prevención de adicciones y el tratamiento integral de adicciones. A nivel nacional se encontró coincidencia con el Programa de Acción Específico Salud Mental y Adicciones 2020-2024, el cual coincide con el programa al estar enfocado en la prevención, de igual forma coinciden con el Programa Institucional de Centros de Integración Juvenil A.C. 2020-2024 en que ambos brindan servicios de prevención y tratamiento.

2.2 Planeación y Orientación a Resultados

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí

Nivel	Criterios
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

El programa cuenta con el documento denominado "Plan Integral Contra las Adicciones 2019 - 2021" señalando como última revisión enero de 2020, por lo que se considera que contempla el mediano plazo cumpliendo con el inciso b).

El documento contiene la justificación del programa, la vinculación con la planeación de desarrollo y con los objetivos de desarrollo sostenibles, un análisis de las estadísticas que elabora en INEGI sobre el consumo de drogas, tabaco, alcohol en México haciendo énfasis en la ciudad de Tijuana, así mismo, señala las instituciones que a nivel nacional y estatal que trabajan contra las adicciones. Incluye la descripción del programa, el objetivo general, objetivos particulares, los servicios proporcionados: pláticas de prevención, jornadas médicas comunitarias, capacitación, evaluación, terapia psicológica, talleres psicoeducativos, internamiento en la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto "COTRRSA". Sin embargo, no se establecen los resultados que se quieren alcanzar y no incluye indicadores para medir los avances en el logro de resultados.

El programa cuenta con diversos documentos que contienen las características solicitadas: En la MIR se establecen el Fin y Propósito del programa y se asignan indicadores para cada objetivo, midiendo los resultados por la UR cada trimestre y monitoreada constantemente por la Tesorería Municipal; en la página de internet de la UR se encuentran la misión, visión, valores y objetivos; cumpliendo con el inciso c) y d).

No se mostró evidencia de seguir un procedimiento documentados para la elaboración de los documentos descritos anteriormente, por lo que no se cumple con el inciso a).

Se recomienda (**sugerencia de mejora 10**) implementar la elaboración del plan estratégico institucional de conformidad con lo señalado en el artículo 47 y 49 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, que contemple el mediano y largo plazo, que indique los resultados que se desean alcanzar (Fin y Propósito del programa) e incluya los indicadores para medir lo logrado.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Sí

Nivel	Criterios
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El Pp cuenta con el "Programa Operativo Anual" (POA) donde se encuentran plasmados los objetivos del programa, incluyendo sus metas, la estructura refleja un ejercicio de planeación institucionalizado con base en lo establecido en el Reglamento Interno.

El Programa Operativo Anual es conocido por los responsables de los principales procesos del programa, cada una de las actividades se encuentran detalladas en el Manual de Organización, señalando las funciones de cada puesto y los procedimientos de cada actividad alineados al documento normativo.

El programa incluye las metas y los indicadores realizando seguimientos trimestrales del cumplimiento, así mismo, se realizan actualizaciones por ejercicio fiscal, las cuales son supervisadas y aprobadas por la Tesorería Municipal.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

No

El programa ha sido evaluado de manera regular en los últimos cinco años, se realizaron evaluaciones de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2017, 2018 y 2021, Evaluación de Diseño en 2019 y Específica de Desempeño en 2020. La evaluación de 2021 señala que atendieron los 11 aspectos susceptibles de mejora (ASM) derivados de las evaluaciones 2019 y 2020, sin embargo, en la presente evaluación se observó que las actividades que se realizaron para atender dichos ASM, seis no continuaron aplicándose, convirtiéndose nuevamente en observaciones. Observando que no se han utilizado las evaluaciones externas de manera continua para la toma de decisiones sobre cambios al programa.

No se mostró evidencia de contar con un procedimiento establecido en un documento para dar seguimiento a los resultados de evaluaciones externas de manera institucionalizada y consensada con la participación del personal que realiza las actividades, jefaturas, coordinaciones y dirección.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 11**) utilizar los resultados de las evaluaciones externas para la toma de decisiones, considerando a las personas involucradas en los procesos para la toma de decisiones y la implementación de acciones, dejando evidencia de las reuniones realizadas, los acuerdos, actividades y asignaciones, así mismo, establecer un procedimiento en el Manual de Organización para asegurar la continuidad.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí

Nivel	Criterios
2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

El Pp ha sido evaluado objeto de diversas evaluaciones externas, de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2017, 2018 y 2021, Evaluación de Diseño en 2019 y Específica de Desempeño en 2020. De acuerdo con las revisiones de los informes de dichas evaluaciones, los once aspectos susceptibles de mejora (ASM) de las evaluaciones 2019 y 2020 se solventaron al 100% en el ejercicio 2021. En cuanto a los ASM de la evaluación del 2021 la UR responsable del Pp entregó los documentos de trabajo donde se refleja que únicamente se han solventado 2 ASM de un total de 8, es decir, el 25%. En promedio se tiene un avance de 68.42% de los ASM de los últimos tres años.

A continuación, se muestran los ASM que se encuentran en proceso:

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
2021	Asegurarse de que la población objetivo sea definida de la misma manera en todos los documentos oficiales del programa.	Alinear información de la población potencial y objetivo en todos sus documentos normativos	50%
2021	Implementar un sistema informático que centralice la base de datos de los diferentes programas que opere el programa, con el fin de evitar errores, duplicidad y retrabajos de la información, y así poder asegurar la confiabilidad y privacidad de la información.	Elaborar un padrón de beneficiarios que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo / servicio otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	50%
2021	Actualizar la alineación del programa con los programas de desarrollo vigentes cada vez que estos se actualicen.	Actualizar la alineación del programa con los programas de desarrollo vigentes cada vez que estos se actualicen.	50%
2021	Se recomienda analizar y cuantificar de manera más precisa la población potencial y objetivo que busca atender el programa, de tal manera que se pueda identificar fácilmente la evolución de su cobertura.	Identificar de forma real la población potencial, susceptible de ser beneficiada, en específico la que se pretende atender como objetivo y la atendida, permitiendo medir la cobertura real del programa.	50%
2021	El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	Elaborar un padrón de beneficiarios que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo (servicios) otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	0%
2021	No cuenta con una metodología que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa y, mucho menos, existe una selección de muestra que garantice la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.	Comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo	0%

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

De las evaluaciones de 2019 y 2020 se derivaron 11 ASM, de los cuales, según la evaluación 2021 realizó un cumplimiento del 100%, sin embargo, derivado de la presente evaluación se observó que únicamente se dio continuidad a las acciones de 7 ASM, por lo que el resto se integrará nuevamente como aspectos no atendidos.

De la evaluación 2021 se determinaron 8 ASM, de los cuales únicamente se atendieron dos. Por lo que se muestra que no se ha logrado una continuidad y una implementación permanente en las acciones definidas.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

De las recomendaciones realizadas al programa en las evaluaciones 2019 y 2020 se derivaron 11 ASM, se reportaron como completadas el 100% por la Unidad Responsable para la evaluación de 2021, sin embargo, durante la presente evaluación se observó que no se continuó con las acciones establecidas de 4 ASM, por lo que se consideran no atendidas nuevamente.

De la evaluación 2021 se determinaron 8 ASM, de los cuales se atendieron dos, cuatro se encuentran en proceso y dos sin atender.

Año de la evaluación	Aspectos Susceptibles de Mejora	Acciones a emprender	Avance Reportado (%)	Implementado actualmente	Resultado de las acciones
2019	Cuantificar la población de manera segregada por género, edad, población indígena, con estudios especializados	Se realiza una revisión y análisis estadístico de fuentes de información como INEGI, CONAPO, CONEVAL, Secretaría de Salud entre otras.	100%	No	No se mostró la información cuantificada de manera segregada.
2019	No existe un documento que muestre la existencia de una metodología para la identificación de la población potencial y objetivo	Diseño de una metodología para el cálculo y medición de la población que pretende atenderse con el programa institucional	100%	No	No se mostró evidencia de contar con una metodología para el cálculo de la población potencial y objetivo.
2019	El programa no cuenta con instrumentos metodológicos para la cuantificación de la población potencial y objetivo.	Elaborar un documento donde se establezca una desagregación poblacional indicando la cuantificación de la población objetivo y sus características	100%	No	No se mostró evidencia de la desagregación poblacional indicando la cuantificación de la población objetivo y sus características.
2019	Falta de evaluación socioeconómica para completar el padrón de beneficiados y el mecanismo de medición	Diseñar formatos de atención que contengan información socioeconómica de las personas que son atendidas por la institución.	100%	No	No se recolecta la información socioeconómica de todos los beneficiados del programa.
2021	Asegurarse de que la población objetivo sea definida de la misma manera en todos los documentos oficiales del programa.	Alinear información de la población potencial y objetivo en todos sus documentos normativos	50%	En proceso	
2021	Implementar un sistema informático que centralice la base de datos de los diferentes programas que opere el programa, con el fin de evitar errores, duplicidad y retrabajos de la información, y así poder asegurar la confiabilidad y privacidad de la información.	Elaborar un padrón de beneficiarios que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo / servicio otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	50%	En proceso	
2021	Actualizar la alineación del programa con los programas de desarrollo vigentes cada vez que estos se actualicen.	Actualizar la alineación del programa con los programas de desarrollo vigentes cada vez que estos se actualicen.	50%	En proceso	No se mostró evidencia de contar con la alineación en sus documentos de planeación.
2021	Se recomienda analizar y cuantificar de manera más precisa la población potencial y objetivo que busca atender el programa, de tal manera que se pueda identificar fácilmente la evolución de su cobertura.	Identificar de forma real la población potencial, susceptible de ser beneficiada, en específico la que se pretende atender como objetivo y la atendida, permitiendo medir la cobertura real del programa.	50%	En proceso	
2021	El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	Elaborar un padrón de beneficiarios que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo (servicios) otorgado.	0%	No realizada	No se reportó avance.

Año de la evaluación	Aspectos Susceptibles de Mejora	Acciones a emprender	Avance Reportado (%)	Implementado actualmente	Resultado de las acciones
		c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.			
2021	No cuenta con una metodología que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa y, mucho menos, existe una selección de muestra que garantice la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.	Comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo	0%	No realizada	No se reportó avance.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Se puede observar una mejora continua en todos los aspectos del programa, impactando positivamente en la planeación y los resultados, por lo que se recomienda continuar aplicando la evaluación de consistencia y resultados que analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, o bien, la Evaluación Específica de Desempeño que muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí

Nivel	Criterios
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

La UR del Pp no presentó evidencia que muestre la recolección de información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El programa no otorga apoyos económicos, su actividad principal es brindar servicios de prevención, rehabilitación y reinserción social, tales como, pláticas informativas, sesiones psicoeducativas, terapia individual, jornadas

comunitarias, tratamiento integral de rehabilitación a hombres y mujeres por medio de su ingreso a la “Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y reinserción social de adictos” (COTRRSA), recolectando la información de los beneficiarios en las listas de asistencia a los cursos, sesiones psicoeducativas y jornadas comunitarias, las cuales son llenadas cada vez que el usuario asiste; también se recolecta información de los datos generales del beneficiario por medio de un cuestionario para la conformación del expediente en el caso de terapias y el ingreso a COTRRSA.

Se recolecta información socioeconómica por medio de un cuestionario únicamente de los usuarios que requieran servicios que tienen asignada una cuota de recuperación, tales como, el servicio de terapia y la impartición de sesiones socioeducativas y que no cuenten con el recurso para realizar el pago.

No se recolecta información de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 12**) recolectar la información socioeconómica de todos los beneficiarios de los servicios de terapia, y la comunidad COTRRSA y en general a los usuarios a quienes se les integra un expediente.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí

Nivel	Criterios
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Se presentaron como evidencia los avances programáticos trimestrales del Programa Operativo Anual donde se presentan los resultados de los indicadores definidos en la MIR y los estados financieros del ejercicio 2021.

El programa recolecta información programática y presupuestal del programa de conformidad con el artículo 33 fracción V de su Reglamento Interno, que señala como responsabilidad de la Dirección del IMCAD la presentación para aprobación de la Junta de Gobierno de los planes, programas de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros trimestrales y anuales del Organismo.

La información se encuentra sistematizada, actualizada y disponible para su seguimiento en el sistema SIPRO Prog y Pres donde se captura la información mensual de las actividades realizadas por el programa. La información es pertinente ya que se utiliza para el cálculo de los indicadores de actividades, componentes, propósito y fin.

Como mecanismo de validación la información emitida es monitoreada constantemente por la Dirección de Programación y Presupuestos de la Tesorería Municipal.

2.3 Cobertura y Focalización



I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

El programa define su estrategia de cobertura en el documento “Programa Operativo Anual” (POA), en donde presenta la definición de la población objetivo, desagregada por grupo de edad y sexo para el ejercicio fiscal, por lo que se considera que abarca un horizonte de corto plazo.

No se señala en el documento la cobertura que se pretende atender en el mediano y largo plazo.

La cobertura señalada es congruente con el diseño, contemplando actividades para la atención de cada grupo de edad, sin embargo, existe una discrepancia con la definición de la población presentada en el diagnóstico.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 2**) utilizar la misma definición de la población objetivo en los diversos documentos de planeación y el diagnóstico.

Así mismo, se recomienda (**sugerencia de mejora 5**) cuantificar las poblaciones potencial y objetivo señalando el método de cálculo, fuentes de información y plazo para su revisión y actualización.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 13**) incluir en el diagnóstico del programa la estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo para atender a su población objetivo.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El programa identifica a su población objetivo en el Programa Operativo Anual, en dónde la define como "Población en condiciones vulnerables y/o situación de calle, personas con adicción a sustancias legales e ilegales", cuantificada en 16,661 personas, 7,591 mujeres y 9,070 hombres, sin señalar la metodología para su cuantificación. En el diagnóstico proporcionado se realiza un análisis de diversas estadísticas emitidas por INEGI que nos dan información del contexto regional de las adicciones y las poblaciones en mayor riesgo y vulnerabilidad, sin embargo, no se establece de manera precisa cómo se cuantificó la población objetivo.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 5**) cuantificar las poblaciones potencial y objetivo señalando el método de cálculo e indicando el plazo para su revisión y actualización en un documento oficial y/o en el diagnóstico.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La UR del Pp utilizó datos estadísticos de INEGI para la definición de la población potencial y objetivo, sin embargo, se observó que la definición utilizada es distinta en los diferentes documentos de planeación del programa, además no se mostró evidencia de contar con la metodología utilizada para su cuantificación.

La población potencial para el ejercicio 2021 no se cuantificó, por lo que no se cuenta con información para analizar su evolución. Respecto a la población objetivo se estableció en 16,661 personas, 7,591 mujeres y 9,070 hombres, de las cuales se atendió a un total de 28,362 personas, es decir, una atención del 170.23% excediendo de manera considerable la proyección realizada.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 5**) cuantificar las poblaciones potencial y objetivo señalando el método de cálculo e indicando el plazo para su revisión y actualización en un documento oficial y/o en el diagnóstico.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 2**) definir a la población potencial y objetivo manteniendo uniformidad en los diversos documentos de planeación.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 14**) desagregar la información de la población potencial, objetivo y atendida por sexo y grupo de edad.

2.4 Operación

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

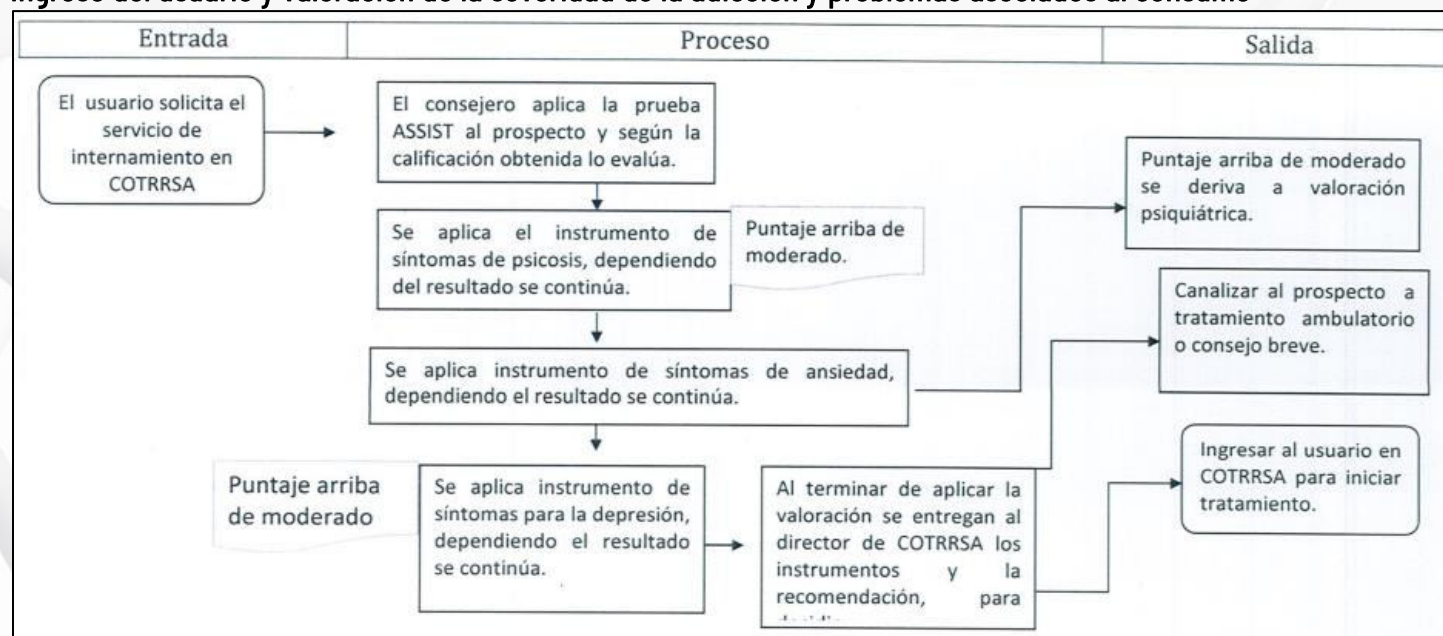
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

El programa proporciona dos servicios principales, la prevención de adicciones, y tratamiento integral para rehabilitar conductas adictivas.

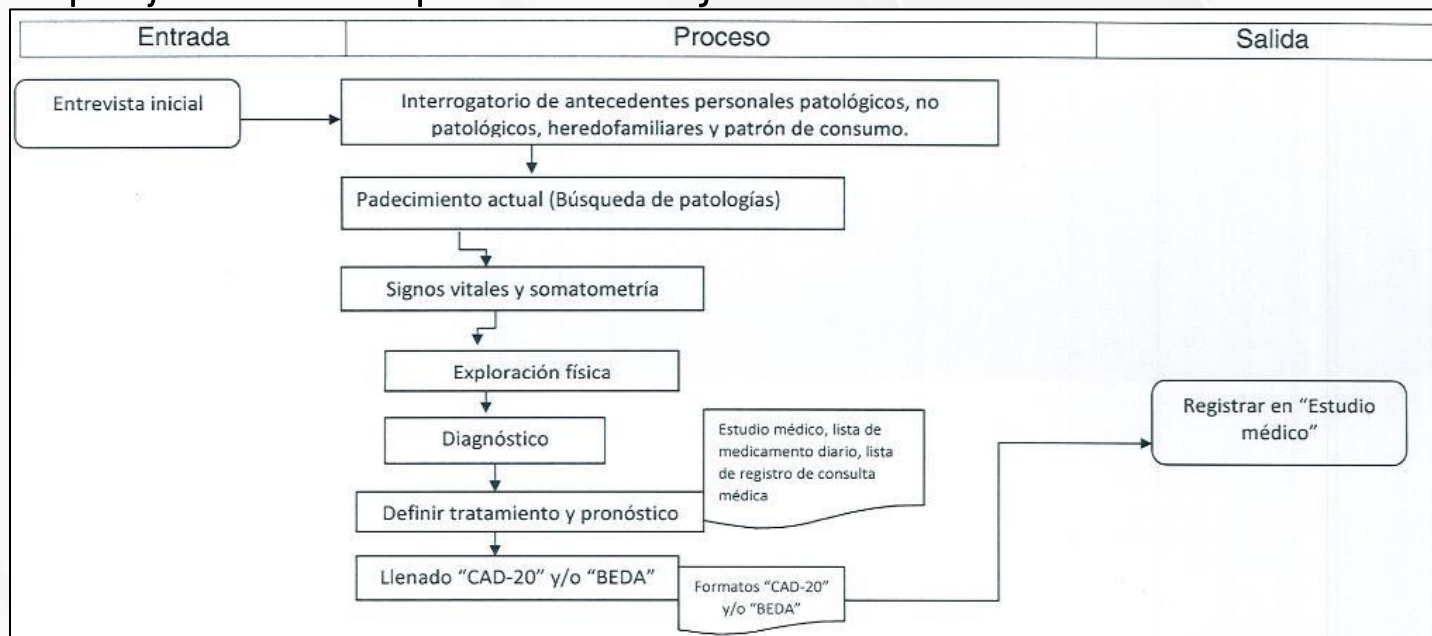
Los procesos clave en la operación del programa son: "Ingreso del usuario y valoración de la severidad de la adicción y problemas asociados al consumo", "Recepción y revisión médica de pacientes de nuevo ingreso", "Evolución en el tratamiento del interno" y "Egreso del Usuario". Estos procesos abarcan desde la valoración inicial para seleccionar a los pacientes idóneos para integrarse a la "Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y reinserción social de adictos" (COTRRSA) para recibir tratamiento integral de rehabilitación, el ingreso, la evolución del tratamiento y el alta del usuario. Los procedimientos se incluyen en el Manual de Organización.

El procedimiento coincide con el Componente 2, Actividad 1 y Actividad 4 de la MIR.

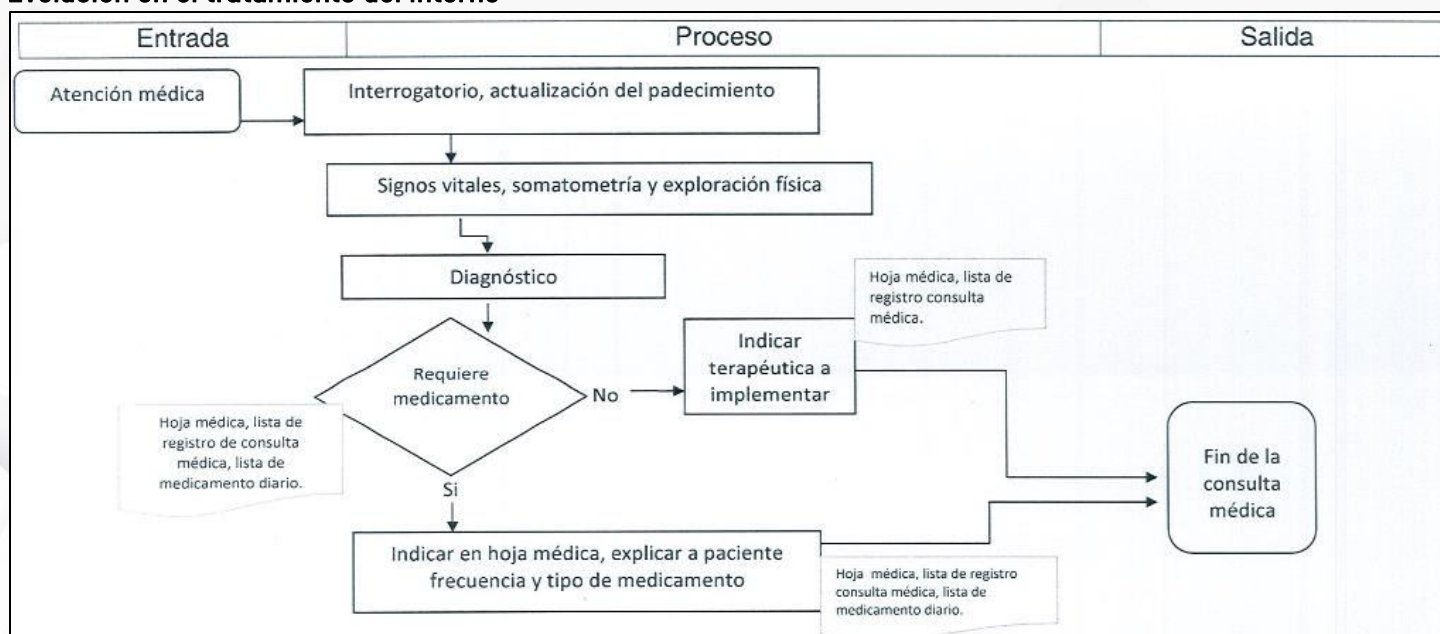
Ingreso del usuario y valoración de la severidad de la adicción y problemas asociados al consumo



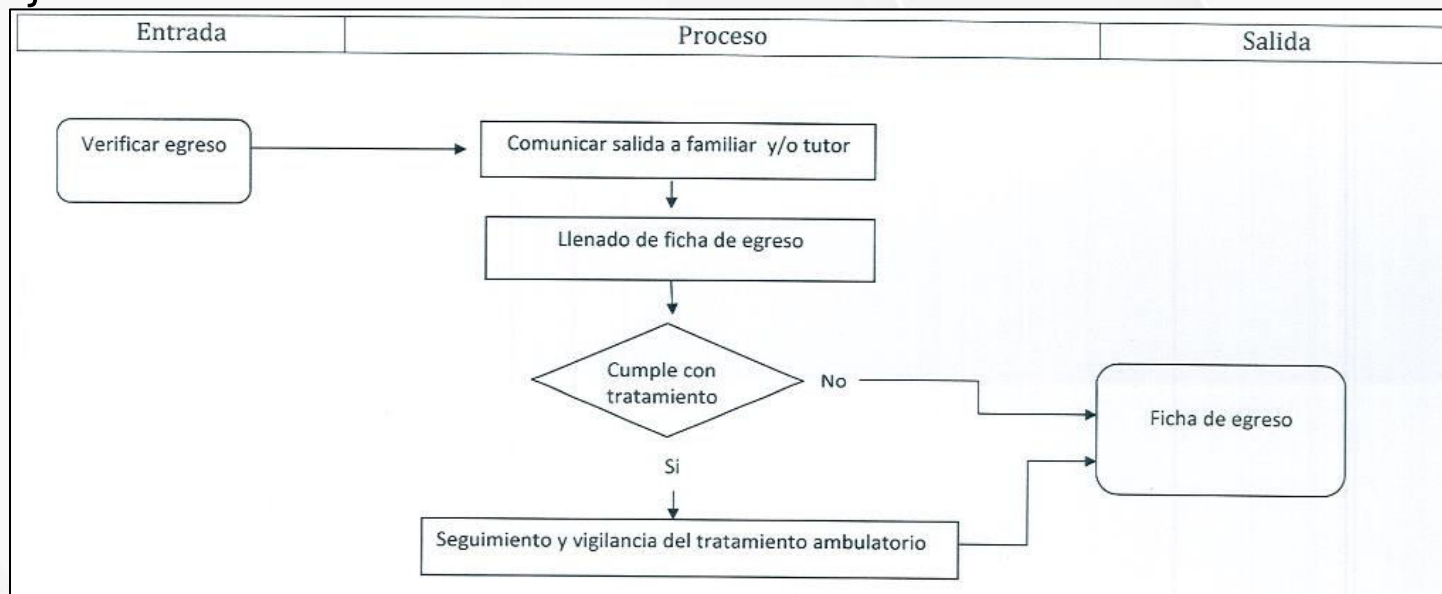
Recepción y revisión médica de pacientes de nuevo ingreso



Evolución en el tratamiento del interno



Egreso del Usuario



Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No aplica

El programa no otorga apoyos económicos, las actividades que realiza están orientadas a proporcionar servicios de prevención de las adicciones, tales como, pláticas informativas, sesiones psicoeducativas, jornadas comunitarias; también cuenta con un programa integral para la rehabilitación de personas con adicción a sustancias legales e ilegales, el cual consiste en tratamiento ambulatorio o residencial.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

El programa no otorga apoyos económicos, las actividades que realiza están orientadas a proporcionar servicios de prevención de las adicciones, tales como, pláticas informativas, sesiones psicoeducativas, jornadas comunitarias; también cuenta con un programa integral para la rehabilitación de personas con adicción a sustancias legales e ilegales, el cual consiste en tratamiento ambulatorio o residencial.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No aplica

El programa no otorga apoyos económicos, las actividades que realiza están orientadas a proporcionar servicios de prevención de las adicciones, tales como, pláticas informativas, sesiones psicoeducativas, jornadas comunitarias; también cuenta con un programa integral para la rehabilitación de personas con adicción a sustancias legales e ilegales, el cual consiste en tratamiento ambulatorio o residencial.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No aplica

El programa no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, ya que no otorga apoyos económicos, las actividades que realiza están orientadas a proporcionar servicios de prevención de las adicciones, tales como, pláticas informativas, sesiones psicoeducativas, jornadas comunitarias; también cuenta con un programa integral para la rehabilitación de personas con adicción a sustancias legales e ilegales, el cual consiste en tratamiento ambulatorio o residencial.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No aplica

El programa no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, ya que no otorga apoyos económicos o en especie, las actividades que realiza están orientadas a proporcionar servicios de prevención de las adicciones, tales como, pláticas informativas, sesiones psicoeducativas, jornadas comunitarias; también cuenta con un programa integral para la rehabilitación de personas con adicción a sustancias legales e ilegales, el cual consiste en tratamiento ambulatorio o residencial.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

El programa no otorga apoyos económicos o en especie, las actividades que realiza están orientadas a proporcionar servicios de prevención de las adicciones, tales como, pláticas informativas, sesiones psicoeducativas, jornadas comunitarias; también cuenta con un programa integral para la rehabilitación de personas con adicción a sustancias legales e ilegales, el cual consiste en tratamiento ambulatorio o residencial.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

No aplica

El programa no otorga apoyos económicos o en especie, las actividades que realiza están orientadas a proporcionar servicios de prevención de las adicciones, tales como, pláticas informativas, sesiones psicoeducativas, jornadas comunitarias; y el programa integral para la rehabilitación de personas con adicción a sustancias legales e ilegales, el cual consiste en tratamiento ambulatorio o residencial.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	● Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

El programa cuenta con un Manual de Organización, el cual incluye los procedimientos para la ejecución de las acciones alineados en su totalidad al Reglamento Interior del IMCAD.

Los procedimientos no se encuentran sistematizados, es decir no se cuenta con programa informático para su gestión y consulta, tampoco se encontró evidencia de que se encuentren difundidos públicamente.

Los servicios del organismo y sus procedimientos se encuentran difundidos en la página de internet en el apartado "Servicios", donde se proporciona la información del servicio, a quién va dirigido, objetivo y la descripción.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 15**) gestionar la adquisición de un sistema informático para la sistematización de los procedimientos contenidos en el Manual de Organización con la finalidad de facilitar su consulta y actualización.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Las principales actividades del programa son en materia de prevención de adicciones y el tratamiento integral a personas con adicciones a sustancias legales e ilegales.

En cuanto al tratamiento integral se cuenta con un procedimiento en el Manual de Organización denominado Evolución en el Tratamiento del Interno, el cual tiene como objetivo valorar y atender física y mentalmente a los pacientes internos en la COTRRSA, evaluando su evolución respecto al tratamiento, esto de acuerdo con el reglamento interno del Instituto.

Respecto a las actividades de prevención, estas incluyen pláticas informativas, jornadas comunitarias, terapias psicológicas, consejería, entre otras, para su seguimiento se tiene un procedimiento en el Manual de Organización denominado Supervisión de Actividades Programadas, con el objetivo de que dichas actividades se realicen en tiempo y forma.

Ambos procedimientos se encuentran estandarizados y son conocidos por los operadores del programa, como evidencia cada procedimiento cuenta con la firma de los involucrados de cada área.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 15**) gestionar la adquisición de un sistema informático para la sistematización de los procedimientos contenidos en el Manual de Organización con la finalidad de facilitar su consulta y actualización.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El programa no entrega apoyos económicos o en especie, por lo que no se contempla dicha acción en su acuerdo de creación y reglamento interior, las actividades que realiza están orientadas a proporcionar servicios de prevención de las adicciones, tales como, pláticas informativas, sesiones psicoeducativas, jornadas comunitarias; también cuenta con un programa integral para la rehabilitación de personas con adicción a sustancias legales e ilegales, el cual consiste en tratamiento ambulatorio o residencial.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

El programa no entrega recursos a instancias ejecutoras o beneficiarios, las actividades que realiza están orientadas a proporcionar servicios.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

- 38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El programa cuenta con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), para el registro contable, presupuestal, generación de informes y estados financieros de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Se entregó como evidencia el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, donde se presenta la información presupuestaria de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por CONAC, clasificando la información por partida y capítulo del gasto.

Los gastos de operación se encuentran clasificados en los capítulos de Servicios Personales (Capítulo 1000) integrado por las remuneraciones y prestaciones para el personal; Materiales y Suministros (Capítulo 2000) que incluyen gastos de materiales de administración, alimentos, materias primas, medicamentos, combustibles, vestuarios; Servicios Generales (Capítulo 3000) que se integran por servicios básicos, arrendamientos, servicios profesionales, servicios financieros, comunicación social, traslados y viáticos, servicios oficiales y otros servicios generales; no se tiene presupuesto asignado en el capítulo 4000.

Los gastos de mantenimiento se incluyen en las partidas presupuestarias 24000 Materiales y artículos de construcción; 29000 Herramientas, refacciones y accesorios menores; 35000 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.

Los gastos de capital se incluyen en el Capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles que incluye mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria e intangibles.

Con respecto al gasto unitario la UR del Pp no genera ningún seguimiento, ni se establece metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información. Sin embargo, este dato se identificó de la siguiente manera: $\text{gasto total } (\$6,632,922 + \$3,365,397 + \$1,475,338) / \text{población atendida } (28,362) = \404.54 .

Por lo anterior se recomienda (**sugerencia de mejora 16**) llevar un seguimiento del gasto unitario del programa de acuerdo con el presupuesto ejercido en el año.

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 1,230,824
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,066,686
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	1,851,650
	14000	Seguridad Social	0
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	1,483,763
	16000	Previsiones	0
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	0
	Subtotal de Capítulo 10000		\$ 6,632,922
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 532,336
	22000	Alimentos y utensilios	1,620,925
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	14,997
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	634,543
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	140,752
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	223,587
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	97,751
	28000	Materiales y suministros para seguridad	0
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	100,506
	Subtotal de Capítulo 20000		\$ 3,365,397
30000: Servicios personales	31000	Servicios básicos	\$ 300,879
	32000	Servicios de arrendamiento	8,000
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	350,990
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	39,079
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	232,917
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	112,882
	37000	Servicios de traslado y viáticos	1,292
	38000	Servicios oficiales	0
	39000	Otros servicios generales	429,300
	Subtotal de Capítulo 30000		\$ 1,475,338
40000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	0
	42000	Transferencias al resto del sector público	0
	43000	Subsidios y subvenciones	0
	44000	Ayudas sociales	0
	45000	Pensiones y jubilaciones	0
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	0
	48000	Donativos	0
	49000	Transferencias al exterior	0

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
	Subtotal de Capítulo 40000		\$ 0
50000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$ 44,686
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
	54000	Vehículo s y equipo de transporte	625,000
	55000	Equipo de defensa y seguridad	0
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	40,663
	57000	Activos biológicos	0
	58000	Bienes inmuebles	0
	59000	Activos intangibles	0
	Subtotal de Capítulo 50000		\$ 710,349

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La UR del Pp entregó el Analítico de Ingresos del ejercicio 2021 en el cual se detallada las fuentes de financiamiento del programa, en donde se muestra que la principal fuente es el subsidio municipal que representa el 99.16% del total recaudado, el 0.84% lo integran los ingresos propios provenientes de los servicios de terapias y las sesiones psicoeducativas.

Rubro de ingresos	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,734,186	15,214,206	11,734,186	11,670,482	-63,704
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	300,000	300,000	98,714	98,714	-201,286
Total Ingresos	12,034,186	15,514,206	11,832,900	11,769,196	-264,990

La diferencia entre los ingresos devengados y el recaudado se detalla en las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, indicando que dicha diferencia corresponde al aguinaldo de 20 días, no se detalla en las notas posteriores si se realizó el pago en el ejercicio 2022.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.

- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa utiliza para el control y seguimiento de la información programática el sistema SIPRO, el cual se encuentra enlazado con toda la administración pública municipal y monitoreada constantemente por la Dirección de presupuesto del Ayuntamiento, en donde se capturan los avances en el cumplimiento de las metas establecidas en la MIR y permite generar los reportes trimestrales para el cumplimiento en la rendición de cuentas.

Para el control presupuestal y el registro contable se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), el cual integra la operación financiera del organismo cumpliendo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde señala que los entes deben contar con un sistema que integre de forma automática ejercicio presupuestal con la operación contable, que genere información en tiempo real; por lo que se considera que la información se encuentra actualizada.

La evidencia recabada muestra que la información generada por los sistemas es confiable y oportuna, no se observó discrepancia de la información entre ellos.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Los indicadores de la MIR tienen como unidad de medida porcentajes, asignando metas del 100% en todos los objetivos, según el cierre programático del ejercicio 2021 se obtuvieron los siguientes resultados:

Para el indicador del FIN presentó un cumplimiento del 99.24%; para el Propósito se estableció 50% de cumplimiento semestral, logrando 0% en el primer semestre y 49.20% en el segundo; en cuanto al Componente 1 logró el 99.58% anual, el Componente 2 alcanzó el 98.15 anual y del Componente 3 se logró el 100%.

En cuanto a las actividades que presentaron incumplimientos fueron las siguientes: P1C1A1 Impartición de pláticas informativas sobre la prevención de adicciones con 99.50%, P1C1A4 Participación a jornadas comunitarias con el

89.58%, P1C2A1 Impartición de tratamiento integral brindado a hombres con adicción a sustancias legales e ilegales con 82.10% y P1C2A4 Impartición de tratamiento integral brindado a mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales con el 85%.

Para el tercer trimestre se agregaron dos acciones las cuales no lograron el cumplimiento de la meta del 100%, P1C2A6 Impartición de tratamiento integral a adolescentes hombres con adicción a sustancias legales e ilegales internados en recuperación con el 50%, P1C2A7 Impartición de consultas a adolescentes hombres con adicción a sustancias legales e ilegales internadas en recuperación con el 50%.

Según los avances programáticos trimestrales, la totalidad de los incumplimientos se debieron a la contingencia sanitaria por Covid-19, ya que se restringió el número de eventos e ingresos para evitar aglomeraciones y cumplir con la recomendación sanitaria, evitando la propagación del virus entre los internos y personal de trabajo.

0. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El Reglamento Interior del Instituto Municipal Contra las Adicciones está actualizado y disponible en la página de internet del Ayuntamiento de Tijuana.

Los informes de los resultados y desempeño del programa, tales como, avances programáticos, presupuestales y estados financieros están actualizados y difundidos en la página de internet de la entidad, en el apartado de Transparencia, sección Cuenta Pública, donde se puede consultar la información por ejercicio fiscal.

La entidad cuenta con una sección de transparencia en su página de internet, donde se puede consultar el procedimiento para realizar una solicitud de acceso a la información pública, señalando los sujetos obligados, los medios y datos de contacto, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

El programa propicia la participación ciudadana por medio de la coordinación del Comité Municipal Contra las Adicciones del Municipio de Tijuana (COMCA), el cual es un órgano de carácter multisectorial e interinstitucional para la consulta, estudio, análisis, discusión, seguimiento y evaluación de la problemática de las adicciones en el Municipio de Tijuana, Baja California, y derivado de ello la emisión de opiniones y recomendaciones al Instituto Municipal Contra las Adicciones. Está integrado por 22 miembros permanentes con voz y voto; lo preside la Alcaldesa Montserrat Caballero y lo coordina la Dirección del Instituto Municipal Contra las Adicciones, los demás miembros vocales del COMCA son representantes del gobierno municipal, estatal y federal, además de miembros de la sociedad civil que trabajen en temas de adicciones.

Se adjuntan los vínculos a los documentos y procedimientos señalados:

https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40_202153111934230_wp.pdf

<https://imcad.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>

<https://imcad.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

2.5 Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - Los resultados que arrojan son representativos.

Sí

Nivel	Criterios
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

Se cuentan con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, uno de ellos está enfocado en las pláticas informativas y las sesiones psicoeducativas, en donde se evalúa el desempeño del instructor por medio de siete preguntas señalando el grado de satisfacción en una escala del 1 al 10; el segundo instrumento se aplica de manera general a todos los servicios, conformado por 3 preguntas enfocadas a evaluar el trato y atención del equipo terapéutico, el tiempo de espera y el número de requisitos, evaluando en una escala de tres opciones: bueno, regular y malo; se incluye una pregunta para evaluar el apoyo, trámite o servicio otorgado, con tres opciones de respuesta: sí, no y por qué; incluye también un espacio para comentarios.

No se mostró evidencia del análisis de los resultados de las encuestas aplicadas a la población atendida.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 17**) analizar la información recabada en las encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida, señalando los aspectos de mejora detectados y las acciones a realizar para atenderlos, así mismo, incluir el procedimiento en el Manual de Organización señalando el departamento responsable y la periodicidad en la entrega de información.

Encuesta enfocada a los cursos, talleres y pláticas



TIJUANA
MUNICIPIO

IMCAD
Instituto Municipal
Contra las Adicciones

COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Encuesta de satisfacción

Nombre de la actividad:	Fecha:
Nombre del facilitador:	
Lugar:	

Instrucción: Con el fin de mejorar la actividad y el desempeño del formador, seleccione la opción que corresponda con su opinión acerca de cada uno de los aspectos señalados. En la columna de la derecha anote, si lo considera necesario, los comentarios que expliquen su respuesta. Al final escriba sus sugerencias para mejorar la actividad.

Fiabilidad										
1.- ¿Se presentó el tema correspondiente a prevención de adicciones?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Capacidad de respuesta										
2.- ¿El personal que brindó el servicio se mostró dispuesto a resolver las dudas del grupo?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Seguridad										
3.- ¿El comportamiento del facilitador durante el servicio fue atento?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.- ¿El facilitador cuenta con el conocimiento para responder las preguntas externadas por el grupo?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Empatía										
5.- ¿El facilitador se mostró atento a las necesidades del grupo al momento de la exposición?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Elementos tangibles										
6.- ¿La duración del servicio fue adecuado?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7.- ¿La apariencia del facilitador fue adecuada?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Sugerencias de mejora

MUCHAS GRACIAS.

2.6 Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- Con indicadores de la MIR.
 - Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Los resultados del programa se documentan con los indicadores de la MIR, emisión de avances programáticos, presupuestales y cuenta pública. El programa ha sido evaluado de manera regular en los últimos cinco años, se realizaron evaluaciones de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2017, 2018 y 2021, Evaluación de Diseño en 2019 y Específica de Desempeño en 2020, resultando en observaciones que han sido atendidos en su mayoría por la UR. No se mostró evidencia de contar con estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí

Nivel	Criterios
2	● Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

El programa durante el ejercicio 2021 obtuvo los siguientes resultados en los indicadores del Fin y Propósito:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta (2021)	Logrado
Fin	Porcentaje de contribución en las conductas adictivas y el consumo temprano de sustancia psicoactivas.	100%	99.24%
Propósito	Porcentaje de disminución de drogas y conductas adictivas.	100%	49.20%

La meta establecida para el indicador del Fin no se alcanzó por una variación mínima de 0.76%, respecto al propósito se estableció una meta de 100% logrando únicamente 49.20%; en ambos casos la UR del Pp señaló que derivado de la contingencia sanitaria del virus Covid-19 se restringieron actividades para evitar aglomeraciones, y se redujo el ingreso a la COTRRSA para evitar contagios, por lo que no se alcanzaron las metas establecidas.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
 - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
 - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

El programa ha sido evaluado de manera regular en los últimos cinco años, se realizaron evaluaciones de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2017, 2018 y 2021, Evaluación de Diseño en 2019 y Específica de Desempeño en 2020.

La Evaluación de Consistencia y Resultados contempla seis apartados en donde se analiza la congruencia del diseño, si cuenta con instrumentos de planeación orientados a resultados, los procesos establecidos en la normatividad, las metas de cobertura, Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, examinar los resultados del programa en atención al problema para el que fue creado; analizando los objetivos de esta evaluación se observa que cumplen con lo establecido en los inciso a), b) y c).

La Evaluación de Diseño brinda información permite saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado, así mismo, ofrece información de los objetivos nacionales y sectoriales a los cuáles contribuyen cada uno de los programas y la relación que guardan con otros programas federales que buscan resolver problemáticas afines; cumpliendo con lo señalado en el inciso b).

La Evaluación Específica de Desempeño muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, lo cual está relacionado con el inciso c) de la pregunta.

- 47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

En el año 2017 se sometió a Evaluación de Consistencia y Resultados, obteniendo nivel de cumplimiento 0 en los apartados de Cobertura y en Percepción de la Población Atendida; un cumplimiento con nivel bajo en los apartados de Planeación y Orientación a Resultados, y en Operación; cumplimiento con nivel medio en los apartados de Diseño y Medición de Resultados. Obteniendo una valoración general de 1 punto.

En 2018 se realizó nuevamente una Evaluación de Consistencia y Resultados, mejorando considerablemente los resultados obtenidos el año anterior, obteniendo un cumplimiento nivel alto en cinco de los seis apartados, únicamente se obtuvo cumplimiento con nivel medio en medición de resultados.

En la evaluación de diseño realizada en 2019, se obtuvo una valoración final de 3.3 de 4 puntos. Se cumplió con nivel alto 5 de los 6 apartados y con nivel medio el apartado de Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, señalando que no existe un documento que muestre la existencia de una metodología para la identificación de la población potencial y objetivo.

En 2020 se realizó la Evaluación Específica de Desempeño, en donde únicamente se observó la falta de seguimiento de los ASM resultantes de la evaluación de 2019 y establecer la línea base en las fichas de los indicadores.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2021 se obtuvo cumplimiento con nivel alto en todos los apartados.

- 48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible comparar un grupo de beneficiarios con uno de no

beneficiarios. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto en los que se compare un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, por lo que no es posible definir si esta dependencia cumple con ellos.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, por lo que no es posible identificar los resultados que se han mostrado.

3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de consistencia y resultados se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				OPERACIÓN			
1			4	26			
2			3	27			
3			4	28			
4			4	29			
5				30			
6				31			
7		2		32			
8			3	33			
9				34			3
10			4	35			3
11			4	36			
12			4	37			
13				38			4
PLANEACIÓN				39			
14			3	40			4
15			4	41			
16	0			42			4
17		2		PERCEPCIÓN			
18				43			3
19				MEDICIÓN			
20				44			
21		2		45		2	
22			4	46			3
COBERTURA				47			
23			3	48			
24				49			
25				50			
				51			

Nota: las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

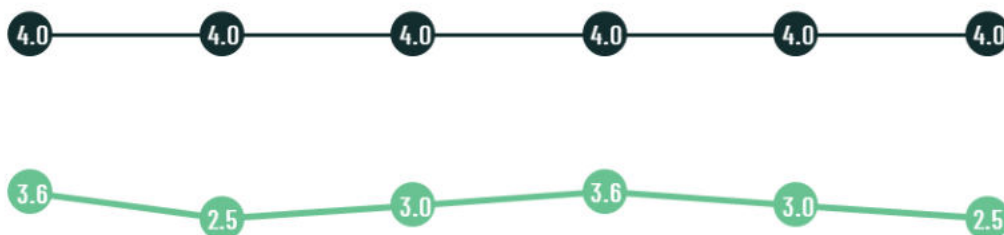
NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

3.2 Valoración por apartado

CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		1	2	2	4	0	0	0	0	0	0	1	2
3	Cumple con nivel alto	2	6	1	3	1	3	2	6	1	3	1	3
4		6	24	2	8	0	0	3	12	0	0	0	0
	Valor de la Sección	9	32	6	15	1	3	5	18	1	3	2	5
	Valor promedio		3.6		2.5		3.0		3.6		3.0		2.5

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.6	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	2.5	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0
Operación	26-42	17	3.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	2.5	4.0
TOTAL	51	51		

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA



	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
— VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
— VALOR OBTENIDO	3.6	2.5	3.0	3.6	3.0	2.5



Programa Anual de Evaluación 2022

Tel. (664) 634-1840
organismocertificador@indecc.com

Blvd. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. Mexico



www.indecc.com